

*Guins
archivo
12/5/17*

No.CONTROL:257966

Oficio No.: 163-CFE-2017

Guatemala, 08 de mayo de 2017

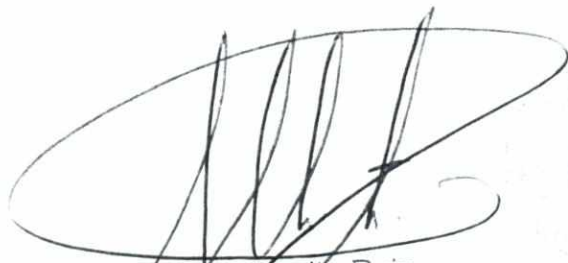
Ref.: Informe de Avance Físico y Financiero
Mes de abril/2017.- **Cooperación
Internacional Reembolsable (Préstamos).**

Excelentísimo Señor Vicepresidente:

Con atentos saludos me dirijo a usted, en cumplimiento a los Artículos 53 Bis del Decreto 101-97, 55 y 73 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, como autoridad máxima se remite el Informe Mensual de Avance Físico y Financiero, correspondiente al Mes de abril/2017, tanto físico como en formato electrónico, sobre la utilización de recursos provenientes de la Cooperación Internacional Reembolsable (Préstamos), elaborado por la Dirección General de Caminos como responsable de la ejecución de los proyectos financiados por las diversas entidades internacionales.

Con lo anterior, damos por cumplido lo solicitado por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.

De usted atentamente,


José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Despacho
Jafeth Cabrera Franco
Vicepresidente de la República de Guatemala
Su Despacho.-

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera
RECIBIDO
18 MAY 2017
SECRETARIA
Firma: *Marya* Hora: *12:05*

VICE-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
12 MAY 2017
10:22
Firma: *Mina*

C.c. Ing. María Alejandra Ma Villatoro, Viceministra del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Lic. Edgar Anibal Gómez Escobar, Coord. Unidad de Administración Financiera- UDAF-CIV.
Licda. Luz María Urcuyo, Coord. Unidad Sectorial de Planificación- USEPLAN- CIV-
Ing. Gustavo Adolfo Rodas C. Coordinador de Financiamiento Externo-DGC.-
Archivo.-

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

2

Ejercicio 2017
Mes a Reportar abril
Entidad 11130013-CIV
Unidad Ejecutora 202-DGC
Préstamo BCIE-1994 FTN
Código Presupuesto 52-0401-0059

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 17-2013): Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Adu. Guib. 549-2013): Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con los establecidos en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97).

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento de 13.75 km. de la carretera PTN, mediante la construcción de dos carriles de concreto asfáltico. El proyecto inicia en Madoño Mendoc departamento de Izabal y concluye en la Finca la Trinidad. La fecha de inicio del plazo contractual es el 28 de Noviembre de 2010 y la finalización del mismo es el 31 de Octubre de 2014. SNIP 90112	Km	2	2	-	0.00%	150,000,000.00	150,000,000.00	-	0.00%	*1. SICOM *2. SNIP El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016. REPORTE SEGEPLAN

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes					
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
Obra Civil	Terracería	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico.	333.55	36.18	36.18	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
Obra Civil	Drenaje Menor Alcantarillas y Sub Drenajes		333.55	34.10	34.10	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
Obra Civil	Cunetas y Obras de Concreto		333.55	47.56	47.56	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
Obra Civil	Sub Base Con Cemento		333.55	58.22	58.22	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
Obra Civil	Sub Base Granular		333.55	16.86	16.86	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
Obra Civil	Capa de base		333.55	51.79	51.79	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
Obra Civil	Concreto Asfáltico		333.55	60.91	60.91	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
Obra Civil	Señalización		333.55	213.58	213.58	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
Obra Civil	Mitigación Ambiental		1.00	0.41	0.41	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global
Obra Civil	Obras de Paso Puentes y Sovedas		1.00	0.21	0.21	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global
Obra Civil	Rengiones varios		1.00	0.19	0.19	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global

IV BALANCE DE LA GESTION

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance
IV.1 GESTION MES ANTERIOR		Con la reactivación de los cuatro contratos de a firmas supervisoras se reinicio los trabajos de los cuatro tramos, cada uno en diferentes proporciones tal y como se estableció en el programa de trabajos que sera necesario modificar debido a la falta de pago en el año 2016, provocando una baja ejecución.		
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)	EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)			
0.00	0.00	Variación % Física	0.00%	
IV.2 GESTION AL MES DE abril 2017		Variación % Financiera	0.00%	IV.3 Alertivos Por falta de pago de contratista no ha podido ejecutar los trabajos como estan programados por lo que sera necesario una nueva reprogramación, a la cual se informara y se dara de llevar las diferentes aprobaciones.
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL	El avance físico por tramos del proyecto según estimaciones es de: Tramo I 92.10%, Tramo II 84.22%, Tramo III 92.21% y Tramo IV 70.58%.
0.00%	0.00	84.72	93.57	

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multi anuales. Por otra lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Rodolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios
Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Firma Aprobado Por

PRESTAMO BCIE-1994				2006		
				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
COMUNA	CONCEPTO	CONTRATO	TRAMO			
PLAYA GRANDE	RECONSTRUCCION	117/2009	RECONSTRUCCION DE LA VÍA DEL PUENTE SOBRE EL RIO SAN RAMON ENTRADA A KARAPUE	456.205.98		456.205.98
PLAYA GRANDE	RECONSTRUCCION	113/2009	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO SAN RAMON (ENTRADA A KARAPUE) FINAL PUENTE SOBRE EL RIO SAN RAMON (ENTRADA A KARAPUE) FINAL PUENTE SOBRE EL RIO CHICO (PLAYA GRANDE)	656.474.56		656.474.56
PLAYA GRANDE	RECONSTRUCCION	114/2009	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO CHICO (PLAYA GRANDE) RECONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO CHICO (PLAYA GRANDE)	1.143.812.81		1.143.812.81
PLAYA GRANDE	RECONSTRUCCION	115/2009	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO CHICO (PLAYA GRANDE) RECONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO CHICO (PLAYA GRANDE)	689.965.57		689.965.57
PLAYA GRANDE	RECONSTRUCCION	116/2009	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO CHICO (PLAYA GRANDE) RECONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO CHICO (PLAYA GRANDE)	4.963.125.45	1.513.842.57	8.377.588.02

2006					
FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
BCIE	57.0401.000.9	54.330.401.00	54.330.401.00	-	0.00%
MUNICIPAL	57.0401.000.7	95.669.599.00	95.669.599.00	-	0.00%
	TOTAL	150.000.000.00	150.000.000.00	0.00	0.00

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración (Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de compañías de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Colombia figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

100

3

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gob. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio Fiscal: 2017

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	
Componente	OBRAS CIVIL	Kilómetros	11771	2,400,000.00	2017/01/01	2017/12/31	2017/01/01	2018/01/31	-	-	0.00%	178,260,000.00	13.58%	913.57	38.12%	2,399,736,175.64	El avance físico y financiero se refiere a la ejecución de las obras de infraestructura de transporte terrestre, en particular a la construcción de carreteras y puentes, que forman parte del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo de la Presidencia.
									178,260,000.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	913.57	38.12%	2,399,736,175.64	

Ejercicio Fiscal: 2016

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	
Componente	OBRAS CIVIL	Kilómetros	11771	2,400,000.00	2017/01/01	2017/12/31	2017/01/01	2018/01/31	18,000	41,082	85.0%	275,145,000.00	11.45%	1,516,424	91.57%	2,398,736,175.64	El avance físico y financiero se refiere a la ejecución de las obras de infraestructura de transporte terrestre, en particular a la construcción de carreteras y puentes, que forman parte del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo de la Presidencia.
									18,000	41,082	85.0%	275,145,000.00	11.45%	1,516,424	91.57%	2,398,736,175.64	

Ejercicio Fiscal: 2015

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	
Componente	OBRAS CIVIL	Kilómetros	11771	2,400,000.00	2017/01/01	2017/12/31	2017/01/01	2018/01/31	18,000	41,082	85.0%	275,145,000.00	11.45%	1,516,424	91.57%	2,398,736,175.64	El avance físico y financiero se refiere a la ejecución de las obras de infraestructura de transporte terrestre, en particular a la construcción de carreteras y puentes, que forman parte del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo de la Presidencia.
									18,000	41,082	85.0%	275,145,000.00	11.45%	1,516,424	91.57%	2,398,736,175.64	

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2010

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación		II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado (Global)	% Ejecución **	
Componente																	
UBRFA (14)	Transferencia para el desarrollo de la infraestructura del Norte (Transferencia con México, México, México, México, México)	Kilómetros	100.00	1,000,000.00	01/01/2010	31/12/2010	01/01/2010	31/12/2010	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Firma Elaborado Por:
Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estadística

Firma Autorizado Por (Maxima Autoridad):
Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017	Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones) en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán tuturar informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar: abril	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Ley Gub. 54-01-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Entidad: 11130013-CIV	Se muestra un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97*
Unidad Ejecutora: 202-DGC	
Préstamo: JICA GTP5	
Código Presupuesto: 52-0507-0005	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento de 48.95 km. de la carretera RN16, Tramo I San Juan - Puente Chasco, mediante la construcción de los carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de Marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 28 de Septiembre de 2013 (SNP 34938)	Km	4.00	4.00	0.00	0.00%	35,014,763.00	35,014,763.00	0.00	0.00	Act 101-97, SNP, E-Avance Físico y Financiero y Ejecutado con acumulación anual (sumando) correspondiente al año 2013
	Rehabilitación y Mejoramiento de 17.16 km. de la carretera RN16, Tramo II Puente Chasco - Rancos, mediante la construcción de los carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de Marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 30 de Abril de 2014 (SNP 34972)	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	Act 101-97, SNP, E-Avance Físico y Financiero y Ejecutado con acumulación anual (sumando) correspondiente al año 2013
	Rehabilitación y Mejoramiento de 35.52 km. de la carretera RN16, Tramo III Rancos - El Estor, mediante la construcción de los carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 21 de Abril de 2009 y la finalización del mismo es el 31 de Julio de 2013 (SNP 34971)	Km	4.00	4.00	0.00	0.00%	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00	Act 101-97, SNP, E-Avance Físico y Financiero y Ejecutado con acumulación anual (sumando) correspondiente al año 2013
	Rehabilitación y Mejoramiento de 32.28 km. de la carretera RN16, Tramo IV El Estor - Puente Sumache, mediante la construcción de los carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 20 de Agosto de 2012 y la finalización del mismo es el 31 de Diciembre de 2013 (SNP 34975)	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	Act 101-97, SNP, E-Avance Físico y Financiero y Ejecutado con acumulación anual (sumando) correspondiente al año 2013
	Rehabilitación y Mejoramiento de 0.53 km. de la carretera RN16, Tramo V El Estor - Señalización, mediante la construcción de los carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 14 de marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 31 de Julio de 2013 (SNP 34978)	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	Act 101-97, SNP, E-Avance Físico y Financiero y Ejecutado con acumulación anual (sumando) correspondiente al año 2013

* EN TRAMO I SE DIO UN CAMBIO EN EL AVANCE FÍSICO EN EL MES DE JULIO SE TENIA UN VIGENTE DE 4 Y AL MES DE AGOSTO SUBIÓ 5

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes					
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2015)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
Obra Civil	Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada región en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC	1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad
	Movimiento de tierras		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Alcantarillas		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Estructuras de Drenaje Mayor		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Replones Varios		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Pavimento		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Señalización		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global
	Mitigación Ambiental		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
Ejecución Física Acumulada (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)				Es importante informar que los tramos II, IV y VI, ya están finalizados y recepcionados. Únicamente están pendientes de finalizar los tramos I y III, que se ejecutarán con fondos de contrapartida 100%	
Ejecución Financiera (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)				La firma supervisora está en proceso de presentar el informe pormenorizado del tramo I para poder liquidarlo y así poder sacar nuevamente a licitar el tramo para su finalización.	
0.00%				Con respecto al tramo II el CIV está realizando un análisis jurídico para proceder a la liquidación del contrato de obra y así poder licitarlo nuevamente.	
Variación % Física				Se adjunta el detalle de deuda a Katana y constructora por tramo.	
0.00%				IV.3 Alertas	
IV.2. GESTIÓN AL MES DE abril 2017				Variación % Financiera	
Ejecución Física Acumulada				0.00%	
Ejecución Financiera				Ejecución Financiera Global	
0.00%				Ejecución Física Global	
164.60%				119.63	

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV es debido que en la sección II son los datos que el contratista reporta al SNP, los informes que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Aguilar Rodas Cejano
Coordinador de Finanzamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Vicerrector de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Firma Aprobado Por

JICA GTP5				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
MANAHO	CONSTRUCCION	2018-2020	EN REPARACION DE LAS CARRETERAS DE LOS PUENTES DE LA	2,899,122.41	1,721,451.80	4,620,574.21
MANAHO	CONSTRUCCION	2018-2020		68,345.09		68,345.09
MANAHO	CONSTRUCCION	2018-2020	EN REPARACION DE LOS PUENTES DE LAS CARRETERAS DE LA MANAHO	5,745,887.90	457,819.66	6,203,707.56
MANAHO	CONSTRUCCION	2018-2020				
MANAHO	CONSTRUCCION	2018-2020	EN REPARACION DE LAS CARRETERAS DE LA MANAHO		5,164,909.10	5,164,909.10
MANAHO	CONSTRUCCION	2018-2020	EN REPARACION DE LAS CARRETERAS DE LA MANAHO	108,583.91	3,897,836.23	4,006,420.14
MANAHO	CONSTRUCCION	2018-2020				
MANAHO	CONSTRUCCION	2018-2020	EN REPARACION DE LAS CARRETERAS DE LA MANAHO	93,737.94	7,227,027.53	7,320,765.47
MANAHO	CONSTRUCCION	2018-2020				
MANAHO	CONSTRUCCION	2018-2020	EN REPARACION DE LAS CARRETERAS DE LA MANAHO			
MANAHO	CONSTRUCCION	2018-2020	EN REPARACION DE LAS CARRETERAS DE LA MANAHO	2,828,736.87		2,828,736.87

ANEXOS DEL GTP5							
		FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
TRAMO 1 MANAHO (CARRETERAS DE LA MANAHO)	JICA	52-0507-005					0.00
	11-0000-0000	11-0000-0000					
	SECTORIAL	52-0401-0067	85,014,576.00	85,014,763.00		0.00	
TRAMO 1 (CARRETERAS DE LA MANAHO)	JICA	52-0507-005					0.00
	11-0000-0000	11-0000-0000					
	SECTORIAL	52-0401-0067				0.00	
TRAMO 1 (CARRETERAS DE LA MANAHO)	JICA	52-0507-005					0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	30,000,000.00	30,000,000.00		0.00	
	JICA	52-0507-005				0.00	
TRAMO 1 (CARRETERAS DE LA MANAHO)	nacionales	11-0000-0000					
	SECTORIAL	52-0401-0067				0.00	
						0.00	
TRAMO 1 (CARRETERAS DE LA MANAHO)	JICA	52-0507-005					0.00
							0.00
	TOTAL		65,014,576.00	65,014,763.00	0.00	0.00	

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación técnica reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	
Componente CIBRA (CUI)	Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras (RMTL) Tramo I, San Juan, Panteón, Fátima Tramo II, Panteón, Fátima Tramo III, Panteón, Fátima Tramo IV, El Estero, Panteón, San Juan Tramo V, El Rosario, San Juan	Kilómetros	48.90	125,384,716.75	18/01/2017	18/01/2017	18/01/2017	18/01/2017	4.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Para este ejercicio fiscal ya se tiene contratada las obras por lo que las metas fueron modificadas para la construcción y se comentará con el Asesor Físico
		Kilómetros	1.90	13,519,791.17	18/01/2017	18/01/2017	18/01/2017	18/01/2017	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
		Kilómetros	1.90	13,519,791.17	18/01/2017	18/01/2017	18/01/2017	18/01/2017	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
		Kilómetros	1.90	13,519,791.17	18/01/2017	18/01/2017	18/01/2017	18/01/2017	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
		Kilómetros	1.90	13,519,791.17	18/01/2017	18/01/2017	18/01/2017	18/01/2017	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
Ejercicio Fiscal: 2016																	
Componente CIBRA (CUI)	Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras (RMTL) Tramo I, San Juan, Panteón, Fátima Tramo II, Panteón, Fátima Tramo III, Panteón, Fátima Tramo IV, El Estero, Panteón, San Juan Tramo V, El Rosario, San Juan	Kilómetros	48.90	125,384,716.75	18/01/2016	18/01/2016	18/01/2016	18/01/2016	4.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Para este ejercicio fiscal ya se tiene contratada las obras por lo que las metas fueron modificadas para la construcción y se comentará con el Asesor Físico
		Kilómetros	1.90	13,519,791.17	18/01/2016	18/01/2016	18/01/2016	18/01/2016	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
		Kilómetros	1.90	13,519,791.17	18/01/2016	18/01/2016	18/01/2016	18/01/2016	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
		Kilómetros	1.90	13,519,791.17	18/01/2016	18/01/2016	18/01/2016	18/01/2016	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
		Kilómetros	1.90	13,519,791.17	18/01/2016	18/01/2016	18/01/2016	18/01/2016	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
Ejercicio Fiscal: 2015																	
Componente CIBRA (CUI)	Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras (RMTL) Tramo I, San Juan, Panteón, Fátima Tramo II, Panteón, Fátima Tramo III, Panteón, Fátima Tramo IV, El Estero, Panteón, San Juan Tramo V, El Rosario, San Juan	Kilómetros	48.90	125,384,716.75	18/01/2015	18/01/2015	18/01/2015	18/01/2015	4.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Para este ejercicio fiscal ya se tiene contratada las obras por lo que las metas fueron modificadas para la construcción y se comentará con el Asesor Físico
		Kilómetros	1.90	13,519,791.17	18/01/2015	18/01/2015	18/01/2015	18/01/2015	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
		Kilómetros	1.90	13,519,791.17	18/01/2015	18/01/2015	18/01/2015	18/01/2015	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
		Kilómetros	1.90	13,519,791.17	18/01/2015	18/01/2015	18/01/2015	18/01/2015	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
		Kilómetros	1.90	13,519,791.17	18/01/2015	18/01/2015	18/01/2015	18/01/2015	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
Ejercicio Fiscal: 2014																	
Componente CIBRA (CUI)	Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras (RMTL) Tramo I, San Juan, Panteón, Fátima Tramo II, Panteón, Fátima Tramo III, Panteón, Fátima Tramo IV, El Estero, Panteón, San Juan Tramo V, El Rosario, San Juan	Kilómetros	48.90	125,384,716.75	18/01/2014	18/01/2014	18/01/2014	18/01/2014	4.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Para este ejercicio fiscal ya se tiene contratada las obras por lo que las metas fueron modificadas para la construcción y se comentará con el Asesor Físico
		Kilómetros	1.90	13,519,791.17	18/01/2014	18/01/2014	18/01/2014	18/01/2014	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
		Kilómetros	1.90	13,519,791.17	18/01/2014	18/01/2014	18/01/2014	18/01/2014	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
		Kilómetros	1.90	13,519,791.17	18/01/2014	18/01/2014	18/01/2014	18/01/2014	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
		Kilómetros	1.90	13,519,791.17	18/01/2014	18/01/2014	18/01/2014	18/01/2014	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (presstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para prestamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2013														
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución Global
Componente OIRMA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puente Chacab, Pánuco, Tramo II, Puente Chacab, Pánuco, Tramo III, Puente Chacab, Pánuco, Tramo IV, El Estero, Puente Sanabache, Tramo V, El Estero, Puente Sanabache	Kilómetros	48.95	131,347,126.53	28/01/2013	18/07/2013	43,758.916	8.00	80%	43,758.916	8.00	72.69%	222,048,726.71	76.48
			15.30	39,454,523.94	28/01/2013	18/07/2013	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2013	18/07/2013	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2013	18/07/2013	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2013	18/07/2013	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2013	18/07/2013	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
Ejercicio Fiscal: 2012														
Componente OIRMA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puente Chacab, Pánuco, Tramo II, Puente Chacab, Pánuco, Tramo III, Puente Chacab, Pánuco, Tramo IV, El Estero, Puente Sanabache, Tramo V, El Estero, Puente Sanabache	Kilómetros	48.95	131,347,126.53	28/01/2012	18/07/2012	43,758.916	8.00	80%	43,758.916	8.00	72.69%	222,048,726.71	76.48
			15.30	39,454,523.94	28/01/2012	18/07/2012	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2012	18/07/2012	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2012	18/07/2012	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2012	18/07/2012	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2012	18/07/2012	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
Ejercicio Fiscal: 2011														
Componente OIRMA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puente Chacab, Pánuco, Tramo II, Puente Chacab, Pánuco, Tramo III, Puente Chacab, Pánuco, Tramo IV, El Estero, Puente Sanabache, Tramo V, El Estero, Puente Sanabache	Kilómetros	48.95	131,347,126.53	28/01/2011	18/07/2011	43,758.916	8.00	80%	43,758.916	8.00	72.69%	222,048,726.71	76.48
			15.30	39,454,523.94	28/01/2011	18/07/2011	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2011	18/07/2011	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2011	18/07/2011	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2011	18/07/2011	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2011	18/07/2011	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
Ejercicio Fiscal: 2010														
Componente OIRMA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puente Chacab, Pánuco, Tramo II, Puente Chacab, Pánuco, Tramo III, Puente Chacab, Pánuco, Tramo IV, El Estero, Puente Sanabache, Tramo V, El Estero, Puente Sanabache	Kilómetros	48.95	131,347,126.53	28/01/2010	18/07/2010	43,758.916	8.00	80%	43,758.916	8.00	72.69%	222,048,726.71	76.48
			15.30	39,454,523.94	28/01/2010	18/07/2010	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2010	18/07/2010	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2010	18/07/2010	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2010	18/07/2010	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2010	18/07/2010	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
Ejercicio Fiscal: 2009														
Componente OIRMA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puente Chacab, Pánuco, Tramo II, Puente Chacab, Pánuco, Tramo III, Puente Chacab, Pánuco, Tramo IV, El Estero, Puente Sanabache, Tramo V, El Estero, Puente Sanabache	Kilómetros	48.95	131,347,126.53	28/01/2009	18/07/2009	43,758.916	8.00	80%	43,758.916	8.00	72.69%	222,048,726.71	76.48
			15.30	39,454,523.94	28/01/2009	18/07/2009	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2009	18/07/2009	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2009	18/07/2009	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2009	18/07/2009	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2009	18/07/2009	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
Ejercicio Fiscal: 2008														
Componente OIRMA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puente Chacab, Pánuco, Tramo II, Puente Chacab, Pánuco, Tramo III, Puente Chacab, Pánuco, Tramo IV, El Estero, Puente Sanabache, Tramo V, El Estero, Puente Sanabache	Kilómetros	48.95	131,347,126.53	28/01/2008	18/07/2008	43,758.916	8.00	80%	43,758.916	8.00	72.69%	222,048,726.71	76.48
			15.30	39,454,523.94	28/01/2008	18/07/2008	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2008	18/07/2008	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2008	18/07/2008	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2008	18/07/2008	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2008	18/07/2008	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
Ejercicio Fiscal: 2007														
Componente OIRMA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puente Chacab, Pánuco, Tramo II, Puente Chacab, Pánuco, Tramo III, Puente Chacab, Pánuco, Tramo IV, El Estero, Puente Sanabache, Tramo V, El Estero, Puente Sanabache	Kilómetros	48.95	131,347,126.53	28/01/2007	18/07/2007	43,758.916	8.00	80%	43,758.916	8.00	72.69%	222,048,726.71	76.48
			15.30	39,454,523.94	28/01/2007	18/07/2007	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2007	18/07/2007	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2007	18/07/2007	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2007	18/07/2007	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2007	18/07/2007	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
Ejercicio Fiscal: 2006														
Componente OIRMA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puente Chacab, Pánuco, Tramo II, Puente Chacab, Pánuco, Tramo III, Puente Chacab, Pánuco, Tramo IV, El Estero, Puente Sanabache, Tramo V, El Estero, Puente Sanabache	Kilómetros	48.95	131,347,126.53	28/01/2006	18/07/2006	43,758.916	8.00	80%	43,758.916	8.00	72.69%	222,048,726.71	76.48
			15.30	39,454,523.94	28/01/2006	18/07/2006	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2006	18/07/2006	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2006	18/07/2006	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2006	18/07/2006	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2006	18/07/2006	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
Ejercicio Fiscal: 2005														
Componente OIRMA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puente Chacab, Pánuco, Tramo II, Puente Chacab, Pánuco, Tramo III, Puente Chacab, Pánuco, Tramo IV, El Estero, Puente Sanabache, Tramo V, El Estero, Puente Sanabache	Kilómetros	48.95	131,347,126.53	28/01/2005	18/07/2005	43,758.916	8.00	80%	43,758.916	8.00	72.69%	222,048,726.71	76.48
			15.30	39,454,523.94	28/01/2005	18/07/2005	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2005	18/07/2005	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2005	18/07/2005	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2005	18/07/2005	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2005	18/07/2005	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
Ejercicio Fiscal: 2004														
Componente OIRMA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puente Chacab, Pánuco, Tramo II, Puente Chacab, Pánuco, Tramo III, Puente Chacab, Pánuco, Tramo IV, El Estero, Puente Sanabache, Tramo V, El Estero, Puente Sanabache	Kilómetros	48.95	131,347,126.53	28/01/2004	18/07/2004	43,758.916	8.00	80%	43,758.916	8.00	72.69%	222,048,726.71	76.48
			15.30	39,454,523.94	28/01/2004	18/07/2004	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2004	18/07/2004	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2004	18/07/2004	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2004	18/07/2004	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2004	18/07/2004	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
Ejercicio Fiscal: 2003														
Componente OIRMA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puente Chacab, Pánuco, Tramo II, Puente Chacab, Pánuco, Tramo III, Puente Chacab, Pánuco, Tramo IV, El Estero, Puente Sanabache, Tramo V, El Estero, Puente Sanabache	Kilómetros	48.95	131,347,126.53	28/01/2003	18/07/2003	43,758.916	8.00	80%	43,758.916	8.00	72.69%	222,048,726.71	76.48
			15.30	39,454,523.94	28/01/2003	18/07/2003	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2003	18/07/2003	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2003	18/07/2003	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2003	18/07/2003	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
			15.30	39,454,523.94	28/01/2003	18/07/2003	15,300.000	1.00	6.54%	15,300.000	1.00	3.55%	40,588,144.31	30.13
Ejercicio Fiscal: 2002														
Componente OIRMA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puente Chacab, Pánuco, Tramo II, Puente Chacab, Pánuco, Tramo III, Puente Chacab, Pánuco, Tramo IV, El Estero, Puente Sanabache, Tramo V, El Estero, Puente Sanabache	Kilómetros	48.95	131,347,126.53	28/01/2002	18/07/2002	43,758.916	8.00						

I. DATOS GENERALES

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

NOTA: El porcentaje de avance físico acumulado es superior al 100% ya que es en base al costo de la obra.

*** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base.

1000

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Ejecutivos, Categoría

7

Firmado Por: (Maxima Autoridad)
Jose Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017
Mes a Reportar: abril
Entidad: 11130013-CIV
Unidad Ejecutora: 202-DGC
Préstamo: KFW 199665506/
199366147
Código Presupuesto: 52-0505-0010

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Aedo. Guib. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento de 7.00 Km. de la carretera RN-05, Subtramo Pajal, Campur, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 08 de Abril de 2011 y la finalización del mismo es el 20 de Diciembre de 2014. SNIP 59458	Km	0.00	5.00	0.00	0.00%	0.00	23,493,226.00	0.00	0.00%	*1 SICOM *2 SNIP El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes					
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
Obra Civil	Disposiciones Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada renglón en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC	1.00	0.19	0.19	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.
	Requerimientos del Proyecto		1.00		-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.	
	Movimientos de Tierra		7.00	0.41	0.41	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Estructuras		1.00	0.18	0.18	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.
	Estructuras de Drenaje		7.00	6.11	6.11	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Pavimento		7.00	5.79	5.79	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Construcciones Complementarias		1.00	0.76	0.76	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)				Con la Asignación de fondos el proyecto se reactivó el 3 de noviembre ampliándose su fecha de finalización al 30 de abril de 2017.	
EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)				Se adjunta detalla deuda de proyecto	
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3 Alertivos	
				Para el año 2017, no tiene asignación presupuestaria por lo que generaría atraso en la ejecución de la obra.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL			
0.00%	0.00%	108.92%	167.39		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otra lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Jefe de Finanzas Externas

Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Firma Aprobado Por

				PRESTAMO		
PRESTAMO KFW 1993-66-147-324706- PROSELVA				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
INICIAL	SUPERVISION	49-2011	REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN PEDRO CARCHA - CAMPUR	60.530.84		60.530.84
FINAL	CONSTRUCCION	45-2011				

PRESTAMO KFW 1993-66-147-324706- PROSELVA				
FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
11.0000-0000		4.000.000.00		0.00
52.0401-0057		19.493.226.00		0.00
52.9051-0010				0.00
TOTAL	0.00	23.493.226.00	0.00	0.00

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dtos. 13-2013) Los titulares de las entidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónomas y Empresas Públicas encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Artículo 56 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

1000 JOURNAL OF POST KEYNESIAN ECONOMICS

Ejercicio Fiscal: 2016																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Actual*	Ejecutado Actual	% Ejecución Actual	Vigente Actual*	Ejecutado Actual	% Ejecución Actual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente SIRIA (V)	Mejoramiento de Carretera, RHDS (Límite: 11.500.000.000)	Kilómetros	0	11.500.000.000	06/04/2016	05/04/2017	06/04/2016	05/04/2017	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0,00%	

[illegible]

I. DATOS GENERALES

[illegible]



•• % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

1000 JOURNAL OF CLIMATE

Ing. Gustavo Adolfo Rojas Ceballos
Firma Elaborado por
Coordinador de Entrenamiento Lluvia
Exposición de Pluviógrafo y pluviómetro

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

10

Ejercicio 2017
Mesa Reportar abril
Entidad 11130013-CIV
Unidad Ejecutora 202-DGC
Préstamo JICA GTP6
Código Presupuesto 52-0509-0001

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 54-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo I Chicamán - El Soch - Seca, mediante la construcción de 33.66 Km de dos carriles pavimentados SNIP 72219	Km	18.00	4.00	0.00	0.00	64,325,478.00	57,052,478.00	0.00	0.00	*1. SGCIN SNIP: 21-Avance Físico Inicial Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo II. Seca - Lancetillo - Saquijpec - El Paraíso, mediante la construcción de 36.54 Km de dos carriles pavimentados SNIP 116527		13.00	4.00	0.00	0.00	58,506,848.00	52,043,848.00	0.00	0.00	*1. SGCIN SNIP: 21-Avance Físico Inicial Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo Tixan- Chactela-Santa María-Semochoch		7.00	2.00	0.00	0.00	50,000,000.00	44,617,000.00	0.00	0.00	*1. SGCIN SNIP: 21-Avance Físico Inicial Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016
	Asención Copón-Rio Copón SNIP 116528										
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo III. La Libertad - Río Copón - Asención Copón - San Juan Chactela, mediante la construcción de 26.40 Km de dos carriles pavimentados SNIP 167405				0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	*1. SGCIN SNIP: 21-Avance Físico Inicial Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo IV. San Juan Chactela - Playa Grande, mediante la construcción de 45.60 Km de dos carriles pavimentados SNIP 132258		23.00	4.00	0.00	0.00	30,000,000.00	27,227,000.00	0.00	0.00	*1. SGCIN SNIP: 21-Avance Físico Inicial Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo V. Lanquín - Cahabón, mediante la construcción de 27.92 Km de dos carriles pavimentados SNIP 72220		15.00	15.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	*1. SGCIN SNIP: 21-Avance Físico Inicial Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes						
III.1 Componente al que se vincula	III. 2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Total)	III. 5 Inicial (Año 2015)	III.6 Vigente (Año 2015)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		III.9 Notas Aclaratorias
Obra Civil	En proceso de licitación.	En proceso de licitación.							

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

cuenta comparativa				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				La Dirección General de Caminos, dio su aprobación al diseño final de los tramos I, II, IV y V, tramo III, esta pendiente de aprobación por cambio de línea por parte del MINFIN	
EJECUCION FISICA ACUMULADA enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)				EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)	
0.00%		0.00%		Variación % Física	0.00%
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				Variación % Financiera	0.00%
EJECUCION FISICA ACUMULADA		EJECUCION FINANCIERA		EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL
0.00%		0.00%		1.41%	0.00
En la sección II, ya esta consignado lo que corresponde al acompañamiento de Diseño de obra, Construcción y Supervisión.					

JICA GTP6				GOBIERNO		
				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO I: CHICAMAN- EL SOCH- SECA				
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO II: SECA-LANCETILLO- SAQUIXPEC- EL PARAISO				
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO III: EL PARAISO- RIO COPON- ASENCION COPON- SAN JUAN CHACTELA			2,319,133.80	2,319,133.80
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA- PLAYA GRANDE Y MORAMIENTO CARRETERA RDAV 06				
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO V: LANQUIN-CAHABON				

ANEXO 1						
	FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Tramo Chicaman- Lancetil- Rio 72219	JICA	52-0509-0001	54,925,478.00	54,925,478.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	9,400,000.00	2,127,000.00		0.00
Tramo Lancetillo- Rio Copon 116527	JICA	52-0509-0001	50,006,848.00	50,006,848.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	8,500,000.00	2,087,000.00		0.00
Tramo Mejoramiento carretera Tramo: Chicaman- San Juan Chactela- Santa Maria- Ummijach- Asencion Copon- Rio Copon 116528	JICA	52-0509-0001	42,700,000.00	42,700,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	7,800,000.00	1,917,000.00		0.00
Tramo La Libertad- San Juan Chactela 167405	JICA	52-0509-0001				0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067				0.00
Tramo San Juan Chactela- Ixcan 142258	JICA	52-0509-0001	25,600,000.00	25,600,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	4,400,000.00	1,627,000.00		0.00
Tramo Lanquin- Cahabon 72220	JICA	52-0509-0001	4,200,000.00	4,200,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	800,000.00	800,000.00		0.00
TOTAL			207,832,326.00	185,940,326.00	0.00	0.00

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado Global	
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076.	Kilómetro	100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	No se reportó avance físico ni financiero durante el periodo de ejecución.
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076.	Kilómetro	100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	No se reportó avance físico ni financiero durante el periodo de ejecución.
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076.	Kilómetro	100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	No se reportó avance físico ni financiero durante el periodo de ejecución.
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076.	Kilómetro	100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	No se reportó avance físico ni financiero durante el periodo de ejecución.
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076.	Kilómetro	100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	No se reportó avance físico ni financiero durante el periodo de ejecución.
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076.	Kilómetro	100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	No se reportó avance físico ni financiero durante el periodo de ejecución.
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076.	Kilómetro	100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	No se reportó avance físico ni financiero durante el periodo de ejecución.
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076.	Kilómetro	100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	No se reportó avance físico ni financiero durante el periodo de ejecución.
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076.	Kilómetro	100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	No se reportó avance físico ni financiero durante el periodo de ejecución.
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076.	Kilómetro	100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	No se reportó avance físico ni financiero durante el periodo de ejecución.
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076.	Kilómetro	100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	No se reportó avance físico ni financiero durante el periodo de ejecución.
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
			100.00	100,000,000.00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	100.00	100.00	100.00	100.00				

I. DATOS GENERALES

10.- DATOS Y SUS REFERENCIAS

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, que sean beneficiarios de préstamos o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Artículo 67 y 72 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto.-101-97.

Se incorporaron un comentario de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

III. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

[illegible]

*** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Firma Elaborado por

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
Laboratorio de Políticas Económicas y Sociales

Firma Autorizado Por (Maxima Autoridad)

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

12

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017
Mes a Reportar: abril
Entidad: 11130013-CIV
Unidad Ejecutora: 202-DGC
Préstamo: BCIE-2079
Código Presupuesto: 52-0401-0064

Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013). Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones) en los cuales la República de Guatemala figura como demandante, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013). Informes de Avance Físico y Financiero
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra civil	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE TRAMO COCALES - TECUN UMAN. SNIP 116139	Km	-	-	-	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	*1 SICODIN, *2 SNIP. El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015.

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes					
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
Obra civil	Requerimientos del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico.	1 0000	0 1763	0 1763	0 0140	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.
	Movimiento de Tierras		139 9400	31 6146	31 6146	0 4519	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.
	Drenaje Menor		139 9400	49 5189	49 5189	0 2984	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.
	Drenaje Mayor (Bóvedas)		139 9400	43 7270	43 7270	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.
	Estructuras y Puentes		139 9400	51 5912	51 5912	0 1161	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.
	Intersecciones, Accesos y Bahías		1 0000	0 4725	0 4725	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.
	Obras de Contención		1 0000	0 4167	0 4167	0 0040	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.
	Pavimento - Ampliación / Libramientos		139 9400	38 9330	38 9330	0 6102	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.
	Pavimento - Rehabilitación		139 9400	47 6413	47 6413	3 4635	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.
	Dispositivos para el Control del Tráfico		1 0000	0 4757	0 4757	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.
	Mitigación Ambiental		1 0000	0 7332	0 7332	0 0112	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)			
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
		Variación % Financiera	0.00%	IV.3 Alertas	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				Este Préstamo se desoligo por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017, se estarán presentando fichas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL		
0.00%	0.00%	48.57%	66.90		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Ejecución y Seguimiento

Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Firma Aprobado Por

PRESTAMO BCIE-2079				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
COCALIS	2014-2015	11/1/2014	TRAMO I COCALIS KM 110.961 MAZATINANGUO KM 154.75		6,519,534.76	6,519,534.76
COCAITEM	2014-2015	11/1/2014	TRAMO II MAZATINANGUO KM 154.75 PUENTE CARMEN DE MIRON KM 201.86		7,939,524.67	7,939,524.67
INPLAUS	2014-2015	11/1/2014	TRAMO III PUENTE CARMEN DE MIRON KM 201.86 PUENTE DE AGUANA, TEECUN UMAN KM 250.161		6,162,180.47	6,162,180.47
COCAHABITACION	2014-2015	05/1/2015	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA 2 OCCIDENTE COCALIS TEECUN UMAN		356,482,262.26	356,482,262.26

ANEXO 1079-2014-2015-2016-2017					
FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
BCB	52,0401,0064				0.00%
	41,1704,0065				0.00%
TOTAL	TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00%

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (prestanos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero

Se incorpora un segundo indicador alineado con el establecido en los artículos 4.6, 4.7 y 4.8 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Dto. 101-97

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
				Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Actual*	Ejecutado Actual	Vigente Actual*	Ejecutado Actual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	
Componente	II.1.1.	II.2.1.	II.3.1.	II.4.1.	II.5.1.	II.6.1.	II.6.2.	II.7.1.	II.7.2.	II.8.1.	II.8.2.	II.9.1.	II.9.2.	II.10.1.	II.10.2.	II.11.1.
El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Contraloría General de la República, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 14 de mayo de 2016.																
Ejercicio Fiscal: 2016																

Ejercicio Fiscal: 2016

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
			Meta Física	Fecha Planificada de Inicio de Ejecución	Fecha de Finalización	Vigente Actual*	Ejecutado Actual	Vigente Actual*	Ejecutado Actual	Ejecutado Acumulado	Ejecutado Acumulado	
Componente 1	Manejo de la información de la actividad	Actividad	100%	01/01/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	100%	100%	100%	El programa se encuentra en ejecución.
Componente 2	Manejo de la información de la actividad	Actividad	100%	01/01/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	100%	100%	100%	El programa se encuentra en ejecución.

Ejercicio Fiscal: 2015

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio Fecha de Finalización	Vigente Actual*	Ejecutado Actual	% Ejecución Actual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Componente	Meta 1: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 2: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 3: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 4: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 5: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 6: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 7: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 8: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 9: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 10: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 11: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 12: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 13: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 14: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 15: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 16: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 17: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 18: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 19: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 20: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 21: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 22: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 23: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 24: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 25: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 26: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 27: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 28: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 29: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 30: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 31: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 32: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 33: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 34: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 35: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 36: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 37: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 38: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 39: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 40: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 41: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 42: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 43: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 44: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 45: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 46: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 47: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 48: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 49: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 50: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 51: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 52: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 53: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 54: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 55: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 56: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 57: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 58: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 59: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 60: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 61: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 62: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 63: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 64: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 65: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 66: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 67: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 68: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 69: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 70: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 71: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 72: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 73: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 74: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 75: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 76: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 77: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100	100	100	Se han construido 100 unidades de vivienda social en el sector urbano de la ciudad de Bogotá.
Componente	Meta 78: Construcción de 100 unidades de vivienda social en el sector rural de la ciudad de Bogotá.	m2	100	100	01/01/2024 - 31/12/2024	100	100	100</			

Ejercicio Fiscal: 2014

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
			Meta Física	Fecha de Inicio Finalizada (m)	Fecha de Inicio Finalizada (m)	Vigente Actual*	Ejecutado Actual	Vigente Actual*	Ejecutado Actual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	
Componente	Mejorar la calidad de la atención al cliente	Atención al cliente	80	01/01/2019	01/01/2019	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Se han mejorado los procesos de atención al cliente, lo que ha permitido reducir los tiempos de respuesta y aumentar la satisfacción del cliente.

Ejercicio Fiscal: 2013

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Base Segun Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Segun Prorrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9 Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
				Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Actual*	Ejecutado Actual	% Ejecución Actual	Ejecutado Actual	% Ejecución Actual	Ejecutado Acumulado	
Componente	Se construye un edificio de 4000 m ²	m ²	4000 m ²	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	31/12/2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	El Proyecto fue concluido con éxito y se entregó el edificio al cliente.
Meta 1	Se construye un edificio de 4000 m ²	m ²	4000 m ²	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	31/12/2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	El Proyecto fue concluido con éxito y se entregó el edificio al cliente.
Meta 2	Se construye un edificio de 4000 m ²	m ²	4000 m ²	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	31/12/2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	El Proyecto fue concluido con éxito y se entregó el edificio al cliente.
Meta 3	Se construye un edificio de 4000 m ²	m ²	4000 m ²	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	31/12/2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	El Proyecto fue concluido con éxito y se entregó el edificio al cliente.

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gilberto Adolfo Rojas Ceballos
Firma Elaborado por: [Firma]

V. [Firma]
Firma Autorizada por la Unidad Ejecutora

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

14

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017
Mes a Reportar: abril
Entidad: 11130013-CIV
Unidad Ejecutora: 202-DGC
Préstamo: BNDES 11.2.0967.1
Codigo Presupuesto: 52-0558-0002

Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97) y sus reformas (Dto. 13-2013): Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable, préstamos, donaciones, en los cuales la República de Guatemala figura como beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 540-2013): Informes de Avance Físico y Financiero

Se reportará un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 5, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97).

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicia *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicia	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra civil	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE, TRAMO LOCAL, TEGUN, UMAN, SNIP 116139	Km				0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	*1. Sección 12 SNIP. El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8	III.9		
Obra civil	Requerimientos del Proyecto		1.0000	0.1763	0.1763	0.0140	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global		
	Movimiento de Tierras		139.9400	41.4148	41.4148	1.4519	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Drenaje Menor		139.9400	49.5189	49.5189	0.2984	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Drenaje Mayor (Bovedas)		139.9400	48.7270	48.7270	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Estructuras y Puentes		139.9400	51.5912	51.5912	0.1181	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Intersecciones, Accesos y Bahías	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico	1.0000	0.4725	0.4725	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global		
	Obras de Contención		1.0000	0.4167	0.4167	0.0040	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global		
	Pavimento - Ampliación / Libramientos		139.9400	48.9330	48.9330	0.6102	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Pavimento - Rehabilitación		139.9400	47.6413	47.6413	3.4635	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Dispositivos para el Control del Tráfico		1.0000	0.4757	0.4757	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global		
	Mitigación Ambiental		1.0000	0.7930	0.7930	0.0112	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global		

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
Ejecución Física Acumulada (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)		Ejecución Financiera (Ejecución Presupuestaria a marzo 2017)					
0.00%		0.00%		Variación % Física	0.00%	Variación % Financiera	0.00%
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3 Aclaración			
				Este Préstamo se desdobló por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017, se estarán presentando firmas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad.			
Ejecución Física Acumulada	Ejecución Financiera	Ejecución Financiera Global	Ejecución Física Global				
0.00%	0.00%	53.52%	56.90%				

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en el monto ejecutado.

[Firma]
Gerente Administrativo
Firma Elaborado Por

[Firma]
José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Firma Aprobado Por

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Las titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (prestamos y donaciones), en los primeros diez (10) días de cada mes a la Dirección del Ministerio de Finanzas Públicas, deben remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días de cada mes a la Dirección del Ministerio de Finanzas Públicas, deben remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días de cada mes a la Dirección del Ministerio de Finanzas Públicas, deben remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero

Se inscribirá un seguimiento de indicadores administrativos y financieros en los artículos 4, 6, 12 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio	Ejercicio Fiscal:	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
								Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Ejercicio Fiscal: 2017	Ejercicio Fiscal: 2017	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
								Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Ejercicio Fiscal: 2016	Ejercicio Fiscal: 2016	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
								Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Ejercicio Fiscal: 2015	Ejercicio Fiscal: 2015	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
								Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Ejercicio Fiscal: 2014	Ejercicio Fiscal: 2014	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
								Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Ejercicio Fiscal: 2013	Ejercicio Fiscal: 2013	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
								Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Planificación Externa
División de Planificación Externa

Jose Luis Benito Ruiz
Aprobado por (M. de F. P.)
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: **2017**
 Mes a Reportar: **abril**
 Entidad: **11130013-CIV**
 Unidad Ejecutora: **202-DGC**
 Préstamo: **BCIE-2107**
 Código Presupuesto: **52-0401-0066**

Artículo 43 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013). Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones) en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 54-2013). Informes de Avance Físico y Financiero
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97)

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
OBRA CIVIL	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 ORIENTE ESCUINTLA-CIUDAD PEDRO DE ALVARADO SNIP 136626	Km				0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	* Sección SNIP de Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		
OBRA CIVIL	Requerimiento del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene del Avance Acumulado para cada renglón en específico del presente año, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	1.00	0.32	0.32	0.0153	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.	
	Movimiento de Tierras		100.60	46.58	46.58	0.3878	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
	Drenaje Menor		100.60	78.62	78.62	2.1710	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
	Drenaje Mayor (bovedas)		100.60	62.74	62.74	0.2602	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
	Estructuras y Puentes		1.00	0.43	0.43	0.0000	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.	
	Rengiones Varios		1.00	0.46	0.46	0.0034	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.	
	Pavimento		100.60	38.70	38.70	0.3803	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
	Dispositivos para control de Tráfico		1.00	0.66	0.66	0.0000	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.	
	Mitigación Ambiental		1.00	0.36	0.36	0.0019	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.	

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)		EJECUCIÓN FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)		El proyecto se encuentra suspendido a la fecha. Las Autoridades superiores ha tenido reuniones con los contratistas, pero no se ha llegado a acuerdos concretos.	
5.26%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017		Variación % Financiera	0.00%	IV.3 Alertivos	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA DEL AÑO		EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA GLOBAL	El proyecto se encuentra en análisis por parte de un grupo técnico para poder definir como se concluirá con la obra.	
0.00%	0.00%	12.65%	6.36	Se tiene contemplado tramitar la desobligación del préstamo ya que para el año 2017 no fue asignado presupuesto.	

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otra lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos

Firma Aprobado Por

José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

PRESTAMO BCIE-2107				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
CONVULSION	09/01/2014	09/01/2014	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA 2 ORIENTE - ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO		20.504.641.86	20.504.641.86
VIGENCIA CONTRIBUCION	09/01/2014	09/01/2014			146.444.150.76	146.444.150.76

Municipio de Escuintla						
FUENTE		FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
CA 2 ORIENTE - ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO VMP 138625		REC 52.0801.0000				0.00%
						0.00%
		TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00

III. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

[illegible]

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

Dr. Gustavo Adolfo Rojas Ceballos
Coordinador de Finanzas por Externo
Dirección de Administración y Finanzas

José Luis Beato Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Círculo de Prensa y Medios de la
Comunidad

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio **2017**
 Mes a Reportar **abril**
 Entidad **11130013-CIV**
 Unidad Ejecutora **202-DGC**
 Préstamo **BID-1733/OC-GU**
 Código Presupuesto **52-0402-0095**

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

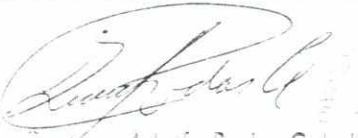
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Construcción Puente Chitomax SNIP: 154599	mts.	70.00	70.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	* EXICOM SNIP: El Avance Físico (Inici Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015
	Construcción Carretera Rural Tramo Los Pajales, Chivaquito, Chitomax 173534	Km	8.00	8.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes					
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Año 2013)	III.5 Inicial (Año 2014)	III.6 Vigente (Año 2014)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
Inversión y encadenamientos productivos	Inversión en infraestructura productiva							

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
Recuento comparativo				Se encuentra en proceso de evaluación y adjudicación la contratación de la obra y supervisión de la Carretera de Chitomax	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)					
EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)					
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
IV.3 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3 Alertivos	
EJECUCION FISICA ACUMULADA				Por ser préstamo de ante todo los tiempos son muy ajustados para poder contratar e iniciar la ejecución	
EJECUCION FINANCIERA					
EJECUCION FINANCIERA GLOBAL					
EJECUCION FISICA GLOBAL					
0.00%	0.00%	0.00%			


 Adolfo Rodas Ceballos
 Firma Elaborado Por
 Oficina de Finanzamiento Externo
 13 de Abril 2017 y Balcón 33


 José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

		ANEXO 1				
		FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Construcción Puente Chitoma SNIP 154599	BID	52-0402-0095	40,000,000.00	40,000,000.00	-	0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	-	-	-	0.00
Rural Tramo Los Pajales, Chivaq	BID	52-0402-0095	40,000,000.00	40,000,000.00	-	0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	-	-	-	-
		TOTAL	80,000,000.00	80,000,000.00	0.00	0.00

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de unidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acfo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones				
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **					
Componente																
II.1.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1. Avance Físico al Año	II.8.1. Avance Financiero al Año	II.9.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1. Observaciones						
II.1.1.1. Componente	II.2.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1. Observaciones						
II.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1.1. Observaciones						
II.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1.1.1. Observaciones						
II.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1.1.1.1. Observaciones						
II.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1.1.1.1.1. Observaciones						
II.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones						
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones						
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones						
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones						
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones						
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones						
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones						
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones						
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones						
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones						
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones						
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones						
II.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico al Año	II.8.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero al Año	II.9.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones						
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1. Avance Físico al Año	II.8.1. Avance Financiero al Año	II.9.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones						
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1. Avance Físico al Año	II.8.1. Avance Financiero al Año	II.9.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones						
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1. Avance Físico al Año	II.8.1. Avance Financiero al Año	II.9.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones						
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1. Avance Físico al Año	II.8.1. Avance Financiero al Año	II.9.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones						
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1. Avance Físico al Año	II.8.1. Avance Financiero al Año	II.9.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones						
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1. Avance Físico al Año	II.8.1. Avance Financiero al Año	II.9.1. Avance Físico Acumulado	II.10.1. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones						
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7.1.										

* Indicar cualquier variación a la meta en el año
 ** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base


 Ing. Gustavo Adolfo Riquelme Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 Oficina Ejecutiva de Asesoría Técnica


 Jairo Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: **2017**
 Mes a Reportar: **abril**
 Entidad: **11130013-CIV**
 Unidad Ejecutora: **202-DGC**
 Préstamo: **EXIMBANK -TAIWAN**
 Código Presupuesto: **52-0053-0007**

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
	Proyecto de Construcción de la Carretera Ca 3 Norte Tramo: Guatemala al Rancho Sub Tramo III, Sanarate el rancho 24234	Km	15.00	15.00	0.00	0.00	329,625,000.00	329,625,000.00	0.00	0.00%	* FISCOSIN, * FISCOSIN * Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado con los datos de avance físico tomado como base a año 2016

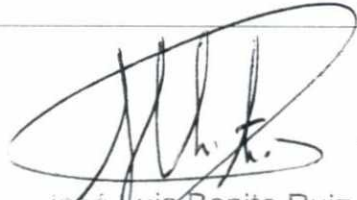
III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes						
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base	III.5 Inicial	III.6 Vigente	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias	
OBRA CIVIL	Generales		mes			0.1773	Estimaciones de trabajo presentadas mensualmente		
	Terracería		global			0.2499			
	Drenaje Menor		metros			0.1004			
	Drenaje Mayor Boveda		m3			0			
	Drenaje mayor Puentes		m3			0			
	Puente Motagua		m3			0			
	Reforzamiento Puente Chetumal		m3			0			
	Renglones Varios		m3			0.0467			
	Pavimento de Concreto Hidráulico		m3			0.0005			
	Dispositivos para control de Tráfico		metros			0.021			
	Mitigación ambiental		mes			0.0148			
		Ségun estimación No. 5 al mes de octubre	TOTAL			0.0726			

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV 1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV 2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)			
6.10%	0.00%	Variación % Física	2.17%		
IV 2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV 3 Alertivos	
		Variación % Financiera	0.00%	La contrapartida de préstamo por concepto de anticipo desembolso en el 2016, la cantidad de \$14,795,103.21 igual a Q 111,299,760.49	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL	La contrapartida de la donación por concepto de anticipo desembolso en el año 2016, \$10 millones igual a Q 76,327,500.00, no consume presupuesto, a la fecha no se ha pagado ninguna estimación, no hay amortización. Se recibió aviso de desembolso No 2, por \$7,283,871.69 millones, pendiente operar por problemas en programa para operar el mismo en el MINEFIN	
8.27%	0.00%	0.00%	19.33%	Esta operación es atípica debido a que tiene fondos de donación, fondos de préstamo y fondos de contrapartida. se tiene contemplado de primero desembolsar los fondos de donación para lo programado en el primer cuatrimestre por lo que no refleja avance financiero	


 Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Jefe de Oficina de Planeación y Programación


 José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

EXIMBANK - TAIWAN		COSTA		
		GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
OVERSEAS	Proyecto de Construcción de la Carretera Ca-9 Norte Tramo Guatemala-el Rancho, Sub Tramo III, Sanararín el rancho 24234	83,361,061.89		83,361,061.89

AMORTIZACIÓN ANTICIPOS						
CONTABILIDAD	ANTICIPO		AMORTIZACIÓN		SALDO	
	PRESTAMO	DONACIÓN	PRESTAMO	DONACIÓN	PRESTAMO	DONACIÓN
ANTICIPO	111,309,760.49					
ANTICIPO		76,127,000.00				
Amortización 1						
Amortización 2						
Amortización 3						
Amortización 4						
Amortización 5						
Amortización 6						
Amortización 7						
Amortización 8						
Amortización 9						
Amortización 10						
Amortización 11						
Amortización 12						
Amortización 13						
Amortización 14						
Amortización 15						
Amortización 16						
Amortización 17						
Amortización 18						
Amortización 19						
Amortización 20						
Amortización 21						
Amortización 22						
Amortización 23						
Amortización 24						
Amortización 25						
Amortización 26						
Amortización 27						
Amortización 28						
Amortización 29						
Amortización 30						
Amortización 31						
Amortización 32						
Amortización 33						
Amortización 34						
Amortización 35						
Amortización 36						
Amortización 37						
Amortización 38						
Amortización 39						
Amortización 40						
Amortización 41						
Amortización 42						
Amortización 43						
Amortización 44						
Amortización 45						
Amortización 46						
Amortización 47						
Amortización 48						
Amortización 49						
Amortización 50						
Amortización 51						
Amortización 52						
Amortización 53						
Amortización 54						
Amortización 55						
Amortización 56						
Amortización 57						
Amortización 58						
Amortización 59						
Amortización 60						
Amortización 61						
Amortización 62						
Amortización 63						
Amortización 64						
Amortización 65						
Amortización 66						
Amortización 67						
Amortización 68						
Amortización 69						
Amortización 70						
Amortización 71						
Amortización 72						
Amortización 73						
Amortización 74						
Amortización 75						
Amortización 76						
Amortización 77						
Amortización 78						
Amortización 79						
Amortización 80						
Amortización 81						
Amortización 82						
Amortización 83						
Amortización 84						
Amortización 85						
Amortización 86						
Amortización 87						
Amortización 88						
Amortización 89						
Amortización 90						
Amortización 91						
Amortización 92						
Amortización 93						
Amortización 94						
Amortización 95						
Amortización 96						
Amortización 97						
Amortización 98						
Amortización 99						
Amortización 100						
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00

	FUENTE	FONDOS	COSTA			
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Donación *	TAIWAN	52 0553 0007	130,425,000.00	130,425,000.00	-	0.00%
		52 0401 0067	44,200,000.00	44,200,000.00	-	0.00
		61 0602 0023	155,000,000.00	155,000,000.00	-	0.00%
			-	-	-	
		TOTAL	329,625,000.00	329,625,000.00	0.00	0.00%

* Nota: se hace ver que la donacion se reporta cada dos meses a SEGEPLAN, según Artículo 53 Bis al Dcto. No. 107-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Dcto. 13-2013, Arti. 33, Credito

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017		II.1. Componente		II.2. Descripción Meta		II.3. Unidad de Medida		II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones	

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Acosta Rojas
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Presupuesto

Ing. Gustavo Acosta Rojas
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

22

I DATOS GENERALES

Ejercicio 2017
 Mes a Reportar abril
 Entidad 11130013-CIV
 Unidad Ejecutora 202-DGC
 Préstamo BCIE -2138
 Código Presupuesto 52-0401-0067

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 104-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 104-97)

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
	APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA		ver anexo de proyectos adjuntos				581 928 362.00	581 928 362.00	28 442 974.95	5.07%	11-5-2014 12-9-2014 13-9-2014 14-9-2014 15-9-2014 16-9-2014 17-9-2014 18-9-2014 19-9-2014 20-9-2014 21-9-2014 22-9-2014 23-9-2014 24-9-2014 25-9-2014 26-9-2014 27-9-2014 28-9-2014 29-9-2014 30-9-2014 31-9-2014 1-10-2014 2-10-2014 3-10-2014 4-10-2014 5-10-2014 6-10-2014 7-10-2014 8-10-2014 9-10-2014 10-10-2014 11-10-2014 12-10-2014 13-10-2014 14-10-2014 15-10-2014 16-10-2014 17-10-2014 18-10-2014 19-10-2014 20-10-2014 21-10-2014 22-10-2014 23-10-2014 24-10-2014 25-10-2014 26-10-2014 27-10-2014 28-10-2014 29-10-2014 30-10-2014 31-10-2014 1-11-2014 2-11-2014 3-11-2014 4-11-2014 5-11-2014 6-11-2014 7-11-2014 8-11-2014 9-11-2014 10-11-2014 11-11-2014 12-11-2014 13-11-2014 14-11-2014 15-11-2014 16-11-2014 17-11-2014 18-11-2014 19-11-2014 20-11-2014 21-11-2014 22-11-2014 23-11-2014 24-11-2014 25-11-2014 26-11-2014 27-11-2014 28-11-2014 29-11-2014 30-11-2014 31-11-2014 1-12-2014 2-12-2014 3-12-2014 4-12-2014 5-12-2014 6-12-2014 7-12-2014 8-12-2014 9-12-2014 10-12-2014 11-12-2014 12-12-2014 13-12-2014 14-12-2014 15-12-2014 16-12-2014 17-12-2014 18-12-2014 19-12-2014 20-12-2014 21-12-2014 22-12-2014 23-12-2014 24-12-2014 25-12-2014 26-12-2014 27-12-2014 28-12-2014 29-12-2014 30-12-2014 31-12-2014 1-1-2015 2-1-2015 3-1-2015 4-1-2015 5-1-2015 6-1-2015 7-1-2015 8-1-2015 9-1-2015 10-1-2015 11-1-2015 12-1-2015 13-1-2015 14-1-2015 15-1-2015 16-1-2015 17-1-2015 18-1-2015 19-1-2015 20-1-2015 21-1-2015 22-1-2015 23-1-2015 24-1-2015 25-1-2015 26-1-2015 27-1-2015 28-1-2015 29-1-2015 30-1-2015 31-1-2015 1-2-2015 2-2-2015 3-2-2015 4-2-2015 5-2-2015 6-2-2015 7-2-2015 8-2-2015 9-2-2015 10-2-2015 11-2-2015 12-2-2015 13-2-2015 14-2-2015 15-2-2015 16-2-2015 17-2-2015 18-2-2015 19-2-2015 20-2-2015 21-2-2015 22-2-2015 23-2-2015 24-2-2015 25-2-2015 26-2-2015 27-2-2015 28-2-2015 29-2-2015 30-2-2015 31-2-2015 1-3-2015 2-3-2015 3-3-2015 4-3-2015 5-3-2015 6-3-2015 7-3-2015 8-3-2015 9-3-2015 10-3-2015 11-3-2015 12-3-2015 13-3-2015 14-3-2015 15-3-2015 16-3-2015 17-3-2015 18-3-2015 19-3-2015 20-3-2015 21-3-2015 22-3-2015 23-3-2015 24-3-2015 25-3-2015 26-3-2015 27-3-2015 28-3-2015 29-3-2015 30-3-2015 31-3-2015 1-4-2015 2-4-2015 3-4-2015 4-4-2015 5-4-2015 6-4-2015 7-4-2015 8-4-2015 9-4-2015 10-4-2015 11-4-2015 12-4-2015 13-4-2015 14-4-2015 15-4-2015 16-4-2015 17-4-2015 18-4-2015 19-4-2015 20-4-2015 21-4-2015 22-4-2015 23-4-2015 24-4-2015 25-4-2015 26-4-2015 27-4-2015 28-4-2015 29-4-2015 30-4-2015 31-4-2015 1-5-2015 2-5-2015 3-5-2015 4-5-2015 5-5-2015 6-5-2015 7-5-2015 8-5-2015 9-5-2015 10-5-2015 11-5-2015 12-5-2015 13-5-2015 14-5-2015 15-5-2015 16-5-2015 17-5-2015 18-5-2015 19-5-2015 20-5-2015 21-5-2015 22-5-2015 23-5-2015 24-5-2015 25-5-2015 26-5-2015 27-5-2015 28-5-2015 29-5-2015 30-5-2015 31-5-2015 1-6-2015 2-6-2015 3-6-2015 4-6-2015 5-6-2015 6-6-2015 7-6-2015 8-6-2015 9-6-2015 10-6-2015 11-6-2015 12-6-2015 13-6-2015 14-6-2015 15-6-2015 16-6-2015 17-6-2015 18-6-2015 19-6-2015 20-6-2015 21-6-2015 22-6-2015 23-6-2015 24-6-2015 25-6-2015 26-6-2015 27-6-2015 28-6-2015 29-6-2015 30-6-2015 31-6-2015 1-7-2015 2-7-2015 3-7-2015 4-7-2015 5-7-2015 6-7-2015 7-7-2015 8-7-2015 9-7-2015 10-7-2015 11-7-2015 12-7-2015 13-7-2015 14-7-2015 15-7-2015 16-7-2015 17-7-2015 18-7-2015 19-7-2015 20-7-2015 21-7-2015 22-7-2015 23-7-2015 24-7-2015 25-7-2015 26-7-2015 27-7-2015 28-7-2015 29-7-2015 30-7-2015 31-7-2015 1-8-2015 2-8-2015 3-8-2015 4-8-2015 5-8-2015 6-8-2015 7-8-2015 8-8-2015 9-8-2015 10-8-2015 11-8-2015 12-8-2015 13-8-2015 14-8-2015 15-8-2015 16-8-2015 17-8-2015 18-8-2015 19-8-2015 20-8-2015 21-8-2015 22-8-2015 23-8-2015 24-8-2015 25-8-2015 26-8-2015 27-8-2015 28-8-2015 29-8-2015 30-8-2015 31-8-2015 1-9-2015 2-9-2015 3-9-2015 4-9-2015 5-9-2015 6-9-2015 7-9-2015 8-9-2015 9-9-2015 10-9-2015 11-9-2015 12-9-2015 13-9-2015 14-9-2015 15-9-2015 16-9-2015 17-9-2015 18-9-2015 19-9-2015 20-9-2015 21-9-2015 22-9-2015 23-9-2015 24-9-2015 25-9-2015 26-9-2015 27-9-2015 28-9-2015 29-9-2015 30-9-2015 31-9-2015 1-10-2015 2-10-2015 3-10-2015 4-10-2015 5-10-2015 6-10-2015 7-10-2015 8-10-2015 9-10-2015 10-10-2015 11-10-2015 12-10-2015 13-10-2015 14-10-2015 15-10-2015 16-10-2015 17-10-2015 18-10-2015 19-10-2015 20-10-2015 21-10-2015 22-10-2015 23-10-2015 24-10-2015 25-10-2015 26-10-2015 27-10-2015 28-10-2015 29-10-2015 30-10-2015 31-10-2015 1-11-2015 2-11-2015 3-11-2015 4-11-2015 5-11-2015 6-11-2015 7-11-2015 8-11-2015 9-11-2015 10-11-2015 11-11-2015 12-11-2015 13-11-2015 14-11-2015 15-11-2015 16-11-2015 17-11-2015 18-11-2015 19-11-2015 20-11-2015 21-11-2015 22-11-2015 23-11-2015 24-11-2015 25-11-2015 26-11-2015 27-11-2015 28-11-2015 29-11-2015 30-11-2015 31-11-2015 1-12-2015 2-12-2015 3-12-2015 4-12-2015 5-12-2015 6-12-2015 7-12-2015 8-12-2015 9-12-2015 10-12-2015 11-12-2015 12-12-2015 13-12-2015 14-12-2015 15-12-2015 16-12-2015 17-12-2015 18-12-2015 19-12-2015 20-12-2015 21-12-2015 22-12-2015 23-12-2015 24-12-2015 25-12-2015 26-12-2015 27-12-2015 28-12-2015 29-12-2015 30-12-2015 31-12-2015 1-1-2016 2-1-2016 3-1-2016 4-1-2016 5-1-2016 6-1-2016 7-1-2016 8-1-2016 9-1-2016 10-1-2016 11-1-2016 12-1-2016 13-1-2016 14-1-2016 15-1-2016 16-1-2016 17-1-2016 18-1-2016 19-1-2016 20-1-2016 21-1-2016 22-1-2016 23-1-2016 24-1-2016 25-1-2016 26-1-2016 27-1-2016 28-1-2016 29-1-2016 30-1-2016 31-1-2016 1-2-2016 2-2-2016 3-2-2016 4-2-2016 5-2-2016 6-2-2016 7-2-2016 8-2-2016 9-2-2016 10-2-2016 11-2-2016 12-2-2016 13-2-2016 14-2-2016 15-2-2016 16-2-2016 17-2-2016 18-2-2016 19-2-2016 20-2-2016 21-2-2016 22-2-2016 23-2-2016 24-2-2016 25-2-2016 26-2-2016 27-2-2016 28-2-2016 29-2-2016 30-2-2016 31-2-2016 1-3-2016 2-3-2016 3-3-2016 4-3-2016 5-3-2016 6-3-2016 7-3-2016 8-3-2016 9-3-2016 10-3-2016 11-3-2016 12-3-2016 13-3-2016 14-3-2016 15-3-2016 16-3-2016 17-3-2016 18-3-2016 19-3-2016 20-3-2016 21-3-2016 22-3-2016 23-3-2016 24-3-2016 25-3-2016 26-3-2016 27-3-2016 28-3-2016 29-3-2016 30-3-2016 31-3-2016 1-4-2016 2-4-2016 3-4-2016 4-4-2016 5-4-2016 6-4-2016 7-4-2016 8-4-2016 9-4-2016 10-4-2016 11-4-2016 12-4-2016 13-4-2016 14-4-2016 15-4-2016 16-4-2016 17-4-2016 18-4-2016 19-4-2016 20-4-2016 21-4-2016 22-4-2016 23-4-2016 24-4-2016 25-4-2016 26-4-2016 27-4-2016 28-4-2016 29-4-2016 30-4-2016 31-4-2016 1-5-2016 2-5-2016 3-5-2016 4-5-2016 5-5-2016 6-5-2016 7-5-2016 8-5-2016 9-5-2016 10-5-2016 11-5-2016 12-5-2016 13-5-2016 14-5-2016 15-5-2016 16-5-2016 17-5-2016 18-5-2016 19-5-2016 20-5-2016 21-5-2016 22-5-2016 23-5-2016 24-5-2016 25-5-2016 26-5-2016 27-5-2016 28-5-2016 29-5-2016 30-5-2016 31-5-2016 1-6-2016 2-6-2016 3-6-2016 4-6-2016 5-6-2016 6-6-2016 7-6-2016 8-6-2016 9-6-2016 10-6-2016 11-6-2016 12-6-2016 13-6-2016 14-6-2016 15-6-2016 16-6-2016 17-6-2016 18-6-2016 19-6-2016 20-6-2016 21-6-2016 22-6-2016 23-6-2016 24-6-2016 25-6-2016 26-6-2016 27-6-2016 28-6-2016 29-6-2016 30-6-2016 31-6-2016 1-7-2016 2-7-2016 3-7-2016 4-7-2016 5-7-2016 6-7-2016 7-7-2016 8-7-2016 9-7-2016 10-7-2016 11-7-2016 12-7-2016 13-7-2016 14-7-2016 15-7-2016 16-7-2016 17-7-2016 18-7-2016 19-7-2016 20-7-2016 21-7-2016 22-7-2016 23-7-2016 24-7-2016 25-7-2016 26-7-2016 27-7-2016 28-7-2016 29-7-2016 30-7-2016 31-7-2016 1-8-2016 2-8-2016 3-8-2016 4-8-2016 5-8-2016 6-8-2016 7-8-2016 8-8-2016 9-8-2016 10-8-2016 11-8-2016 12-8-2016 13-8-2016 14-8-2016 15-8-2016 16-8-2016 17-8-2016 18-8-2016 19-8-2016 20-8-2016 21-8-2016 22-8-2016 23-8-2016 24-8-2016 25-8-2016 26-8-2016 27-8-2016 28-8-2016 29-8-2016 30-8-2016 31-8-2016 1-9-2016 2-9-2016 3-9-2016 4-9-2016 5-9-2016 6-9-2016 7-9-2016 8-9-2016 9-9-2016 10-9-2016 11-9-2016 12-9-2016 13-9-2016 14-9-2016 15-9-2016 16-9-2016 17-9-2016 18-9-2016 19-9-2016 20-9-2016 21-9-2016 22-9-2016 23-9-2016 24-9-2016 25-9-2016 26-9-2016 27-9-2016 28-9-2016 29-9-2016 30-9-2016 31-9-2016 1-10-2016 2-10-2016 3-10-2016 4-10-2016 5-10-2016 6-10-2016 7-10-2016 8-10-2016 9-10-2016 10-10-2016 11-10-2016 12-10-2016 13-10-2016 14-10-2016 15-10-2016 16-10-2016 17-10-2016 18-10-2016 19-10-2016 20-10-2016 21-10-2016 22-10-2016 23-10-2016 24-10-2016 25-10-2016 26-10-2016 27-10-2016 28-10-2016 29-10-2016 30-10-2016 31-10-2016 1-11-2016 2-11-2016 3-11-2016 4-11-2016 5-11-2016 6-11-2016 7-11-2016 8-11-2016 9-11-2016 10-11-2016 11-11-2016 12-11-2016 13-11-2016 14-11-2016 15-11-2016 16-11-2016 17-11-2016 18-11-2016 19-11-2016 20-11-2016 21-11-2016 22-11-2016 23-11-2016 24-11-2016 25-11-2016 26-11-2016 27-11-2016 28-11-2016 29-11-2016 30-11-2016 31-11-2016 1-12-2016 2-12-2016 3-12-2016 4-12-2016 5-12-2016 6-12-2016 7-12-2016 8-12-2016 9-12-2016 10-12-2016 11-12-2016 12-12-2016 13-12-2016 14-12-2016 15-12-2016 16-12-2016 17-12-2016 18-12-2016 19-12-2016 20-12-2016 21-12-2016 22-12-2016 23-12-2016 24-12-2016 25-12-2016 26-12-2016 27-12-2016 28-12-2016 29-12-2016 30-12-2016 31-12-2016 1-1-2017 2-1-2017 3-1-2017 4-1-2017 5-1-2017 6-1-2017 7-1-2017 8-1-2017 9-1-2017 10-1-2017 11-1-2017 12-1-2017 13-1-2017 14-1-2017 15-1-2017 16-1-2017 17-1-2017 18-1-2017 19-1-2017 20-1-2017 21-1-2017 22-1-2017 23-1-2017 24-1-2017 25-1-2017 26-1-2017 27-1-2017 28-1-2017 29-1-2017 30-1-2017 31-1-2017 1-2-2017 2-2-2017 3-2-2017 4-2-2017 5-2-2017 6-2-2017 7-2-2017 8-2-2017 9-2-2017 10-2-2017 11-2-2017 12-2-2017 13-2-2017 14-2-2017 15-2-2017 16-2-2017 17-2-2017 18-2-2017 19-2-2017 20-2-2017 21-2-2017 22-2-2017 23-2-2017 24-2-2017 25-2-2017 26-2-2017 27-2-2017 28-2-2017 29-2-2017 30-2-2017 31-2-2017 1-3-2017 2-3-2017 3-3-2017 4-3-2017 5-3-2017 6-3-2017 7-3-2017 8-3-2017 9-3-2017 10-3-2017 11-3-2017 12-3-2017 13-3-2017 14-3-2017 15-3-2017 16-3-2017 17-3-2017 18-3-2017 19-3-2017 20-3-2017 21-3-2017 22-3-2017 23-3-2017 24-3-2017 25-3-2017 26-3-2017 27-3-2017 28-3-2017 29-3-2017 30-3-2017 31-3-2017 1-4-2017 2-4-2017 3-4-2017 4-4-2017 5-4-2017 6-4-2017 7-4-2017 8-4-2017 9-4-2017 10-4-2017 11-4-2017 12-4-2017 13-4-2017 14-4-2017 15-4-2017 16-4-2017 17-4-2017 18-4-2017 19-4-2017 20-4-2017 21-4-2017 22-4-2017 23-4-2017 24-4-2017 25-4-2017 26-4-2017 27-4-2017 28-4-2017 29-4-2017 30-4-2017 31-4-2017 1-5-2017 2-5-2017 3-5-2017 4-5-2017 5-5-2017 6-5-2017 7-5-2017 8-5-2017 9-5-2017 10-5-2017 11-5-2017 12-5-2017 13-5-2017 14-5-2017 15-5-2017 16-5-2017 17-5-2017 18-5-2017 19-5-2017 20-5-2017 21-5-2017 22-5-2017 23-5-2017 24-5-2017 25-5-2017 26-5-2017 27-5-2017 28-5-2017 29-5-2017 30-5-2017 31-5-2017 1-6-2017 2-6-2017 3-6-2017 4-6-2017 5-6-2017 6-6-2017 7-6-2017 8-6-2017 9-6-2017 10-6-2017 11-6-2017 12-6-2017 13-6-2017 14-6-2017 15-6-2017 16-6-2017 17-

		ANEXO 1.1.1.1			
FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
BCIE 2138	52.0401.00067	561,503,362.00	561,503,362.00	28,444,374.95	5.07%
				0.00	
	TOTAL	561,503,362.00	561,503,362.00	28,444,374.95	5.07%

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la Entidad figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y el Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, y para donaciones, durante los primeros diez (10) días de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y el Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia.

16. *Se incrementa en el monto de los recursos otorgados a la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.*

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

[illegible][illegible]

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

*** % de concurrencia física y financiera respecto a la línea a base.

18. *[Firma]*
 Sr. Juan Antonio Rodas Ceballos
 Director del Registro de la Propiedad


Firma Aprobado Por (Masupia Auctoridad)

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

No.CONTROL:257965

Oficio No.: 162-CFE-2017

Guatemala, 08 de mayo de 2017

Ref.: Informe de Avance Físico y Financiero
Mes de abril/2017.- **Cooperación
Internacional Reembolsable
(Préstamos)..**

Estimado Ingeniero Moir:

Con atentos saludos me dirijo a usted, en cumplimiento a los Artículos 53 Bis del Decreto 101-97, 55 y 73 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, como autoridad máxima se remite el Informe Mensual de Avance Físico y Financiero, correspondiente al Mes de abril/2017, tanto físico como en formato electrónico, sobre la utilización de recursos provenientes de la Cooperación Internacional Reembolsable (Préstamos), elaborado por la Dirección General de Caminos como responsable de la ejecución de los proyectos financiados por las diversas entidades internacionales.

Con lo anterior, damos por cumplido lo solicitado por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.

Atentamente,

Ingeniero
Miguel Ángel Moir Sandoval
Secretario General Secretaría
de Planificación y Programación
de la Presidencia- SEGEPLAN-
Presente.-


José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera

RECIBIDO
18 MAY 2017
SECRETARIA

Firma:  Hora: 12:05

C.c. Ing. Maria Alejandra Ma Villatoro, Viceministra del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Lic. Edgar Anibal Gómez Escobar, Coord. Unidad de Administración Financiera- UDAF-CIV-
Licda. Luz Maria Urcuyo, Coord. Unidad Sectorial de Planificación- USEPLAN- CIV-
Ing. Gustavo Adolfo Rodas C. Coordinador de Financiamiento Externo-DGC.-
Archivo.-

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDA
12 MAY 2017
HORA: 10:13

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Telefono: 2209-9100

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio 2017
 Mes a Reportar abril
 Entidad 11130013-CIV
 Unidad Ejecutora 202-DGC
 Préstamo BCIE-1994-FTN
 Código Presupuesto 52-0401-0059

Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013). Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas y proyectos que se financian con recursos provenientes de consensos de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones) en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
 Se incorporará un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97).

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento de 337.3 Km. de la Carretera CTN, mediante la construcción de dos carriles de concreto asfáltico. El proyecto inicia en Motecón Mendel, departamento de Izabal y concluye en La Trinidad, La fecha de inicio del plazo contractual es el 28 de Noviembre de 2010 y a finalización del mismo es el 31 de Octubre de 2014. SNIP 10112	Km	2	2	-	0.00%	150,000,000.00	150,000,000.00	-	0.00%	* 1 SDCIN * 2 SNIP El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016. REPORTE SEGERPLAN

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias	
Obra Civil	Terracería	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico	339.55	36.18	36.18	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
Obra Civil	Drenaje Menor Alcantarillas y Sub Drenajes		339.55	34.10	34.10	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
Obra Civil	Cunetas y Obras de Concreto		339.55	47.58	47.58	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
Obra Civil	Sub Base Con Cemento		339.55	58.22	58.22	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
Obra Civil	Sub Base Granular		339.55	16.86	16.86	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
Obra Civil	Capa de base		339.55	51.79	51.79	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
Obra Civil	Concreto Asfáltico		339.55	60.91	60.91	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
Obra Civil	Señalización		339.55	213.58	213.58	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
Obra Civil	Mitigación Ambiental		1.00	0.41	0.41	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global	
Obra Civil	Obras de Paso Puentes y Bovedas		1.00	0.21	0.21	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global	
Obra Civil	Rengiones Varios	1.00	0.19	0.19	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global		

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2. Valoración Balance	
IV.1. GESTIÓN MES ANTERIOR				Con la reactivación de los cuatro contratos de la firmas supervisoras se reinició los trabajos de los cuatro tramos, cada uno en diferentes proporciones tal y como se estableció en el programa de trabajos que será necesario modificar debido a la falta de pago en el año 2016, provocando una baja ejecución.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)	EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)	Variación % Física	0.00%		
0.00	0.00				
IV.2. GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3. Alertivos	
		Variación % Financiera	0.00%	Por falta de pago de contratista no ha podido ejecutar los trabajos como están programados por lo que será necesario una nueva reprogramación la cual se informará y deberá de llevar las diferentes aprobaciones.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL	El avance físico por tramos del proyecto según estimaciones es del Tramo I 92.10%, Tramo II 84.22%, Tramo III 92.21% y Tramo IV 70.58%.	
0.00%	0.00	84.72	93.57		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multi anuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

[Firma]
 Rodas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 División de Planificación y Estudios

[Firma]
 José Luis Benito Ruiz
 Vicerrector de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

PRESTAMO BCIE-1994				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
EMPRESA	PROYECTO	CONTRATO	TRAMO			
PRIMERA	CONSTRUCCION	122.7.1999	III BIFURCACION LA 114 KM. (114 FINAL) PUENTE SOBRE EL RIO SAN RAMON ENTRADA A RAYPURA	875,205.98		875,205.98
SEGUNDA	CONSTRUCCION	123.1.1999	III FINAL PUENTE SOBRE EL RIO SAN RAMON ENT. A RAYPURA FINAL PUENTE SOBRE EL RIO ORINOCO (PLAYA GRANDE)	556,474.56		556,474.56
TERCERA	CONSTRUCCION	124.1.1999	III FINAL RTE. SOBRE EL RIO ORINOCO (PLAYA GRANDE) BIFURCACION TRES RIOS	1,143,812.31		1,143,812.31
CUARTA	CONSTRUCCION	125.1.1999	IV BIFURCACION TRES RIOS FINAL LA TRINIDAD	689,365.57		689,365.57
QUINTA	CONSTRUCCION	126.1.1999	VI CAMPO DE DISEÑO FINAL DEL PROYECTO FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE	4,963,125.45	3,514,862.57	8,577,988.02

ANEXO 30 DE EJECUCION					
FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
BIJE	52.0401.005/9	54,330,401.00	54,330,401.00		0.00%
SECTORIAL	52.0401.006/7	95,669,599.00	95,669,599.00		0.00%
	TOTAL	150,000,000.00	150,000,000.00	0.00	0.00

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de compromisos de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Ecuador es la beneficiaria, deberán remitir informes de avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2014

| II.1.
Componente | II.2.
Descripción Meta | II.3.
Unidad de Medida | II.4.
Linea Base de Metas | | II.5.
Fechas de Planificación Línea Base Según | | II.6.
Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones | | II.7.
Avance Físico al Año | | II.8.
Avance Financiero al Año | | II.9.
Avance Físico Acumulado | | II.10.
Avance Financiero Acumulado | | II.11.
Observaciones

 |
|---------------------|--|---------------------------|------------------------------|------------------|---|-----------------------------------|---|-----------------------|-------------------------------|-------------------|-----------------------------------|-------------------|----------------------------------|----------------|---------------------------------------|----------------
--
--
--
--
---|
| | | | Meta Física | Meta Financiera | Fecha Planificada de Inicio | Fecha Planificada de Finalización | Fecha de Inicio | Fecha de Finalización | Vigente Anual* | % Ejecución Anual | Vigente Anual* | % Ejecución Anual | Ejecutado Acumulado | % Ejecución ** | Ejecutado Acumulado Global | % Ejecución ** |

 |
| Componente | Construcción y rehabilitación de la Universidad del Norte (Instituto con México) - Municipio: Mordochi (Trabaja) | Kilómetros | 63.74 | 1,295,940.56 USD | 2007/01/01 | 2007/12/31 | 2007/01/01 | 2007/12/31 | 31.42 | 11.94 | 31.42 | 18.50 USD | 49.40 | 33.00% | 1,111,119.04 | 74.30% | 1. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 2. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 3. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 4. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 5. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 6. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 7. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 8. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 9. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 10. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 11. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 12. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 13. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 14. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 15. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 16. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 17. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 18. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 19. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 20. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 21. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 22. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 23. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 24. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 25. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 26. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 27. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 28. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 29. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 30. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 31. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 32. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 33. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 34. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 35. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 36. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 37. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 38. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 39. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 40. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 41. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 42. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 43. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 44. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 45. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 46. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 47. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 48. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 49. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 50. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 51. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 52. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 53. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 54. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 55. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 56. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 57. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 58. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 59. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 60. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 61. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 62. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 63. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 64. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 65. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 66. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 67. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 68. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 69. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 70. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 71. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 72. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 73. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 74. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 75. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 76. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 77. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 78. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 79. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 80. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 81. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 82. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 83. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 84. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 85. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 86. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 87. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 88. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 89. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 90. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 91. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 92. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 93. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 94. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 95. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 96.
El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 97. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 98. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 99. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 100. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 101. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 102. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 103. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 104. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 105. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 106. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 107. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 108. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 109. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 110. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 111. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 112. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 113. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 114. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 115. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 116. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 117. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 118. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 119. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 120. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 121. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 122. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 123. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 124. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 125. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 126. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 127. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 128. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 129. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 130. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 131. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 132. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 133. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 134. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 135. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 136. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 137. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 138. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 139. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 140. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 141. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 142. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 143. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 144. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 145. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 146. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 147. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 148. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 149. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 150. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 151. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 152. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 153. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 154. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 155. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 156. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 157. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 158. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 159. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 160. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 161. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 162. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 163. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 164. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 165. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 166. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 167. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 168. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 169. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 170. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 171. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 172. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 173. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 174. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 175. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 176. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 177. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 178. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 179. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 180. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 181. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 182. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 183. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 184. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 185. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 186. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 187. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 188. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 189. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 190. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 191. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 192. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 193. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 194. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 195. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 196. El
avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 197. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 198. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 199. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 200. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 201. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 202. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 203. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 204. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 205. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 206. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 207. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 208. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 209. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 210. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 211. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 212. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 213. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 214. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 215. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 216. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 217. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 218. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 219. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 220. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 221. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 222. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 223. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 224. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 225. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 226. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 227. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 228. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 229. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 230. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 231. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 232. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 233. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 234. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 235. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 236. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 237. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 238. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 239. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 240. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 241. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 242. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 243. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 244. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 245. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 246. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 247. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 248. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 249. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 250. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 251. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 252. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 253. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 254. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 255. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 256. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 257. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 258. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 259. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 260. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 261. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 262. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 263. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 264. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 265. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 266. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 267. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 268. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 269. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 270. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 271. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 272. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 273. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 274. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 275. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 276. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 277. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 278. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 279. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 280. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 281. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 282. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 283. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 284. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 285. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 286. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 287. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 288. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 289. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 290. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 291. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 292. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 293. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 294. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 295. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 296. El
avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 297. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 298. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 299. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 300. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 301. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 302. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 303. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 304. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 305. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 306. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 307. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 308. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 309. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 310. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 311. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 312. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 313. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 314. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 315. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 316. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 317. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 318. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 319. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 320. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 321. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 322. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 323. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 324. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 325. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 326. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 327. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 328. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 329. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 330. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 331. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 332. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 333. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 334. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 335. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 336. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 337. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 338. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 339. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 340. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 341. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 342. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 343. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 344. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 345. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 346. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 347. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 348. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 349. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 350. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 351. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 352. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 353. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 354. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 355. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 356. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 357. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 358. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 359. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 360. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 361. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 362. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 363. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 364. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 365. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 366. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 367. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 368. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 369. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 370. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 371. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 372. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 373. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 374. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 375. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 376. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 377. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 378. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 379. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 380. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 381. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 382. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 383. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 384. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 385. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 386. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 387. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 388. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 389. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 390. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 391. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 392. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 393. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 394. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 395. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 396. El
avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 397. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 398. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 399. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 400. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 401. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 402. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 403. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 404. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 405. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 406. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 407. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 408. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 409. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 410. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 411. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 412. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 413. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 414. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 415. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 416. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 417. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 418. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 419. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 420. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 421. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 422. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 423. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 424. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 425. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 426. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 427. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 428. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 429. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 430. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 431. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 432. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 433. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 434. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 435. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 436. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 437. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 438. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 439. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 440. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 441. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 442. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 443. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 444. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 445. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 446. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 447. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 448. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 449. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 450. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 451. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 452. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 453. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 454. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 455. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 456. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 457. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 458. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 459. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 460. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 461. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 462. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 463. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 464. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 465. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 466. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 467. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 468. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 469. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 470. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 471. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 472. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 473. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 474. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 475. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 476. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 477. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 478. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 479. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 480. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 481. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 482. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 483. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 484. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 485. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 486. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 487. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 488. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 489. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 490. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 491. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 492. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 493. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 494. El avance financiero se calcula sobre la base de la meta financiera establecida en el presupuesto. 495. El avance físico se calcula sobre la base de la meta física establecida en el presupuesto. 496. El
avance financiero |

Ejercicio Fiscal: 2012

Ejercicio Fiscal: 2013																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual**	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **		
Componente	Fundación Agraria y Estadio Universidad del Norte (Instituto con México) - Municipio: Mordochi (Trabaja)	Kilómetros	107.76	1,495,940.56 USD	2007/01/01	2007/12/31	2007/01/01	2007/12/31	107.76	100%	107.76	100%	107.76	100%	1,495,940.56 USD	100%		

Ejercicio Fiscal: 2011

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según		II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución ** Global			
Componente																			
UBRPA CUB	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (INSTITUTO CON MÉXICO) - MUNICIPIO: MORDOCHI (TRABAJA	Kilómetros	107.76	1,495,940.56 USD	2007/01/01	2007/12/31	2007/01/01	2007/12/31	107.76	100%	107.76	100%	107.76	100%	1,495,940.56 USD	100%			El financiamiento se otorga en forma de subsidio a la inversión. El pago se realiza en forma de subsidio

Ejercicio Fiscal: 2010

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
UBRPA (CUI)	Construcción y rehabilitación de la Universidad del Norte (Instituto con México) - Municipio: Mordochi (Trabaja)	Kilómetros	107.76	1,495,940.56 USD	2007/01/01	2007/12/31	2007/01/01	2007/12/31	107.76	100%	107.76	100%	107.76	100%	1,495,940.56 USD	100%	1,495,940.56 USD	100%	* Por cada 100% de avance se otorga un punto a la Universidad del Norte (Instituto con México) - Municipio: Mordochi (Trabaja) para la asignación de recursos para la construcción y rehabilitación de la Universidad del Norte (Instituto con México) - Municipio: Mordochi (Trabaja).

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2010																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según o Ampliaciones		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **			
Componente																			
000A-1700	Contribución al desarrollo de la Universidad del Bío Bío (Tratado con México, México, México, México)	Kilómetros	1000	1000	01/01/2010	31/12/2010	01/01/2010	31/12/2010	1000	1000	100%	1000	100%	1000	100%	1000	100%		

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Firma Elaborado Por
Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de financiamiento Externo
División de Planificación y Presupuesto

Firma Autorizado Por (Maxima Autoridad)
Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

5

Ejercicio: 2017
Mes a Reportar: abril
Entidad: 11130013-CIV
Unidad Ejecutora: 202-DGC
Prestamo: JICA GTP5
Codigo Presupuesto: 52-0507-0005

Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones) en los cuales la República de Guatemala figura como donadora, garante o beneficiaria, deberán emitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto. Grub. 54-2013). Informes de Avance Físico y Financiero
Se incorpora un señalamiento de multas por incumplimiento establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97).

* EN TRAMO 1 SE DIO UN CAMBIO EN EL AVANCE FISICO EN EL MES DE JULIO SE TENIA UN VIGENTE DE 4 Y AL MES DE AGOSTO SUBIO A 5

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes				III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado		
Obra Civil	Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada región en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC	1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad
	Movimiento de tierras		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Alcantarillas		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Estructuras de Drenaje Mayor		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Reñglones Varios		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Pavimento		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Señalización		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global
	Mitigación Ambiental		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR		IV.2 Valoración Balance	
Ejecución Física Acumulada (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)		Ejecución Financiera (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)	
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017		Variación % Financiera	0.00%
Ejecución Física Acumulada	Ejecución Financiera	Ejecución Financiera Global	Ejecución Física Global
0.00%	0.00%	164.60%	119.63

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II.4 los datos que muestra el SGP (en el momento en que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado).

Gustavo Aguilar Rodas
Coordinador de Financiamiento Externo
Bureau de Planificación y Estudios

Firma Elaborado Por

~~José Luis Berrío Ruiz~~
~~Viceministro de Comunicaciones,~~
~~Infraestructura y Vivienda~~

Firma Aprobado Por _____

JICA GTP5				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
NACIONAL	CONSTRUCCION	2019-2024	INTE. TRAMO 105+000-106+000 TUNEL, PUENTE, LOMA	2.895.322,67	1.721.451,40	4.620.774,07
TOTAL	CONSTRUCCION	2019-2024		2.895.322,67	1.721.451,40	4.620.774,07
NACIONAL	CONSTRUCCION	2019-2024	INTE. TRAMO 106+000-107+000 TUNEL, PUENTE, LOMA	5.743.687,30	357.329,66	6.101.016,96
TOTAL	CONSTRUCCION	2019-2024		5.743.687,30	357.329,66	6.101.016,96
NACIONAL	CONSTRUCCION	2019-2024	INTE. TRAMO 107+000-108+000 PUENTE, LOMA, PUENTE, LOMA		5.354.409,10	5.354.409,10
TOTAL	CONSTRUCCION	2019-2024			5.354.409,10	5.354.409,10
NACIONAL	CONSTRUCCION	2019-2024	INTE. TRAMO 108+000-109+000 PUENTE, LOMA, PUENTE, LOMA	208.383,91	1.897.836,73	4.101.410,14
TOTAL	CONSTRUCCION	2019-2024		208.383,91	1.897.836,73	4.101.410,14
NACIONAL	CONSTRUCCION	2019-2024	INTE. TRAMO 109+000-110+000 PUENTE, LOMA, PUENTE, LOMA	99.737,94	7.227.027,53	7.326.765,47
TOTAL	CONSTRUCCION	2019-2024		99.737,94	7.227.027,53	7.326.765,47
NACIONAL	CONSTRUCCION	2019-2024	INTE. TRAMO 110+000-111+000 PUENTE, LOMA, PUENTE, LOMA			
TOTAL	CONSTRUCCION	2019-2024				
TOTAL	CONSTRUCCION	2019-2024		2.895.322,67	1.721.451,40	4.620.774,07

ANEXO 10 - GTP5						
FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
ADMINISTRACION GENERAL	JICA	52.050.7.005			0.00	
SECTOR	11-0000-0000	11.0000-0000				
SECTORIAL	52-0401-0067	35.014.576.00	35.014.763.00		0.00	
ADMINISTRACION GENERAL	JICA	52.050.7.005			0.00	
SECTOR	11-0000-0000	11.0000-0000				
SECTORIAL	52-0401-0067				0.00	
ADMINISTRACION GENERAL	JICA	52.050.7.005			0.00	
SECTOR	11-0000-0000	11.0000-0000				
SECTORIAL	52-0401-0067	30.000.000.00	30.000.000.00		0.00	
ADMINISTRACION GENERAL	JICA	52.050.7.005			0.00	
SECTOR	11-0000-0000	11.0000-0000				
SECTORIAL	52-0401-0067				0.00	
ADMINISTRACION GENERAL	JICA	52.050.7.005			0.00	
SECTOR	11-0000-0000	11.0000-0000				
SECTORIAL	52-0401-0067				0.00	
ADMINISTRACION GENERAL	JICA	52.050.7.005			0.00	
SECTOR	11-0000-0000	11.0000-0000				
SECTORIAL	52-0401-0067				0.00	
ADMINISTRACION GENERAL	JICA	52.050.7.005			0.00	
SECTOR	11-0000-0000	11.0000-0000				
SECTORIAL	52-0401-0067				0.00	
TOTAL		65,014,576.00	65,014,763.00	0.00	0.00	

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades Públicas, en su calidad de representantes legales de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, en el caso de las Entidades descentralizadas, autónomas y empresas públicas, en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garantice o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos no reembolsables (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garantice o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Artículo 56 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) El informe de avance físico y financiero deberá incorporar un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio Fiscal: 2017

6

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garantice o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para prestamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)																			
Ejercicio Fiscal: 2013																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado			Ejecutado Acumulado Global
Componente OBRA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puerto Chiriquí, Tramo II, Puerto Chiriquí, Tramo III, Puerto Chiriquí, Tramo IV, El Estero, Puerto San Jacinto, Tramo V, El Estero, San Jacinto	Kilómetros	48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	Para este ejercicio fiscal ya se han ejecutado las obras por lo que las metas fueron modificadas para la construcción y se continúa con el avance físico.
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
Ejercicio Fiscal: 2012																			
Componente OBRA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puerto Chiriquí, Tramo II, Puerto Chiriquí, Tramo III, Puerto Chiriquí, Tramo IV, El Estero, Puerto San Jacinto, Tramo V, El Estero, San Jacinto	Kilómetros	48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	Para este ejercicio fiscal ya se han ejecutado las obras por lo que las metas fueron modificadas para la construcción y se continúa con el avance físico.
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
Ejercicio Fiscal: 2011																			
Componente OBRA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puerto Chiriquí, Tramo II, Puerto Chiriquí, Tramo III, Puerto Chiriquí, Tramo IV, El Estero, Puerto San Jacinto, Tramo V, El Estero, San Jacinto	Kilómetros	48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	Para este ejercicio fiscal ya se han ejecutado las obras por lo que las metas fueron modificadas para la construcción y se continúa con el avance físico.
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
Ejercicio Fiscal: 2010																			
Componente OBRA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puerto Chiriquí, Tramo II, Puerto Chiriquí, Tramo III, Puerto Chiriquí, Tramo IV, El Estero, Puerto San Jacinto, Tramo V, El Estero, San Jacinto	Kilómetros	48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	Para este ejercicio fiscal ya se han ejecutado las obras por lo que las metas fueron modificadas para la construcción y se continúa con el avance físico.
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
Ejercicio Fiscal: 2009																			
Componente OBRA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puerto Chiriquí, Tramo II, Puerto Chiriquí, Tramo III, Puerto Chiriquí, Tramo IV, El Estero, Puerto San Jacinto, Tramo V, El Estero, San Jacinto	Kilómetros	48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	Para este ejercicio fiscal ya se han ejecutado las obras por lo que las metas fueron modificadas para la construcción y se continúa con el avance físico.
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
Ejercicio Fiscal: 2008																			
Componente OBRA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puerto Chiriquí, Tramo II, Puerto Chiriquí, Tramo III, Puerto Chiriquí, Tramo IV, El Estero, Puerto San Jacinto, Tramo V, El Estero, San Jacinto	Kilómetros	48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	Para este ejercicio fiscal ya se han ejecutado las obras por lo que las metas fueron modificadas para la construcción y se continúa con el avance físico.
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
Ejercicio Fiscal: 2007																			
Componente OBRA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puerto Chiriquí, Tramo II, Puerto Chiriquí, Tramo III, Puerto Chiriquí, Tramo IV, El Estero, Puerto San Jacinto, Tramo V, El Estero, San Jacinto	Kilómetros	48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	Para este ejercicio fiscal ya se han ejecutado las obras por lo que las metas fueron modificadas para la construcción y se continúa con el avance físico.
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
Ejercicio Fiscal: 2006																			
Componente OBRA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puerto Chiriquí, Tramo II, Puerto Chiriquí, Tramo III, Puerto Chiriquí, Tramo IV, El Estero, Puerto San Jacinto, Tramo V, El Estero, San Jacinto	Kilómetros	48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	Para este ejercicio fiscal ya se han ejecutado las obras por lo que las metas fueron modificadas para la construcción y se continúa con el avance físico.
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
Ejercicio Fiscal: 2005																			
Componente OBRA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puerto Chiriquí, Tramo II, Puerto Chiriquí, Tramo III, Puerto Chiriquí, Tramo IV, El Estero, Puerto San Jacinto, Tramo V, El Estero, San Jacinto	Kilómetros	48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	Para este ejercicio fiscal ya se han ejecutado las obras por lo que las metas fueron modificadas para la construcción y se continúa con el avance físico.
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,123.54	15/07/2009	15/07/2012	15/07/2009	15/07/2012	1.0	4.82	80%	1.0	17,439.38	17,439.38	1.0	17,439.38	17,439.38	17,439.38	
			48.95	177,143,1															

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garantice o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto. Gab. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con el establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)																	
Ejercicio Fiscal: 2009																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	
Componente OMBP (50%)	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Jorge, Puerto Quetzal, Tramo II, Paraiso, El Estero, Tramo III, El Estero, Puerto Quetzal, Tramo IV, El Estero, Puerto Quetzal, Tramo V, El Estero, Puerto Quetzal	Kilómetros	100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	100%
			100%	100,000,000.00	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011	01/01/2009	01/01/2011							

NOTA: El porcentaje de avance físico acumulado al 30% se que en base al costo de la obra.

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base.

[Firma]
Firma Elaborado Por

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Ejecución Física y Financiera

[Firma]
Firma Elaborado Por (Maxima Autoridad)
José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio 2017
Mes a Reportar abril
Entidad 11130013-CIV
Unidad Ejecutora 202-DGC
Préstamo KFW 199665506/
199366147
Código Presupuesto 52-0505-0010

Artículo 53, bis, de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Aedo. Gub. 54-2013 Informes de Avance Físico y Financiero
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento de 7.00 Km. de la carretera RN-05. Subtramo Rajal - Campur, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 08 de Abril de 2011 y la finalización del mismo es el 20 de Diciembre de 2014 SNIP 59458	Km	0.00	5.00	0.00	0.00%	0.00	23,493,226.00	0.00	0.00%	*1 SICOM *2 SNIP El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		
Obra Civil	Disposiciones Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada renglón en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC	1.00	0.19	0.19	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.	
	Requerimientos del Proyecto		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.	
	Movimientos de Tierra		7.00	0.41	0.41	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Estructuras		1.00	0.18	0.18	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.	
	Estructuras de Drenaje		7.00	6.11	6.11	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Pavimento		7.00	5.79	5.79	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Construcciones Complementarias		1.00	0.76	0.76	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.	

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)				Con la Asignación de fondos el proyecto se reactivó el 3 de noviembre ampliándose su fecha de finalización al 30 de abril de 2017.	
EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)				Se adjunta detalla deuda de proyecto	
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3 Alertivos	
				Para el año 2017, no tiene asignación presupuestaria por lo que generaría atraso en la ejecución de la obra.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL			
0.00%	0.00%	108.92%	167.39		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Jefe de Finanzamiento Externo
Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Firma Aprobado Por

PRESTAMO KFW 1993-66-147- 324706- PROSELVA				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
INFRA	SUPERVISION	49-2011	REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN PEDRO CARCHA- CAMPUR	60.510.44		60.510.44
CONCAF	CONSTRUCCION	45-2011				

FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecucion
11-0000-0000		4.000.000.00		0.00
52-0401-0067		19.493.226.00		0.00
52-905-0010				0.00
TOTAL	0.00	23.493.226.00	0.00	0.00

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017																					
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año				II.8. Avance Financiero al Año				II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Finalizada de Planificación	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado	% Ejecución			
Componente	Mejoramiento de Carretera, RHD5	Kilómetro	3	17/06/2016	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	3/4	0	0	11/40	100%	11/40	100%	11/40	100%	84,633,624.4	100%	84,633,624.4	100%	
Tramo: El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar - Lampaqui																					
El Pájar																					

I. DATOS GENERALES

1. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades, de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, en las cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera, Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

100

* Indicar cualquier variación a la meta en el año


Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Vieques, P.R.
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

10

Ejercicio 2017
 Mes a Reportar abril
 Entidad 11130013-CIV
 Unidad Ejecutora 202-DGC
 Préstamo JICA GTP6
 Código Presupuesto 52-0509-0001

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

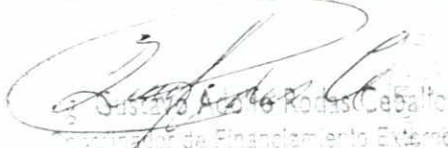
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación		
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución			
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo I: Chicamán - El Soch - Seca, mediante la construcción de 33.66 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 72219	Km	18.00	4.00	0.00	0.00	64,325,478.00	57,052,478.00	0.00	0.00	*1: SGCIN SNIP: El Avance Físico (Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016)	*2	
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo II: Seca - Lancetillo - Saquixpec - El Paraíso, mediante la construcción de 36.54 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 116527		19.00	4.00	0.00	0.00	58,506,848.00	52,043,848.00	0.00	0.00	*1: SGCIN SNIP: El Avance Físico (Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016)	*2	
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo Ixcán - San Chactelá - Santa María - Semohoch - Asunción Copón - Río Copón. SNIP 116528		7.00	2.00	0.00	0.00	50,000,000.00	44,617,000.00	0.00	0.00	*1: SGCIN SNIP: El Avance Físico (Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016)	*2	
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo III: La Libertad - Río Copón - Asunción Copón - San Juan Chactelá, mediante la construcción de 26.40 Km. de dos carriles pavimentados. Snp 167405				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	*1: SGCIN SNIP: El Avance Físico (Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016)	*2
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo IV: San Juan Chactelá - Playa Grande, mediante la construcción de 45.60 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 132258		23.00	4.00	0.00	0.00	30,000,000.00	27,227,000.00	0.00	0.00	*1: SGCIN SNIP: El Avance Físico (Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016)	*2	
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo V: Lanquín - Cahabón, mediante la construcción de 27.92 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 72220		15.00	15.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	*1: SGCIN SNIP: El Avance Físico (Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016)	*2	

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes						
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2015)	III.6 Vigente (Año 2015)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		III.9 Notas Aclaratorias
Obra Civil	En proceso de licitación.	En proceso de licitación.							

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)		La Dirección General de Caminos, dio su aprobación al diseño final de los tramos I, II, IV y V, tramo III, esta pendiente de aprobación por cambio de línea por parte del MINFIN. Para el 19 de Mayo 2017, se tiene previsto la recepción de ofertas de los tramos I, II, IV y V	
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017		Variación % Financiera		IV.3 Alertivos	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL	JICA, ve con mucha preocupación la falta de definición por parte del MINFIN, sobre el tramo III, ya que dicho atraso puede perjudicar los procesos de licitación de los tramos I, II, IV y V. Se informa que a la fecha financieramente se ha ejecutado el componente de Diseño, no se ha ejecutado nada de los componentes de supervisión y construcción.	
0.00%	0.00%	1.41%	0.00	En la sección II, ya esta consignado lo que corresponde al acompañamiento de Diseño de obra, Construcción y Supervisión.	


 Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 Firma Elaborado Por


 José Luis Benítez Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 Firma Aprobado Por

Financiamiento

JICA GTP6				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO I CHICAMAN-EL SOCH-SECA				
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO II SECA-LANCETILLO-SAQUIXPEC-EL PARAISO				
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO III EL PARAISO- RIO COPON -ASENCION COPON- SAN JUAN CHACTELA			2,319,133.80	2,319,133.80
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO IV SAN JUAN CHACTELA- PLAYA GRANDE Y MORAMENTO CARRETERA RD4V 06				
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO V LANGUN-CAHABON				

Financiamiento

	FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Tramo Chicaman-Lancetillo 72219	JICA	52-0509-0001	54,925,478.00	54,925,478.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	9,400,000.00	2,127,000.00		0.00
Tramo Lancetillo-Rio Copon 116527	JICA	52-0509-0001	50,006,848.00	50,006,848.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	8,500,000.00	2,037,000.00		0.00
Tramo Mejoramiento carretera Tramo Chicaman-San Juan Chactela-Santa Maria Venmochoch-Asencion Copon-Rio Copon 116528	JICA	52-0509-0001	42,700,000.00	42,700,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	7,900,000.00	1,917,000.00		0.00
Tramo La Libertad-San Juan Chactela 167405	JICA	52-0509-0001				0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067				0.00
Tramo San Juan Chactela-Ixcán 132258	JICA	52-0509-0001	25,600,000.00	25,600,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	4,400,000.00	1,627,000.00		0.00
Tramo Langun-Cahabon 72220	JICA	52-0509-0001	4,200,000.00	4,200,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	800,000.00	800,000.00		0.00
TOTAL			207,832,326.00	185,940,326.00	0.00	0.00

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución fiscal y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Ejercicio Fiscal: 2017

Ejercicio Fiscal: 2016Ejercicio Fiscal: 2016

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2015		II.11. Observaciones																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Finalizada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera 8NTE.	Kilometros	1170						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
	Tramo 1 (Kilómetros 0+000 a 0+1200)	Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
	Tramo 2 (Kilómetros 0+1200 a 0+2400)	Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
	Tramo 3 (Kilómetros 0+2400 a 0+3600)	Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
	Tramo 4 (Kilómetros 0+3600 a 0+4800)	Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 5 (Kilómetros 0+4800 a 0+6000)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 6 (Kilómetros 0+6000 a 0+7200)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 7 (Kilómetros 0+7200 a 0+8400)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 8 (Kilómetros 0+8400 a 0+9600)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 9 (Kilómetros 0+9600 a 0+10800)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 10 (Kilómetros 0+10800 a 0+12000)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 11 (Kilómetros 0+12000 a 0+13200)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 12 (Kilómetros 0+13200 a 0+14400)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 13 (Kilómetros 0+14400 a 0+15600)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 14 (Kilómetros 0+15600 a 0+16800)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 15 (Kilómetros 0+16800 a 0+18000)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 16 (Kilómetros 0+18000 a 0+19200)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 17 (Kilómetros 0+19200 a 0+20400)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 18 (Kilómetros 0+20400 a 0+21600)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 19 (Kilómetros 0+21600 a 0+22800)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 20 (Kilómetros 0+22800 a 0+24000)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 21 (Kilómetros 0+24000 a 0+25200)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 22 (Kilómetros 0+25200 a 0+26400)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 23 (Kilómetros 0+26400 a 0+27600)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 24 (Kilómetros 0+27600 a 0+28800)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 25 (Kilómetros 0+28800 a 0+30000)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 26 (Kilómetros 0+30000 a 0+31200)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 27 (Kilómetros 0+31200 a 0+32400)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 28 (Kilómetros 0+32400 a 0+33600)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 29 (Kilómetros 0+33600 a 0+34800)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 30 (Kilómetros 0+34800 a 0+36000)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 31 (Kilómetros 0+36000 a 0+37200)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 32 (Kilómetros 0+37200 a 0+38400)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 33 (Kilómetros 0+38400 a 0+39600)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 34 (Kilómetros 0+39600 a 0+40800)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 35 (Kilómetros 0+40800 a 0+42000)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 36 (Kilómetros 0+42000 a 0+43200)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 37 (Kilómetros 0+43200 a 0+44400)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 38 (Kilómetros 0+44400 a 0+45600)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 39 (Kilómetros 0+45600 a 0+46800)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 40 (Kilómetros 0+46800 a 0+48000)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 41 (Kilómetros 0+48000 a 0+49200)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 42 (Kilómetros 0+49200 a 0+50400)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 43 (Kilómetros 0+50400 a 0+51600)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 44 (Kilómetros 0+51600 a 0+52800)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 45 (Kilómetros 0+52800 a 0+54000)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 46 (Kilómetros 0+54000 a 0+55200)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 47 (Kilómetros 0+55200 a 0+56400)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 48 (Kilómetros 0+56400 a 0+57600)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 49 (Kilómetros 0+57600 a 0+58800)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 50 (Kilómetros 0+58800 a 0+60000)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 51 (Kilómetros 0+60000 a 0+61200)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 52 (Kilómetros 0+61200 a 0+62400)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 53 (Kilómetros 0+62400 a 0+63600)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 54 (Kilómetros 0+63600 a 0+64800)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 55 (Kilómetros 0+64800 a 0+66000)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 56 (Kilómetros 0+66000 a 0+67200)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 57 (Kilómetros 0+67200 a 0+68400)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 58 (Kilómetros 0+68400 a 0+69600)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 59 (Kilómetros 0+69600 a 0+70800)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 60 (Kilómetros 0+70800 a 0+72000)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 61 (Kilómetros 0+72000 a 0+73200)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 62 (Kilómetros 0+73200 a 0+74400)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 63 (Kilómetros 0+74400 a 0+75600)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 64 (Kilómetros 0+75600 a 0+76800)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 65 (Kilómetros 0+76800 a 0+78000)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 66 (Kilómetros 0+78000 a 0+79200)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 67 (Kilómetros 0+79200 a 0+80400)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 68 (Kilómetros 0+80400 a 0+81600)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 69 (Kilómetros 0+81600 a 0+82800)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 70 (Kilómetros 0+82800 a 0+84000)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 71 (Kilómetros 0+84000 a 0+85200)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 72 (Kilómetros 0+85200 a 0+86400)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 73 (Kilómetros 0+86400 a 0+87600)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 74 (Kilómetros 0+87600 a 0+88800)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 75 (Kilómetros 0+88800 a 0+90000)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 76 (Kilómetros 0+90000 a 0+91200)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 77 (Kilómetros 0+91200 a 0+92400)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 78 (Kilómetros 0+92400 a 0+93600)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 79 (Kilómetros 0+93600 a 0+94800)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 80 (Kilómetros 0+94800 a 0+96000)		Kilometros	60.54						0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Tramo 81 (Kilómetros 0+96000 a 0+97200)		Kilometros	60.54															

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base



Firma Elaborado Por

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
Ministerio de Finanzas Públicas y Planificación



Firma Aprobado Por (Máxima Autoridad)

Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017
Mes a Reportar: abril
Entidad: 11130013-CIV
Unidad Ejecutora: 202-DGC
Préstamo: BCIE-2079
Código Presupuesto: 52-0401-0064

Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013). Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones) en los cuales la República de Guatemala figura como demandante, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013). Informes de Avance Físico y Financiero
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con los establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3: Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra civil	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE TRAMO COCALES - TECUN UMAN SNIP 116139	Km	-	-	-	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	*1 SICOIN; *2 SNIP; El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes						
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias	
Obra civil	Requerimientos del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico.	1 0000	0 1763	0 1763	0 0140	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global	
	Movimiento de Tierras		139 9400	31 6146	31 6146	0 4519	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Drenaje Menor		139 9400	49 5189	49 5189	0 2984	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Drenaje Mayor (Bóvedas)		139 9400	43 7270	43 7270	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Estructuras y Puentes		139 9400	51 5912	51 5912	0 1161	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Intersecciones, Accesos y Bahías		1 0000	0 4725	0 4725	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global	
	Obras de Contención		1 0000	0 4167	0 4167	0 0040	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global	
	Pavimento - Ampliación / Libramientos		139 9400	38 9330	38 9330	0 6102	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Pavimento - Rehabilitación		139 9400	47 6413	47 6413	1 4635	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Dispositivos para el Control del Tráfico		1 0000	0 4757	0 4757	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global	
	Mitigación Ambiental		1 0000	0 7332	0 7332	0 0112	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global	

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)					
0 00%	0 00%	Variación % Física	0 00%				
		Variación % Financiera	0 00%				
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3 Alertas			
				Este Préstamo se desoligo por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017 se estarán presentando fichas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad.			
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL				
0 00%	0 00%	48 57%	66 90				

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Ejecución y Seguimiento

Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Firma Aprobado Por

PRESTAMO BCIE-2079				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
CONTRAL	CONTRAL	11/1/2014	TRAMO COCALES (KM 122.66) MAZATINANGO (KM 158.2)		6,519,534.76	6,519,534.76
CONTRAL	CONTRAL	11/1/2014	TRAMO (I) MAZATINANGO (KM 158.7) PUENTE CARMEN DE MIRON (KM 201.6)		7,339,528.67	7,339,528.67
CONTRAL	CONTRAL	11/1/2014	TRAMO (II) PUENTE CARMEN DE MIRON (KM 201.6) PUERTO DE ADUANA, TECUN UMAN (KM 250.16)		6,462,180.47	6,462,180.47
CONTRAL	CONTRAL	05/1/2017	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRETES DE LA RUTA CA 2 DE OCEIDENTE COCALES TECUN UMAN		356,482,252.26	356,482,252.26

FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
BCR	52 0401 0064				0.00%
	41 1204 0065				0.00%
TOTAL	TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00/00%

Ing. ~~Guillermo Adolfo~~ **Rebas Ceballos**
Firma ~~Guillermo~~ **Rebas Ceballos** Director de Finanzamiento Exterior

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

14

I DATOS GENERALES

Ejercicio 2017
Mes a Reportar abril
Entidad 11130013-CIV
Unidad Ejecutora 202-DGC
Préstamo BNDES 11.2.0967.1
Codigo Presupuesto 52-0558-0002

Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable, préstamos y donaciones en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 54 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 549-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97)

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra civil	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE, TRAMO COCALES-TEGÚN, UMAN, SNIP 118139	Km				0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	*1 SNIPIN, *2 SNIP, El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes				III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado		
Obra civil	Requerimientos del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico.	1.0000	0.1763	0.1763	0.0140	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global
	Movimiento de Tierras		139.9400	31.6146	31.6146	0.4519	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Drenaje Menor		139.9400	49.1189	49.1189	0.2984	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Drenaje Mayor (Bovedas)		139.9400	43.7270	43.7270	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Estructuras y Puentes		139.9400	51.9912	51.9912	0.0261	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Intersecciones, Accesos y Bahías		1.0000	0.4725	0.4725	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global
	Obras de Contención		1.0000	0.4167	0.4167	0.0040	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global
	Pavimento - Ampliación / Libramientos		139.9400	38.9330	38.9330	0.6202	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Pavimento - Rehabilitación		139.9400	47.6413	47.6413	3.4695	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Dispositivos para el Control del Tráfico		1.0000	0.4757	0.4757	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global
	Mitigación Ambiental		1.0000	0.7932	0.7932	0.0112	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
Ejecución Física Acumulada (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)		Ejecución Financiera (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)					
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%				
		Variación % Financiera	0.00%	V.3 Aclarar			
IV.2. GESTIÓN AL MES DE abril 2017				Este Préstamo se desdobló por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017, se estarán presentando fichas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad.			
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL				
0.00%	0.00%	53.52%	66.90				

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multi anuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Gustavo Antonio Rodas Ceballos
Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Vicerrector de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Firma Aprobado Por

PRESTAMO BNDES 11.2.0967.1				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
CATEGORIA	FINANCIACION	053-0032	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA 1 A 2 OCCIDENTE - OLAYES - TECUN (CAM)		15m 482.252.76	15m 482.252.76

DETALLE DE EJECUCION					
FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	N Ejecucion
BNDES	52 0558 0002				0.00%
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00%/0%

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Ardo, (vib. 5-00-2013) Informes de Avance Físico y Financiero, Se incurren un porcentaje de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 6, 17 y 12 de la Ley Orgánica del Presupuesto B.O. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Código Presupuesto: 32-0108 (MGI)
Fecha de suscripción:
Fecha de último desembolso:

Indicar cualquier variación a la meta en el año
% de ejecución física y financiera respecto a la línea base


Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador Ejecutado por
División de Financiamiento Externo
División de Planificación

Ing. **Gustavo Adolfo Rodas**
Coordinador de Investigación y
Desarrollo de Finanzamiento


José Luis Benito Ruiz
Intendente de la Municipalidad de
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017
 Mes a Reportar: abril
 Entidad: 11130013-CIV
 Unidad Ejecutora: 202-DGC
 Préstamo: BCIE-2107
 Código Presupuestal: 52-0401-0066

Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97) y sus reformas (Dto. 13-2013): Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable, préstamos y donaciones, en los cuales la República de Guatemala figura como demandante, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 540-2013): Informes de Avance Físico y Financiero

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97).

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 ORIENTE ESCUNTLA-CIUDAD PEDRO DE ALVARADO SNIP 136626	Km	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	* 1.6.2016 SNIP 13 Avance Físico inicial Vigente y Ejecutado con acumulación anuales tomando como base el año 2015

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes					
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
OBRA CIVIL	Requerimiento del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene del Avance Acumulado para cada renglón en específico del presente año, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	1.00	0.32	0.32	0.0153	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global
	Movimiento de Tierras		100.60	46.58	46.58	0.3878	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Drenaje Menor		100.60	78.62	78.62	2.1710	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Drenaje Mayor (Bovedas)		100.60	62.74	62.74	0.2602	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Estructuras y Puentes		1.00	0.43	0.43	0.0000	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global
	Rejones Varos		1.00	0.46	0.46	0.0034	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global
	Pavimento		100.60	38.70	38.70	0.3803	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Dispositivos para control de Tráfico		1.00	0.66	0.66	0.0000	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global
	Mitigación Ambiental		1.00	0.36	0.36	0.0019	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
Ejecución Física Acumulada (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)		Ejecución Financiera (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)		El proyecto se encuentra suspendido a la fecha. Las Autoridades superiores han tenido reuniones con los contratistas, pero no se ha llegado a acuerdos concretos.	
5.26%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
				IV.3 Alertas	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				El proyecto se encuentra en análisis por parte de un grupo técnico para poder definir como se concluirá con la obra.	
Ejecución Física Acumulada del Año		Ejecución Financiera	Ejecución Financiera Global	Se tiene contemplado tramitar la desobligación del préstamo ya que para el año 2017 no fue asignado presupuesto.	
0.00%	0.00%	12.65%	5.96		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otra parte la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos

Firma Autorizada Por

José Luis Benito Ruiz
 Vicepresidente de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

PRESTAMO BCIE-2107				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
CONVULSION	CON	009-2014	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 ORIENTE - ECHINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO		20,504,641.36	20,504,641.36
SUMA CONVULSION	S =	009-2014			146,434,150.79	146,434,150.79

		FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
CA-2 ORIENTE - ECHINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO	WIP	BCIE	52,040,906.6				0.00%
							0.00%
			TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017

[illegible]

Ejercicio Fiscal: 2016

[illegible]

Ejercicio Fiscal: 2015

[illegible]

Ejercicio Fiscal: 2014

[illegible]

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

to linear base:

Ing. Gustavo Adolfo Rojas Ceballos
Coordinador de Finanzas, Ponto Exterior
Dirección de Administración y Logística

José Luis Bonto Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Círculo de Abogados y Abogadas del Ecuador

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: **2017**
 Mes a Reportar: **abril**
 Entidad: **11130013-CIV**
 Unidad Ejecutora: **202-DGC**
 Préstamo: **BID-1733/OC-GU**
 Código Presupuesto: **52-0402-0095**

Artículo 83, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

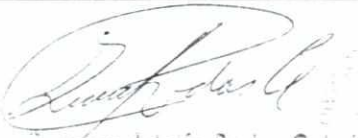
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Construcción Puente Chitomax SNIP 154599	mts	70.00	70.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	*1. VIGENTE SNIP 154599 Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015.
	Construcción Carretera Rural Tramo Los Pajales, Chivaquito, Chitomax 173534	Km	8.00	8.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes					
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Año 2013)	III.5 Inicial (Año 2014)	III.6 Vigente (Año 2014)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
Inversión y encadenamientos productivos	inversión en infraestructura productiva							

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
Recuento comparativo EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo) EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)				Se encuentra en proceso de evaluación y adjudicación la contratación de la obra y supervisión de la Carrera de Chitomax	
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3 Alertivos	
				Por ser préstamo de arrastre los tiempos son muy ajustados para poder contratar e iniciar la ejecución	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL		
0.00%	0.00%	0.00%			


 Adolfo Rodas Ceballos
 Firma Elaborado por
 Jefe de Planeación y Evaluación


 José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

		VIGENTE					
		FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Construccion Puente Chitoma SNIP 154599	BID	52-0402-0095		40,000,000.00	40,000,000.00	-	0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067		-	-	-	0.00
Rural Tramo Los Pajales, Chiriquí	BID	52-0402-0095		40,000,000.00	40,000,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067		-	-		
TOTAL				80,000,000.00	80,000,000.00	0.00	0.00

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las unidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, en las encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acfo, Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Fecha de último desembolso:

Ejercicio Fiscal: 2017

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente	UBRRA CIVIL	medios	204						13-06-2017	13-06-2017	0%						

Ejercicio Fiscal: 2016

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente	UBRRA CIVIL	medios	204						13-06-2016	13-06-2016	0%						

Ejercicio Fiscal: 2015

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente	UBRRA CIVIL	medios	204						13-06-2015	13-06-2015	0%						

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Antonio Reyes Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo

Ing. Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

EXIMBANK - TAIWAN		FONDO		
		GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
OVERSEAS	Proyecto de Construcción de la Carretera Ca 9 Norte Tramo Guatemala-el Rancho, Sub Tramo III, Sakarato-el rancho 24234	83,161,061.89		83,161,061.89

AMORTIZACIÓN ANTICIPOS						
CONCEPTO	ANTICIPO		AMORTIZACIÓN		SALDO	
	PRESTAMOS	DONACION	PRESTAMOS	DONACION	PRESTAMOS	DONACION
ANTICIPO	111,709,768.49					
ANTICIPO		76,127,900.90				
Sub-revision 1						
Sub-revision 2						
Sub-revision 3						
Sub-revision 4						
Sub-revision 5						
Sub-revision 6						
Sub-revision 7						
Sub-revision 8						
Sub-revision 9						
Sub-revision 10						
Sub-revision 11						
Sub-revision 12						
Sub-revision 13						
Sub-revision 14						
Sub-revision 15						
Sub-revision 16						
Sub-revision 17						
Sub-revision 18						
Sub-revision 19						
Sub-revision 20						
Sub-revision 21						
Sub-revision 22						
Sub-revision 23						
Sub-revision 24						
Sub-revision 25						
Sub-revision 26						
Sub-revision 27						
Sub-revision 28						
Sub-revision 29						
Sub-revision 30						
Sub-revision 31						
Sub-revision 32						
Sub-revision 33						
Sub-revision 34						
Sub-revision 35						
Sub-revision 36						
Sub-revision 37						
Sub-revision 38						
Sub-revision 39						
Sub-revision 40						
Sub-revision 41						
Sub-revision 42						
Sub-revision 43						
Sub-revision 44						
Sub-revision 45						
Sub-revision 46						
Sub-revision 47						
Sub-revision 48						
Sub-revision 49						
Sub-revision 50						
Sub-revision 51						
Sub-revision 52						
Sub-revision 53						
Sub-revision 54						
Sub-revision 55						
Sub-revision 56						
Sub-revision 57						
Sub-revision 58						
Sub-revision 59						
Sub-revision 60						
Sub-revision 61						
Sub-revision 62						
Sub-revision 63						
Sub-revision 64						
Sub-revision 65						
Sub-revision 66						
Sub-revision 67						
Sub-revision 68						
Sub-revision 69						
Sub-revision 70						
Sub-revision 71						
Sub-revision 72						
Sub-revision 73						
Sub-revision 74						
Sub-revision 75						
Sub-revision 76						
Sub-revision 77						
Sub-revision 78						
Sub-revision 79						
Sub-revision 80						
Sub-revision 81						
Sub-revision 82						
Sub-revision 83						
Sub-revision 84						
Sub-revision 85						
Sub-revision 86						
Sub-revision 87						
Sub-revision 88						
Sub-revision 89						
Sub-revision 90						
Sub-revision 91						
Sub-revision 92						
Sub-revision 93						
Sub-revision 94						
Sub-revision 95						
Sub-revision 96						
Sub-revision 97						
Sub-revision 98						
Sub-revision 99						
Sub-revision 100						
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00

FONDO DE DONACIONES						
FUENTE		FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Donación *	TAIWAN	52-0553-0007	130,425,000.00	130,425,000.00		0.00%
		52-0401-0067	44,200,000.00	44,200,000.00		0.00%
		61-0602-0023	155,000,000.00	155,000,000.00		0.00%
		TOTAL	329,625,000.00	329,625,000.00	0.00	0.00%

* Nota: se hace ver que la donación se reporta cada dos meses a SEGEPLAN, según Artículo 53 Bis al Dcto. No. 107-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Dcto. 13-2013, Art. 33, Crédito

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones) en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física Km	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente	II.11.	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	
Componente	II.11.	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	
Componente	II.11.	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	

Ejercicio Fiscal: 2016																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física km	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente	II.11.	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	
Componente	II.11.	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	
Componente	II.11.	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	

Ejercicio Fiscal: 2015																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física Km	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente	II.11.	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	
Componente	II.11.	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	
Componente	II.11.	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	II.11. Observaciones	

Nota: * el presupuesto vigente para el préstamo es de 11 millones y 613 mil dólares correspondientes a la partida de inversión.

* Indicar cualquier variación a la meta en el año
 ** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Firma Elaborado Por
 Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 División de Planificación y Programación

Firma Autorizado Por (Máxima Autoridad)
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

21

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

22

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017
 Mes a Reportar: abril
 Entidad: 11130013-CIV
 Unidad Ejecutora: 202-DGC
 Préstamo: BCIE-2138
 Código Presupuesto: 52-0401-0067

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
	APoyo a proyectos de inversión en infraestructura social y productiva		ver anexo de proyectos adjuntos				362,909,862.00	362,909,862.00	28,444,374.95	5.07%	* Sección 202-DGC * Vigente y Ejecutado con acumulados anuales, tomando como base el año 2013.

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance de mes					
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Año 2013)	III.5 Inicial (Año 2014)	III.6 Vigente (Año 2014)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR					
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)	EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)				
0.00%	1.98%	Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3 Alertas	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL		El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Caminos es una de las varias instituciones del estado que tendrá a su carga el componente de Infraestructura Productiva (Vía), dicho componente tendrá la asignación de fondos a través del Ministerio de Finanzas Públicas para que pueda ejecutar pagos ya sea de contrapartida para proyectos ya financiados con fuente externa y para proyectos 100% ejecutados con fondos nacionales, por lo anteriormente expuesto es el MINFIN el encargado de administrar y distribuir los fondos de dicho préstamo.	
0.00%	5.07%	59.65			

Nota: El presupuesto consignado es específicamente de lo que tiene la DGC asignado según analítico al 30.09.2016



Firma Elaborado Por:
 Sr. Gustavo Rodas Ceballos
 Gerente de Finanzamiento Externo
 Dirección de Crédito Público



José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

ANEXO 1						
FUENTE		FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
	BCIE 2138	52-0401-00067	561,503,362.00	561,503,362.00	28,444,374.95	5.07%
						0.00%
TOTAL			561,503,362.00	561,503,362.00	28,444,374.95	5.07%

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	Ejercicio Fiscal: 2017										II.11. Observaciones						
			II.4. Linea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado			
				Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual		Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global
Componente																			
II.1A	RECURSOS ASIGNADOS AL MANEJO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE																		
												</							

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el marco de la Ley Orgánica del Presupuesto, tiene el honor de presentar a la Honorable Asamblea Nacional el presente informe de avance físico y financiero de la ejecución de los programas y proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.
 ** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base.

[Firma]
 Ministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

[Firma]
 Ministro de Economía y Finanzas Públicas

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 202, Fuente = 52, Organismo = 0401, Correlativo = 0067

- SNIP -

[illegible]

24

No.CONTROL:257964

Oficio No.: 161-CFE-2017

Guatemala, 08 de mayo de 2017

Licenciada

Lizet Guzmán

Directora de Cooperación Internacional

Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional- SESAN-

Presente.-

Ref.: Informe de Avance Físico y Financiero
Mes de abril/2017.- **Cooperación
Internacional Reembolsable (Préstamos).**

Estimada Licenciada Guzmán:

Con atentos saludos me dirijo a usted, en cumplimiento a los Artículos 53 Bis del Decreto 101-97, 55 y 73 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, como autoridad máxima se remite el Informe Mensual de Avance Físico y Financiero, correspondiente al Mes de abril/2017, tanto físico como en formato electrónico, sobre la utilización de recursos provenientes de la Cooperación Internacional Reembolsable (Préstamos), elaborado por la Dirección General de Caminos como responsable de la ejecución de los proyectos financiados por las diversas entidades internacionales.

Con lo anterior, damos por cumplido lo solicitado por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.

Atentamente,


José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera

RECIBIDO
18 MAY 2017
SECRETARIA

Firma:  Hora: 12:05


12 MAY 2017
9:49

C.c. Ing. María Alejandra Ma Villatoro, Viceministra del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Lic. Edgar Anibal Gómez Escobar, Coord. Unidad de Administración Financiera- UDAF-CIV-
Licda. Luz María Urcuyo, Coord. Unidad Sectorial de Planificación- USEPLAN- CIV-
Ing. Gustavo Adolfo Rodas C. Coordinador de Financiamiento Externo-DGC.-
Archivo.-

Finca Nacional La Aurora, Zona 13. Guatemala. Telefono: 2209-9100

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio 2017
 Mes Reportar: abril
 Entidad: 11130013-CIV
 Unidad Ejecutora: 202-DGC
 Préstamo: BCIE-1994 FTN
 Código Presupuesto: 52-0401-0059

Artículo 53, bis, de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 12-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable, préstamos y donaciones en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán emitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97).

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento de 137.73 Km. de la carretera FPN, mediante la construcción de dos carriles de concreto asfáltico. El proyecto inicia en Mopelán, Mopelán, departamento de Peten y concluye en la finca la Trinidad, La fecha de inicio del plazo contractual es el 26 de Noviembre de 2010 y la finalización del mismo es el 31 de Octubre de 2014. SNIP 40112	Km	2	2	-	0.00%	150,000,000.00	150,000,000.00	-	0.00%	*1 SICOM *2 SNIP El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016. REPORTE SEGEPLAN

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		
Obra Civil	Terracería	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico	333.55	36.18	36.18	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
Obra Civil	Drenaje Menor Alcantarillas y Sub Drenajes		333.55	34.10	34.10	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
Obra Civil	Cunetas y Obras de Concreto		333.55	47.56	47.56	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
Obra Civil	Sub Base Con Cemento		333.55	58.22	58.22	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
Obra Civil	Sub Base Granular		333.55	19.86	19.86	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
Obra Civil	Capa de base		333.55	51.79	51.79	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
Obra Civil	Concreto Asfáltico		333.55	60.91	60.91	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
Obra Civil	Señalización		333.55	213.58	213.58	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
Obra Civil	Mitigación Ambiental		1.00	0.41	0.41	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global	
Obra Civil	Obras de Paso Puentes y Bovedas		1.00	0.21	0.21	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global	
Obra Civil	Renglones Varios		1.00	0.19	0.19	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global	

IV BALANCE DE LA GESTION

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTION MES ANTERIOR				Con la reactivación de los cuatro contratos de a firmas supervisoras se reinició los trabajos de los cuatro tramos, cada uno en diferentes proporciones tal y como se estableció en el programa de trabajos que será necesario modificar debido a la falta de pago en el año 2016, provocando una baja ejecución	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)	EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)				
0.00	0.00	Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTION AL MES DE abril 2017				IV.3 Alertivos	
		Variación % Financiera	0.00%	Por falta de pago de contratista no ha podido ejecutar los trabajos como están programados por lo que será necesario una nueva reprogramación, la cual se informará y deberá de llevar las diferentes aprobaciones.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL	El avance físico por tramos del proyecto según estimaciones es de: Tramo I: 92.10%, Tramo II: 84.22%, Tramo III: 92.21% y Tramo IV: 70.58%	
0.00%	0.00	84.72	93.57		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multi anuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Guillermo Rodas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 División de Planificación y Estudios

José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

PRESTAMO BCIE-1994				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
FUENTE	CONCEPTO	CONTRATO	TRAMO			
PA. MONTAÑAS	CONSTRUCCION	222-1009	PUENTE SOBRE LA 11 KM. 13.8 FINAL PUENTE SOBRE EL RIO SAN RAMON ENTRADA A RARUPA	856,205.98		856,205.98
PA. MONTAÑAS	CONSTRUCCION	223-1009	PUENTE FINAL PUENTE SOBRE EL RIO SAN RAMON INT. A RARUPA FINAL PUENTE SOBRE EL RIO HORCHOPUAYAS GRANDE	636,478.56		636,478.56
PA. MONTAÑAS	CONSTRUCCION	224-1009	PUENTE FINAL PUENTE SOBRE EL RIO HORCHOPUAYAS GRANDE BRUMACION TRIS RIOS	1,143,812.11		1,143,812.11
PA. MONTAÑAS	CONSTRUCCION	225-1009	PUENTE BRUMACION TRIS RIOS FINCA LA TRINIDAD	689,965.57		689,965.57
PA. MONTAÑAS	CONSTRUCCION	226-1009	COMPONENTE DE DISEÑO FINAL DEL PROYECTO RANJA TRANSVERSAL DEL NORTE	4,961,125.45	3,614,492.57	8,575,618.02

FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
BCIE	52-0401-005/9	54,330,401.00	54,330,401.00		0.00%
SECTORIAL	52-0401-006/7	95,669,599.00	95,669,599.00		0.00%
	TOTAL	150,000,000.00	150,000,000.00	0.00	0.00

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de contribuciones de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de El Salvador figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2014

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componente	UBRRA CIVIL	Kilómetros	417.74	2,485,440,362.52	06/01/2010	06/07/2014	06/04/2010	04/04/2015	312.44	131.94	99%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	

Ejercicio Fiscal: 2013

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componente	UBRRA CIVIL	Kilómetros	417.74	2,485,440,362.52	06/01/2010	06/07/2014	06/04/2010	04/04/2015	312.44	131.94	99%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	

Ejercicio Fiscal: 2012

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componente	UBRRA CIVIL	Kilómetros	417.74	2,485,440,362.52	06/01/2010	06/07/2014	06/04/2010	04/04/2015	312.44	131.94	99%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	

Ejercicio Fiscal: 2011

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componente	UBRRA CIVIL	Kilómetros	417.74	2,485,440,362.52	06/01/2010	06/07/2014	06/04/2010	04/04/2015	312.44	131.94	99%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	
									1,491.48	99%	91.10%	91.10%	1,491.48	73.3	2,717,164,012.54	84%	

I. DATOS GENERALES

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

100

I. DATOS GENERALES

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MILLONES DE DÓLARES)

Ejercicio Fiscal: 2010

***% de atención física y financiera respecto a la línea a bases

Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio 2017	Artículo 53, bis, de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudera, garante o beneficiaria, deberán rendir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar: abril	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Adm. Gub. 840-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Entidad 11130013-CIV	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97*
Unidad Ejecutora 202-DGC	
Préstamo JICA GTP5	
Código Presupuesto 52-0507-0005	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento de 88.95 Km. de la carretera RN7E Tramo I: San Juan - Puente Chacón, mediante la construcción de dos puentes pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 28 de septiembre de 2013. SUP 34918	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	35,024,769.00	35,024,769.00	0.00	0.00	PL 100A, SUP 34918 y el Avance Físico y Financiero Reportado con acumulado anual en formato contractual año 2013
	Rehabilitación y Mejoramiento de 97.35 Km. de la carretera RN7E Tramo II: Puente Chacón - Patzún, mediante la construcción de dos puentes pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 30 de abril de 2014. SUP 34972	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	PL 100A, SUP 34972 y el Avance Físico y Financiero Reportado con acumulado anual en formato contractual año 2013
	Rehabilitación y Mejoramiento de 35.62 Km. de la carretera RN7E Tramo III: Patzún - El Estor, mediante la construcción de dos puentes pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 01 de abril de 2009 y la finalización del mismo es el 11 de julio de 2013. SUP 34971	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00	PL 100A, SUP 34971 y el Avance Físico y Financiero Reportado con acumulado anual en formato contractual año 2013
	Rehabilitación y Mejoramiento de 32.28 Km. de la carretera RN7E Tramo IV: El Estor - Puente Sumache, mediante la construcción de dos puentes pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 20 de agosto de 2012 y la finalización del mismo es el 31 de diciembre de 2014. SUP 34976	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	PL 100A, SUP 34976 y el Avance Físico y Financiero Reportado con acumulado anual en formato contractual año 2013
	Rehabilitación y Mejoramiento de 21.36 Km. de la carretera RN7E Tramo V: El Recreo Sembrado, mediante la construcción de dos puentes pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 23 de marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 22 de julio de 2013. SUP 34978	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	PL 100A, SUP 34978 y el Avance Físico y Financiero Reportado con acumulado anual en formato contractual año 2013

* EN TRAMO I, SE DIO UN CAMBIO EN EL AVANCE FÍSICO EN EL MES DE JULIO SE TENIA UN VIGENTE DE 8 Y AL MES DE AGOSTO SUBIÓ 5

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.8 Medios de verificación	III.9 Notas aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8	III.9		
Obra Civil	Generales		1.00	-	-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad
	Movimiento de tierras		147.84	-	-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Alcantarillas		147.84	-	-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Estructuras de Drenaje Mayor		147.84	-	-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Reñiones Varios	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada región en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC	1.00	-	-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Pavimento		147.84	-	-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Señalización		1.00	-	-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global
	Mitigación Ambiental		1.00	-	-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1. GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2. Valoración Balance	
Requerimiento Comparativo				Es importante informar que los tramos II, IV y V, ya están finalizados y recepcionados. Únicamente están pendientes de finalizar los tramos I y III, que se ejecutarán con fondos de contrapartida 200%	
				La firma supervisora está en proceso de presentar el informe pormenorizado del tramo I para poder liquidarlo y así poder sacar nuevamente a licitar el tramo para su finalización.	
				Con respecto al tramo II el CIV está realizando un análisis jurídico para proceder a la liquidación del contrato de obra y así poder licitarlo nuevamente.	
				Se adjunta el detalle de deuda a Katana y constructora por tramo.	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)	EJECUCIÓN FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo 2017)	Variación % Física	0.00%		
0.00%	0.00%	Variación % Financiera	0.00%		
IV.2. GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3. Alertivos	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA	EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA GLOBAL	EJECUCIÓN FÍSICA GLOBAL		
0.00%	0.00%	164.60%	119.63		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas con multianuales. Por ende, la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV.3 debe ser en la ejecución de los datos que corresponden al año en curso y no en la ejecución de los datos que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en modo ejecutado.

Ing. Gustavo Aguirre Rodas Ceja
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Firma Aprobado Por

JICA GTP5				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
147484	CONSTRUCCION	10-2009	INTE TRANSF. UNIV. ALUM. TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.	2.899.322.51	1.721.451.80	4.620.774.31
147484	CONSTRUCCION	08-2009		68.345.49		68.345.49
147484	CONSTRUCCION	08-2009	INTE TRANSF. FUENTES DE ALIMENTACION TRANSF. TRANSF.	5.745.847.30	257.629.66	6.003.476.96
147484	CONSTRUCCION	11-2009				
147484	CONSTRUCCION	09-2009	INTE TRANSF. FUENTES FUENTE TRANSF. TRANSF. TRANSF.		5.164.909.10	5.164.909.10
147484	CONSTRUCCION	09-2009		208.581.91	1.897.838.23	4.101.420.14
147484	CONSTRUCCION	09-2009	INTE TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.	81.732.94	7.227.027.53	7.308.760.47
147484	CONSTRUCCION	09-2009				
147484	CONSTRUCCION	09-2009	INTE TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.			
147484	CONSTRUCCION	09-2009		2.818.736.47		2.818.736.47

SOLICITUD DE FONDO						
FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.	JICA	52.0507.005			0.00	
TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.	11.0000.0000	11.0000.0000				
TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.	SECTORIAL	52.0401.0067	35.014.576.00	35.014.763.00	0.00	
TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.	JICA	52.0507.005			0.00	
TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.	11.0000.0000	11.0000.0000				
TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.	SECTORIAL	52.0401.0067			0.00	
TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.	JICA	52.0507.005			0.00	
TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.	SECTORIAL	52.0401.0067	30.000.000.00	30.000.000.00	0.00	
TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.	JICA	52.0507.005			0.00	
TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.	Nacionales	11.0000.0000				
TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.	SECTORIAL	52.0401.0067			0.00	
TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.					0.00	
TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.	JICA	52.0507.005			0.00	
TRANSF. TRANSF. TRANSF. TRANSF.					0.00	
TOTAL		65.014.576.00	65.014.763.00	0.00	0.00	

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 13-2013 Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación técnica reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acfo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con el establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017		Ejercicio Fiscal: 2016		Ejercicio Fiscal: 2015		Ejercicio Fiscal: 2014		Ejercicio Fiscal: 2013		Ejercicio Fiscal: 2012		Ejercicio Fiscal: 2011		Ejercicio Fiscal: 2010		Ejercicio Fiscal: 2009		Ejercicio Fiscal: 2008		Ejercicio Fiscal: 2007		Ejercicio Fiscal: 2006		Ejercicio Fiscal: 2005		Ejercicio Fiscal: 2004		Ejercicio Fiscal: 2003		Ejercicio Fiscal: 2002		Ejercicio Fiscal: 2001		Ejercicio Fiscal: 2000		Ejercicio Fiscal: 1999		Ejercicio Fiscal: 1998		Ejercicio Fiscal: 1997		Ejercicio Fiscal: 1996		Ejercicio Fiscal: 1995		Ejercicio Fiscal: 1994		Ejercicio Fiscal: 1993		Ejercicio Fiscal: 1992		Ejercicio Fiscal: 1991		Ejercicio Fiscal: 1990		Ejercicio Fiscal: 1989		Ejercicio Fiscal: 1988		Ejercicio Fiscal: 1987		Ejercicio Fiscal: 1986		Ejercicio Fiscal: 1985		Ejercicio Fiscal: 1984		Ejercicio Fiscal: 1983		Ejercicio Fiscal: 1982		Ejercicio Fiscal: 1981		Ejercicio Fiscal: 1980		Ejercicio Fiscal: 1979		Ejercicio Fiscal: 1978		Ejercicio Fiscal: 1977		Ejercicio Fiscal: 1976		Ejercicio Fiscal: 1975		Ejercicio Fiscal: 1974		Ejercicio Fiscal: 1973		Ejercicio Fiscal: 1972		Ejercicio Fiscal: 1971		Ejercicio Fiscal: 1970		Ejercicio Fiscal: 1969		Ejercicio Fiscal: 1968		Ejercicio Fiscal: 1967		Ejercicio Fiscal: 1966		Ejercicio Fiscal: 1965		Ejercicio Fiscal: 1964		Ejercicio Fiscal: 1963		Ejercicio Fiscal: 1962		Ejercicio Fiscal: 1961		Ejercicio Fiscal: 1960		Ejercicio Fiscal: 1959		Ejercicio Fiscal: 1958		Ejercicio Fiscal: 1957		Ejercicio Fiscal: 1956		Ejercicio Fiscal: 1955		Ejercicio Fiscal: 1954		Ejercicio Fiscal: 1953		Ejercicio Fiscal: 1952		Ejercicio Fiscal: 1951		Ejercicio Fiscal: 1950		Ejercicio Fiscal: 1949		Ejercicio Fiscal: 1948		Ejercicio Fiscal: 1947		Ejercicio Fiscal: 1946		Ejercicio Fiscal: 1945		Ejercicio Fiscal: 1944		Ejercicio Fiscal: 1943		Ejercicio Fiscal: 1942		Ejercicio Fiscal: 1941		Ejercicio Fiscal: 1940		Ejercicio Fiscal: 1939		Ejercicio Fiscal: 1938		Ejercicio Fiscal: 1937		Ejercicio Fiscal: 1936		Ejercicio Fiscal: 1935		Ejercicio Fiscal: 1934		Ejercicio Fiscal: 1933		Ejercicio Fiscal: 1932		Ejercicio Fiscal: 1931		Ejercicio Fiscal: 1930		Ejercicio Fiscal: 1929		Ejercicio Fiscal: 1928		Ejercicio Fiscal: 1927		Ejercicio Fiscal: 1926		Ejercicio Fiscal: 1925		Ejercicio Fiscal: 1924		Ejercicio Fiscal: 1923		Ejercicio Fiscal: 1922		Ejercicio Fiscal: 1921		Ejercicio Fiscal: 1920		Ejercicio Fiscal: 1919		Ejercicio Fiscal: 1918		Ejercicio Fiscal: 1917		Ejercicio Fiscal: 1916		Ejercicio Fiscal: 1915		Ejercicio Fiscal: 1914		Ejercicio Fiscal: 1913		Ejercicio Fiscal: 1912		Ejercicio Fiscal: 1911		Ejercicio Fiscal: 1910		Ejercicio Fiscal: 1909		Ejercicio Fiscal: 1908		Ejercicio Fiscal: 1907		Ejercicio Fiscal: 1906		Ejercicio Fiscal: 1905		Ejercicio Fiscal: 1904		Ejercicio Fiscal: 1903		Ejercicio Fiscal: 1902		Ejercicio Fiscal: 1901		Ejercicio Fiscal: 1900		Ejercicio Fiscal: 1899		Ejercicio Fiscal: 1898		Ejercicio Fiscal: 1897		Ejercicio Fiscal: 1896		Ejercicio Fiscal: 1895		Ejercicio Fiscal: 1894		Ejercicio Fiscal: 1893		Ejercicio Fiscal: 1892		Ejercicio Fiscal: 1891		Ejercicio Fiscal: 1890		Ejercicio Fiscal: 1889		Ejercicio Fiscal: 1888		Ejercicio Fiscal: 1887		Ejercicio Fiscal: 1886		Ejercicio Fiscal: 1885		Ejercicio Fiscal: 1884		Ejercicio Fiscal: 1883		Ejercicio Fiscal: 1882		Ejercicio Fiscal: 1881		Ejercicio Fiscal: 1880		Ejercicio Fiscal: 1879		Ejercicio Fiscal: 1878		Ejercicio Fiscal: 1877		Ejercicio Fiscal: 1876		Ejercicio Fiscal: 1875		Ejercicio Fiscal: 1874		Ejercicio Fiscal: 1873		Ejercicio Fiscal: 1872		Ejercicio Fiscal: 1871		Ejercicio Fiscal: 1870		Ejercicio Fiscal: 1869		Ejercicio Fiscal: 1868		Ejercicio Fiscal: 1867		Ejercicio Fiscal: 1866		Ejercicio Fiscal: 1865		Ejercicio Fiscal: 1864		Ejercicio Fiscal: 1863		Ejercicio Fiscal: 1862		Ejercicio Fiscal: 1861		Ejercicio Fiscal: 1860		Ejercicio Fiscal: 1859		Ejercicio Fiscal: 1858		Ejercicio Fiscal: 1857		Ejercicio Fiscal: 1856		Ejercicio Fiscal: 1855		Ejercicio Fiscal: 1854		Ejercicio Fiscal: 1853		Ejercicio Fiscal: 1852		Ejercicio Fiscal: 1851		Ejercicio Fiscal: 1850		Ejercicio Fiscal: 1849		Ejercicio Fiscal: 1848		Ejercicio Fiscal: 1847		Ejercicio Fiscal: 1846		Ejercicio Fiscal: 1845		Ejercicio Fiscal: 1844		Ejercicio Fiscal: 1843		Ejercicio Fiscal: 1842		Ejercicio Fiscal: 1841		Ejercicio Fiscal: 1840		Ejercicio Fiscal: 1839		Ejercicio Fiscal: 1838		Ejercicio Fiscal: 1837		Ejercicio Fiscal: 1836		Ejercicio Fiscal: 1835		Ejercicio Fiscal: 1834		Ejercicio Fiscal: 1833		Ejercicio Fiscal: 1832		Ejercicio Fiscal: 1831		Ejercicio Fiscal: 1830		Ejercicio Fiscal: 1829		Ejercicio Fiscal: 1828		Ejercicio Fiscal: 1827		Ejercicio Fiscal: 1826		Ejercicio Fiscal: 1825		Ejercicio Fiscal: 1824		Ejercicio Fiscal: 1823		Ejercicio Fiscal: 1822		Ejercicio Fiscal: 1821		Ejercicio Fiscal: 1820		Ejercicio Fiscal: 1819		Ejercicio Fiscal: 1818		Ejercicio Fiscal: 1817		Ejercicio Fiscal: 1816		Ejercicio Fiscal: 1815		Ejercicio Fiscal: 1814		Ejercicio Fiscal: 1813		Ejercicio Fiscal: 1812		Ejercicio Fiscal: 1811		Ejercicio Fiscal: 1810		Ejercicio Fiscal: 1809		Ejercicio Fiscal: 1808		Ejercicio Fiscal: 1807		Ejercicio Fiscal: 1806		Ejercicio Fiscal: 1805		Ejercicio Fiscal: 1804		Ejercicio Fiscal: 1803		Ejercicio Fiscal: 1802		Ejercicio Fiscal: 1801		Ejercicio Fiscal: 1800		Ejercicio Fiscal: 1799		Ejercicio Fiscal: 1798		Ejercicio Fiscal: 1797		Ejercicio Fiscal: 1796		Ejercicio Fiscal: 1795		Ejercicio Fiscal: 1794		Ejercicio Fiscal: 1793		Ejercicio Fiscal: 1792		Ejercicio Fiscal: 1791		Ejercicio Fiscal: 1790		Ejercicio Fiscal: 1789		Ejercicio Fiscal: 1788		Ejercicio Fiscal: 1787		Ejercicio Fiscal: 1786		Ejercicio Fiscal: 1785		Ejercicio Fiscal: 1784		Ejercicio Fiscal: 1783		Ejercicio Fiscal: 1782		Ejercicio Fiscal: 1781		Ejercicio Fiscal: 1780		Ejercicio Fiscal: 1779		Ejercicio Fiscal: 1778		Ejercicio Fiscal: 1777		Ejercicio Fiscal: 1776		Ejercicio Fiscal: 1775		Ejercicio Fiscal: 1774		Ejercicio Fiscal: 1773		Ejercicio Fiscal: 1772		Ejercicio Fiscal: 1771		Ejercicio Fiscal: 1770		Ejercicio Fiscal: 1769		Ejercicio Fiscal: 1768		Ejercicio Fiscal: 1767		Ejercicio Fiscal: 1766		Ejercicio Fiscal: 1765		Ejercicio Fiscal: 1764		Ejercicio Fiscal: 1763		Ejercicio Fiscal: 1762		Ejercicio Fiscal: 1761		Ejercicio Fiscal: 1760		Ejercicio Fiscal: 1759		Ejercicio Fiscal: 1758		Ejercicio Fiscal: 1757		Ejercicio Fiscal: 1756		Ejercicio Fiscal: 1755		Ejercicio Fiscal: 1754		Ejercicio Fiscal: 1753		Ejercicio Fiscal: 1752		Ejercicio Fiscal: 1751		Ejercicio Fiscal: 1750		Ejercicio Fiscal: 1749		Ejercicio Fiscal: 1748		Ejercicio Fiscal: 1747		Ejercicio Fiscal: 1746		Ejercicio Fiscal: 1745		Ejercicio Fiscal: 1744		Ejercicio Fiscal: 1743		Ejercicio Fiscal: 1742		Ejercicio Fiscal: 1741		Ejercicio Fiscal: 1740		Ejercicio Fiscal: 1739		Ejercicio Fiscal: 1738		Ejercicio Fiscal: 1737		Ejercicio Fiscal: 1736		Ejercicio Fiscal: 1735		Ejercicio Fiscal: 1734		Ejercicio Fiscal: 1733		Ejercicio Fiscal: 1732		Ejercicio Fiscal: 1731		Ejercicio Fiscal: 1730		Ejercicio Fiscal: 1729		Ejercicio Fiscal: 1728		Ejercicio Fiscal: 1727		Ejercicio Fiscal: 1726		Ejercicio Fiscal: 1725		Ejercicio Fiscal: 1724		Ejercicio Fiscal: 1723		Ejercicio Fiscal: 1722		Ejercicio Fiscal: 1721		Ejercicio Fiscal: 1720		Ejercicio Fiscal: 1719		Ejercicio Fiscal: 1718		Ejercicio Fiscal: 1717		Ejercicio Fiscal: 1716		Ejercicio Fiscal: 1715		Ejercicio Fiscal: 1714		Ejercicio Fiscal: 1713		Ejercicio Fiscal: 1712		Ejercicio Fiscal: 1711		Ejercicio Fiscal: 1710		Ejercicio Fiscal: 1709		Ejercicio Fiscal: 1708		Ejercicio Fiscal: 1707		Ejercicio Fiscal: 1706		Ejercicio Fiscal: 1705		Ejercicio Fiscal: 1704		Ejercicio Fiscal: 1703		Ejercicio Fiscal: 1702		Ejercicio Fiscal: 1701		Ejercicio Fiscal: 1700		Ejercicio Fiscal: 1699		Ejercicio Fiscal: 1698		Ejercicio Fiscal: 1697		Ejercicio Fiscal: 1696		Ejercicio Fiscal: 1695		Ejercicio Fiscal: 1694		Ejercicio Fiscal: 1693		Ejercicio Fiscal: 1692		Ejercicio Fiscal: 1691		Ejercicio Fiscal: 1690		Ejercicio Fiscal: 1689		Ejercicio Fiscal: 1688		Ejercicio Fiscal: 1687		Ejercicio Fiscal: 1686		Ejercicio Fiscal: 1685		Ejercicio Fiscal: 1684		Ejercicio Fiscal: 1683		Ejercicio Fiscal: 1682		Ejercicio Fiscal: 1681		Ejercicio Fiscal: 1680		Ejercicio Fiscal: 1679		Ejercicio Fiscal: 1678		Ejercicio Fiscal: 1677		Ejercicio Fiscal: 1676		Ejercicio Fiscal: 1675		Ejercicio Fiscal: 1674		Ejercicio Fiscal: 1673		Ejercicio Fiscal: 1672		Ejercicio Fiscal: 1671		Ejercicio Fiscal: 1670		Ejercicio Fiscal: 1669		Ejercicio Fiscal: 1668		Ejercicio Fiscal: 1667		Ejercicio Fiscal: 1666		Ejercicio Fiscal: 1665		Ejercicio Fiscal: 1664		Ejercicio Fiscal: 1663		Ejercicio Fiscal: 1662		Ejercicio Fiscal: 1661		Ejercicio Fiscal: 1660		Ejercicio Fiscal: 1659		Ejercicio Fiscal: 1658		Ejercicio Fiscal: 1657		Ejercicio Fiscal: 1656		Ejercicio Fiscal: 1655		Ejercicio Fiscal: 1654		Ejercicio Fiscal: 1653		Ejercicio Fiscal: 1652		Ejercicio Fiscal: 1651		Ejercicio Fiscal: 1650		Ejercicio Fiscal: 1649		Ejercicio Fiscal: 1648		Ejercicio Fiscal: 1647		Ejercicio Fiscal: 1646		Ejercicio Fiscal: 1645		Ejercicio Fiscal: 1644		Ejercicio Fiscal: 1643		Ejercicio Fiscal: 1642		Ejercicio Fiscal: 1641		Ejercicio Fiscal: 1640		Ejercicio Fiscal: 1639		Ejercicio Fiscal: 1638		Ejercicio Fiscal: 1637		Ejercicio Fiscal: 1636		Ejercicio Fiscal: 1635		Ejercicio Fiscal: 1634		Ejercicio Fiscal: 1633		Ejercicio Fiscal: 1632		Ejercicio Fiscal: 1631		Ejercicio Fiscal: 1630		Ejercicio Fiscal: 1629		Ejercicio Fiscal: 1628		Ejercicio Fiscal: 1627		Ejercicio Fiscal: 1626		Ejercicio Fiscal: 1625		Ejercicio Fiscal: 1624		Ejercicio Fiscal: 1623		Ejercicio Fiscal: 1622		Ejercicio Fiscal: 1621		Ejercicio Fiscal: 1620		Ejercicio Fiscal: 1619		Ejercicio Fiscal: 1618		Ejercicio Fiscal: 1617		Ejercicio Fiscal: 1616		Ejercicio Fiscal: 1615		Ejercicio Fiscal: 1614		Ejercicio Fiscal: 1613		Ejercicio Fiscal: 1612		Ejercicio Fiscal: 1611		Ejercicio Fiscal: 1610		Ejercicio Fiscal: 1609		Ejercicio Fiscal: 1608		Ejercicio Fiscal: 1607		Ejercicio Fiscal: 1606		Ejercicio Fiscal: 1605		Ejercicio Fiscal: 1604		Ejercicio Fiscal: 1603		Ejercicio Fiscal: 1602		Ejercicio Fiscal: 1601		Ejercicio Fiscal: 1600		Ejercicio Fiscal: 1599		Ejercicio Fiscal: 1598		Ejercicio Fiscal: 1597		Ejercicio Fiscal: 1596		Ejercicio Fiscal: 1595		Ejercicio Fiscal: 1594		Ejercicio Fiscal: 1593		Ejercicio Fiscal: 1592		Ejercicio Fiscal: 1591		Ejercicio Fiscal: 1590		Ejercicio Fiscal: 1589		Ejercicio Fiscal: 1588		Ejercicio Fiscal: 1587		Ejercicio Fiscal: 1586		Ejercicio Fiscal: 1585		Ejercicio Fiscal: 1584		Ejercicio Fiscal: 1583		Ejercicio Fiscal: 1582		Ejercicio Fiscal: 1581		Ejercicio Fiscal: 1580		Ejercicio Fiscal: 1579		Ejercicio Fiscal: 1578		Ejercicio Fiscal: 1577		Ejercicio Fiscal: 1576		Ejercicio Fiscal: 1575		Ejercicio Fiscal: 1574		Ejercicio Fiscal: 1573		Ejercicio Fiscal: 1572		Ejercicio Fiscal: 1571		Ejercicio Fiscal: 1570		Ejercicio Fiscal: 1569		Ejercicio Fiscal: 1568		Ejercicio Fiscal: 1567		Ejercicio Fiscal: 1566		Ejercicio Fiscal: 1565		Ejercicio Fiscal: 1564		Ejercicio Fiscal: 1563		Ejercicio Fiscal: 1562		Ejercicio Fiscal: 1561		Ejercicio Fiscal: 1560		Ejercicio Fiscal: 1559		Ejercicio Fiscal: 1558		Ejercicio Fiscal: 1557		Ejercicio Fiscal: 1556		Ejercicio Fiscal: 1555		Ejercicio Fiscal: 1554		Ejercicio Fiscal: 1553		Ejercicio Fiscal: 1552		Ejercicio Fiscal: 1551		Ejercicio Fiscal: 1550		Ejercicio Fiscal: 1549		Ejercicio Fiscal: 1548		Ejercicio Fiscal: 1547		Ejercicio Fiscal: 1546		Ejercicio Fiscal: 1545		Ejercicio Fiscal: 1544		Ejercicio Fiscal: 1543		Ejercicio Fiscal: 1542		Ejercicio Fiscal: 1541		Ejercicio Fiscal: 1540		Ejercicio Fiscal: 1539		Ejercicio Fiscal: 1538		Ejercicio Fiscal: 1537		Ejercicio Fiscal: 1536		Ejercicio Fiscal: 1535		Ejercicio Fiscal: 1534		Ejercicio Fiscal: 1533		Ejercicio Fiscal: 1532		Ejercicio Fiscal: 1531		Ejercicio Fiscal: 1530		Ejercicio Fiscal: 1529		Ejercicio Fiscal: 1528		Ejercicio Fiscal: 1527		Ejercicio Fiscal: 1526		Ejercicio Fiscal: 1525		Ejercicio Fiscal: 1524		Ejercicio Fiscal: 1523		Ejercicio Fiscal: 1522		Ejercicio Fiscal: 1521		Ejercicio Fiscal: 1520		Ejercicio Fiscal: 1519		Ejercicio Fiscal: 1518		Ejercicio Fiscal: 1517		Ejercicio Fiscal: 1516		Ejercicio Fiscal: 1515		Ejercicio Fiscal: 1514		Ejercicio Fiscal: 1513		Ejercicio Fiscal: 1512		Ejercicio Fiscal: 1511		Ejercicio Fiscal: 1510		Ejercicio Fiscal: 1509		Ejercicio Fiscal: 1508		Ejercicio Fiscal: 1507		Ejercicio Fiscal: 1506		Ejercicio Fiscal: 1505		Ejercicio Fiscal: 1504		Ejercicio Fiscal: 1503		Ejercicio Fiscal: 1502		Ejercicio Fiscal: 1501		Ejercicio Fiscal: 1500		Ejercicio Fiscal: 1499		Ejercicio Fiscal: 1498		Ejercicio Fiscal: 1497		Ejercicio Fiscal: 1496		Ejercicio Fiscal: 1495		Ejercicio Fiscal: 1494		Ejercicio Fiscal: 1493		Ejercicio Fiscal: 1492		Ejercicio Fiscal: 1491		Ejercicio Fiscal: 1490		Ejercicio Fiscal: 1489		Ejercicio Fiscal: 1488		Ejercicio Fiscal: 1487		Ejercicio Fiscal: 1486		Ejercicio Fiscal: 1485		Ejercicio Fiscal: 1484		Ejercicio Fiscal: 1483		Ejercicio Fiscal: 1482		Ejercicio Fiscal: 1481		Ejercicio Fiscal: 1480		Ejercicio Fiscal: 1479		Ejercicio Fiscal: 1478		Ejercicio Fiscal: 1477		Ejercicio Fiscal: 1476		Ejercicio Fiscal: 1475		Ejercicio Fiscal: 1474		Ejercicio Fiscal: 1473		Ejercicio Fiscal: 1472		Ejercicio Fiscal: 1471		Ejercicio Fiscal: 1470		Ejercicio Fiscal: 1469		Ejercicio Fiscal: 1468		Ejercicio Fiscal: 1467		Ejercicio Fiscal: 1466		Ejercicio Fiscal: 1465		Ejercicio Fiscal: 1464		Ejercicio Fiscal: 1463		Ejercicio Fiscal: 1462		Ejercicio Fiscal: 1461		Ejercicio Fiscal: 1460		Ejercicio Fiscal: 1459		Ejercicio Fiscal: 1458		Ejercicio Fiscal: 1457		Ejercicio Fiscal: 1456		Ejercicio Fiscal: 1455		Ejercicio Fiscal: 1454		Ejercicio Fiscal: 1453		Ejercicio Fiscal: 1452		Ejercicio Fiscal: 1451		Ejercicio Fiscal: 1450		Ejercicio Fiscal: 1449		Ejercicio Fiscal: 1448		Ejercicio Fiscal: 1447		Ejercicio Fiscal: 1446		Ejercicio Fiscal: 1445		Ejercicio Fiscal: 1444		Ejercicio Fiscal: 1443		Ejercicio Fiscal: 1442		Ejercicio Fiscal: 1441		Ejercicio Fiscal: 1440		Ejercicio Fiscal: 1439		Ejercicio Fiscal: 1438		Ejercicio Fiscal: 1437		Ejercicio Fiscal: 1436		Ejercicio Fiscal: 1435		Ejercicio Fiscal: 1434		Ejercicio Fiscal: 1433		Ejercicio Fiscal: 1432		Ejercicio Fiscal: 1431		Ejercicio Fiscal: 1430		Ejercicio Fiscal: 1429		Ejercicio Fiscal: 1428		Ejercicio Fiscal: 1427		Ejercicio Fiscal: 1426		Ejercicio Fiscal: 1425		Ejercicio Fiscal: 1424		Ejercicio Fiscal: 1423		Ejercicio Fiscal: 1422		Ejercicio Fiscal: 1421		Ejercicio Fiscal: 1420		Ejercicio Fiscal: 1419		Ejercicio Fiscal: 1418		Ejercicio Fiscal: 1417		Ejercicio Fiscal: 1416		Ejercicio Fiscal: 1415		Ejercicio Fiscal: 1414		Ejercicio Fiscal: 1413		Ejercicio Fiscal: 1412		Ejercicio Fiscal: 1411		Ejercicio Fiscal: 1410		Ejercicio Fiscal: 1409		Ejercicio Fiscal: 1408		Ejercicio Fiscal: 1407		Ejercicio Fiscal: 1406		Ejercicio Fiscal: 1405		Ejercicio Fiscal: 1404		Ejercicio Fiscal: 1403		Ejercicio Fiscal: 1402		Ejercicio Fiscal: 1401		Ejercicio Fiscal: 1400		Ejercicio Fiscal: 1399		Ejercicio Fiscal: 1398		Ejercicio Fiscal: 1397		Ejercicio Fiscal: 1396		Ejercicio Fiscal: 1395		Ejercicio Fiscal: 1394		Ejercicio Fiscal: 1393		Ejercicio Fiscal: 1392		Ejercicio Fiscal: 1391		Ejercicio Fiscal: 1390		Ejercicio Fiscal: 1389		Ejercicio Fiscal: 1388		Ejercicio Fiscal: 1387		Ejercicio Fiscal: 1386		Ejercicio Fiscal: 1385		Ejercicio Fiscal: 1384		Ejercicio Fiscal: 1383		Ejercicio Fiscal: 1382		Ejercicio Fiscal: 1381		Ejercicio Fiscal: 1380		Ejercicio Fiscal: 1379		Ejercicio Fiscal: 1378		Ejercicio Fiscal: 1377		Ejercicio Fiscal: 1376		Ejercicio Fiscal: 1375		Ejercicio Fiscal: 1374		Ejercicio Fiscal: 1373		Ejercicio Fiscal: 1372		Ejercicio Fiscal: 1371		Ejercicio Fiscal: 1370		Ejercicio Fiscal: 1369		Ejercicio Fiscal: 1368		Ejercicio Fiscal: 1367		Ejercicio Fiscal: 1366		Ejercicio Fiscal: 1365		Ejercicio Fiscal: 1364		Ejercicio Fiscal: 1363		Ejercicio Fiscal: 1362		Ejercicio Fiscal: 1361		Ejercicio Fiscal: 1360		Ejercicio Fiscal: 1359		Ejercicio Fiscal: 1358		Ejercicio Fiscal: 1357		Ejercicio Fiscal: 1356		Ejercicio Fiscal: 1355		Ejercicio Fiscal: 1354		Ejercicio Fiscal: 1353		Ejercicio Fiscal: 1352		Ejercicio Fiscal: 1351		Ejercicio Fiscal: 1350		Ejercicio Fiscal: 1349		Ejercicio Fiscal: 1348		Ejercicio Fiscal: 1347		Ejercicio Fiscal: 1346		Ejercicio Fiscal: 1345		Ejercicio Fiscal: 1344		Ejercicio Fiscal: 1343		Ejercicio Fiscal: 1342		Ejercicio Fiscal: 1341		Ejercicio Fiscal: 1340		Ejercicio Fiscal: 1339		Ejercicio Fiscal: 1338		Ejercicio Fiscal: 1337		Ejercicio Fiscal: 1336		Ejercicio Fiscal: 1335		Ejercicio Fiscal: 1334		Ejercicio Fiscal: 1333		Ejercicio Fiscal: 1332		Ejercicio Fiscal: 1331		Ejercicio Fiscal: 133	
------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	------------------------	--	-----------------------	--

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2013																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.11. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual		Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global
Componente OBRAS CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, San Juan, Puente Chapul, Peten	Kilómetros	48.95	11,343,125.35	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	11,343,125.35	4.85	11,343,125.35	74.60%	11,343,125.35	100.00%	11,343,125.35	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
Componente OBRAS CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo II, San Juan, Puente Chapul, Peten	Kilómetros	48.95	11,343,125.35	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	11,343,125.35	4.85	11,343,125.35	74.60%	11,343,125.35	100.00%	11,343,125.35	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
Componente OBRAS CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo III, San Juan, Puente Chapul, Peten	Kilómetros	48.95	11,343,125.35	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	11,343,125.35	4.85	11,343,125.35	74.60%	11,343,125.35	100.00%	11,343,125.35	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
Componente OBRAS CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo IV, El Estero, Puente San Mateo	Kilómetros	48.95	11,343,125.35	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	11,343,125.35	4.85	11,343,125.35	74.60%	11,343,125.35	100.00%	11,343,125.35	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
Componente OBRAS CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo V, El Rosario, Sordalita	Kilómetros	48.95	11,343,125.35	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	11,343,125.35	4.85	11,343,125.35	74.60%	11,343,125.35	100.00%	11,343,125.35	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%	2,835,205.93	100.00%	
Ejercicio Fiscal: 2011																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.11. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual		Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global
			48.95	11,343,125.35	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	11,343,125.35	4.85	11,343,125.35	74.60%	11,343,125.35	100.00%		11,343,125.35	100.00%
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%		2,835,205.93	100.00%
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%		2,835,205.93	100.00%
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.11. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual		Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global
			48.95	11,343,125.35	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	11,343,125.35	4.85	11,343,125.35	74.60%	11,343,125.35	100.00%		11,343,125.35	100.00%
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%		2,835,205.93	100.00%
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%		2,835,205.93	100.00%
Ejercicio Fiscal: 2010																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.11. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual		Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global
			48.95	11,343,125.35	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	11,343,125.35	4.85	11,343,125.35	74.60%	11,343,125.35	100.00%		11,343,125.35	100.00%
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%		2,835,205.93	100.00%
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%		2,835,205.93	100.00%
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.11. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual		Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global
			48.95	11,343,125.35	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	11,343,125.35	4.85	11,343,125.35	74.60%	11,343,125.35	100.00%		11,343,125.35	100.00%
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%		2,835,205.93	100.00%
			11.96	2,835,205.93	18/01/2009	18/01/2013	18/01/2009	18/01/2013	2,835,205.93	4.85	2,835,205.93	74.60%	2,835,205.93	100.00%		2,835,205.93	100.00%

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos



I DATOS GENERALES

Ejercicio 2017
Mes a Reportar: abril
Entidad 11130013-CIV
Unidad Ejecutora 202-DGC
Préstamo Kf-W 199665506/
199366147
Codigo Presupuesto 52-0505-0010

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Código Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento de 7.00 Km. de la carretera RN-05, Subtramo Pajal - Campur, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 08 de Abril de 2011 y la finalización del mismo es el 20 de Diciembre de 2014. SNIP 59458	Km	0.00	5.00	0.00	0.00%	0.00	23,499,226.00	0.00	0.00%	*1 SICOIN *2 SNIP El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes						
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias	
Obra Civil	Disposiciones Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada renglón en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC	1.00	0.19	0.19	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.	
	Requerimientos del Proyecto		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.	
	Movimientos de Tierra		7.00	0.41	0.41	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Estructuras		1.00	0.18	0.18	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.	
	Estructuras de Drenaje		7.00	6.11	6.11	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Pavimento		7.00	5.79	5.79	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Construcciones Complementarias		1.00	0.76	0.76	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.	

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)		Con la Asignación de fondos el proyecto se reactivó el 3 de noviembre ampliándose su fecha de finalización al 30 de abril de 2017.	
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%	Se adjunta detalla deuda de proyecto.	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017		Variación % Financiera	0.00%	IV.3 Alertivos	
EJECUCION FISICA ACUMULADA		EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	Para el año 2017, no tiene asignación presupuestaria por lo que generaría atraso en la ejecución de la obra.	
0.00%	0.00%	108.92%	167.39		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Jefe de Finanzas Externas
Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Firma Aprobado Por

				TOTAL		
PRESTAMO KFW 1993-66-147- 324706- PROSELVA				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
INPELJA	SUPERVISION	49-2011	REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN PEDRO CARCHA - CAMPUJ	60.530.84		60.530.84
CONCEA	CONSTRUCCION	45-2011				

FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
11.0000-0000		4.000.000.00		0.00
52.0401-0067		19.493.226.00		0.00
52.905.0010				0.00
TOTAL	0.00	23.493.226.00	0.00	0.00

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un seguimiento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual		Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado
Componente	Mejoramiento de Carretera, RHD5	Kilómetro	3	11,265,541.00	08/04/2017	05/05/2017	08/04/2017	05/05/2017	3.44	3.44	100%	13,436,157.44	11.4	84,653,534.47	100%		
	Tramo: El Pajal - Lantique											Suplemento		10,767,794.04			
												Contribución		53,885,740.43			
Ejercicio Fiscal: 2016																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual		Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado
Componente	Mejoramiento de Carretera, RHD5	Kilómetro	3	11,265,541.00	08/04/2016	05/05/2016	08/04/2016	05/05/2016	3.44	3.44	100%	13,436,157.44	11.4	84,653,534.47	100%		
	Tramo: El Pajal - Lantique											Suplemento		10,767,794.04			
												Contribución		53,885,740.43			
Ejercicio Fiscal: 2015																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual		Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado
Componente	Mejoramiento de Carretera, RHD5	Kilómetro	3	11,265,541.00	08/04/2015	05/05/2015	08/04/2015	05/05/2015	3.44	3.44	100%	13,436,157.44	11.4	84,653,534.47	100%		
	Tramo: El Pajal - Lantique											Suplemento		10,767,794.04			
												Contribución		53,885,740.43			
Ejercicio Fiscal: 2014																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual		Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado
Componente	Mejoramiento de Carretera, RHD5	Kilómetro	3	11,265,541.00	08/04/2014	05/05/2014	08/04/2014	05/05/2014	3.44	3.44	100%	13,436,157.44	11.4	84,653,534.47	100%		
	Tramo: El Pajal - Lantique											Suplemento		10,767,794.04			
												Contribución		53,885,740.43			

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, en las cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)																		
Ejercicio Fiscal: 2013																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **		
Componente	Mejoramiento de Carretera, R205	Kilómetros	1	11,848,500.00	08/04/2013	07/07/2014	08/04/2013	07/07/2014	11/04	14,813,135.04	2,706,837.96	7.14%	60,846,795.52	33.4%	1,008,732.75	1,008,732.75	El proyecto fue financiado con recursos de la UBRA LVII. El avance físico y financiero al 31 de diciembre de 2013, se detallan en el informe de avance de la UBRA LVII.	
UBRA LVII	Tramo: El Pagal - Cangul																	
Ejercicio Fiscal: 2012																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **		
Componente	Mejoramiento de Carretera, R205	Kilómetros	1	451,145.00	08/04/2012	07/07/2013	08/04/2012	07/07/2013	11/04	14,813,135.04	2,706,837.96	7.14%	60,846,795.52	33.4%	1,008,732.75	1,008,732.75	El proyecto fue financiado con recursos de la UBRA LVII. El avance físico y financiero al 31 de diciembre de 2012, se detallan en el informe de avance de la UBRA LVII.	
UBRA LVII	Tramo: El Pagal - Cangul																	
Ejercicio Fiscal: 2011																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **		
Componente	Mejoramiento de Carretera, R205	Kilómetros	1	1,000,000.00	08/04/2011	07/07/2012	08/04/2011	07/07/2012	11/04	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00	1,000,000.00	El proyecto fue financiado con recursos de la UBRA LVII. El avance físico y financiero al 31 de diciembre de 2011, se detallan en el informe de avance de la UBRA LVII.
UBRA LVII	Tramo: El Pagal - Cangul																	

* Indicar cualquier variación a la meta en el año
 ** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Aguirre Rodas Ceballos
 Coordinador de Ejecución y Seguimiento
 Oficina de Planeación y Evaluación

Ing. Renito Ruiz
 Jefe de Oficina de Planeación y Evaluación
 Viceministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

10

Ejercicio 2017
 Mes a Reportar abril
 Entidad 11130013-CIV
 Unidad Ejecutora 202-DGC
 Préstamo JICA GTP6
 Código Presupuesto 52-0509-0001

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

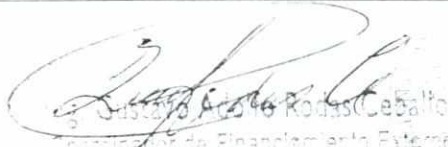
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo I Chicaman - El Soch - Seca, mediante la construcción de 33.66 Km. de dos carriles pavimentados SNIP 72219	Km	18.00	4.00	0.00	0.00	64,325,478.00	57,052,478.00	0.00	0.00	*1 SICOM SNIP: El Avance Físico Inicial Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo II Seca - Lancetillo - Saquixpec - El Paraíso, mediante la construcción de 36.54 Km. de dos carriles pavimentados SNIP 116527		19.00	4.00	0.00	0.00	58,506,848.00	52,043,848.00	0.00	0.00	*1 SICOM SNIP: El Avance Físico Inicial Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo Ixcam - San Juan Chactela-Santa María Semochoch - Asención Copon-Rio Copon SNIP 116528		7.00	2.00	0.00	0.00	50,000,000.00	44,617,000.00	0.00	0.00	*1 SICOM SNIP: El Avance Físico Inicial Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo III La Libertad - Rio Copon - Asención Copon - San Juan Chactela, mediante la construcción de 26.40 Km de dos carriles pavimentados SNIP 167405				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	*1 SICOM SNIP: El Avance Físico Inicial Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo IV San Juan Chactela - Playa Grande, mediante la construcción de 45.60 Km de dos carriles pavimentados SNIP 132258		23.00	4.00	0.00	0.00	30,000,000.00	27,227,000.00	0.00	0.00	*1 SICOM SNIP: El Avance Físico Inicial Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo V Lanquin - Cahabon, mediante la construcción de 27.92 Km. de dos carriles pavimentados SNIP 72220		15.00	15.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	*1 SICOM SNIP: El Avance Físico Inicial Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015

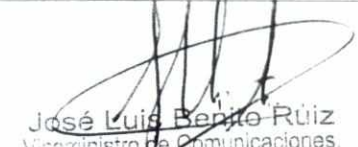
III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes						
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2015)	III.6 Vigente (Año 2015)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		III.9 Notas Aclaratorias
Obra Civil	En proceso de licitación.	En proceso de licitación.							

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)		La Dirección General de Caminos, dio su aprobación al diseño final de los tramos I, II, IV y V, tramo III, esta pendiente de aprobación por cambio de línea por parte del MINFIN Para el 19 de Mayo 2017, se tiene previsto la recepción de ofertas de los tramos I, II, IV y V	
0.00%		0.00%			
		Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017		Variación % Financiera	0.00%	IV.3 Alertivos	
				JICA, ve con mucha preocupación la falta de definición por parte del MINFIN, sobre el tramo III, ya que dicho atraso puede perjudicar los procesos de licitación de los tramos I, II, IV y V.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA		EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL	Se informa que a la fecha financieramente se ha ejecutado el componente de Diseño, no se ha ejecutado nada de los componentes de supervisión y construcción. En la sección II, ya esta consignado lo que corresponde al acompañamiento de Diseño de obra, Construcción y Supervisión.
0.00%		0.00%	1.41%	0.00	


 Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Gerente General de Planeación Externa
 Firma Elaborado Por


 José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 Firma Aprobado Por

JICA GTP6				GOBIERNO		
				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA				
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO II: SECA-LANCETILLO- SAQUIXPEC - EL PARAISO				
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO III: EL PARAISO - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA			2,319,133.80	2,319,133.80
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - PLAYA GRANDE Y MORAMIENTO CARRETERA RDAV 06				
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO V: LANQUIN-CAHABON				

GOBIERNO						
	FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Tramo: Chicaman - Lancelillo 72219	JICA	52-0509-0001	54,925,478.00	54,925,478.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	9,400,000.00	2,127,000.00		0.00
Tramo: Lancelillo Rio Copon 116527	JICA	52-0509-0001	50,006,848.00	50,006,848.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	8,500,000.00	2,037,000.00		0.00
Tramo: Mejoramiento carretera Tramo Ixran - San Juan Chactela Santa Maria Jimoloch - Asencion Copon Rio Copon 116528	JICA	52-0509-0001	42,700,000.00	42,700,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	7,300,000.00	1,917,000.00		0.00
Tramo: La libertad -San Juan Chactela 167405	JICA	52-0509-0001				0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067				0.00
Tramo: San Juan Chactela Ixran 132258	JICA	52-0509-0001	25,600,000.00	25,600,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	4,400,000.00	1,627,000.00		0.00
Tramo: Lanquin-Cahabon 72220	JICA	52-0509-0001	4,200,000.00	4,200,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	800,000.00	800,000.00		0.00
TOTAL			207,832,326.00	185,940,326.00	0.00	0.00

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

incorpora un segmento de indicadores alineado con el establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio Fiscal: 2017

Ejercicio Fiscal: 201614

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013). Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

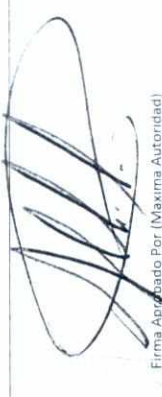
			Ejercicio Fiscal: 2015																	
Componente	II.1.	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones		
				Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual		Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global
Componente		Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carrizosa, BZ/FE																		
UBRA CIVIL		Tramo 1: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	1,419,062.12	1,419,062.12	1,419,062.12	1,419,062.12	100%	1,419,062.12	100%		
		Tramo 2: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 3: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 4: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 5: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 6: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 7: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 8: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 9: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 10: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 11: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 12: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 13: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 14: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 15: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 16: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 17: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 18: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 19: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 20: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 21: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 22: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 23: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 24: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 25: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 26: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 27: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 28: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 29: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 30: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 31: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 32: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 33: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 34: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 35: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 36: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 37: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 38: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 39: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 40: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 41: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 42: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 43: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 44: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 45: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 46: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 47: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 48: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 49: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 50: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 51: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 52: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 53: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 54: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 55: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 56: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 57: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 58: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 59: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 60: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00						10.00	10.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	3,994,647.00	100%	3,994,647.00	100%		
		Tramo 61: Carrizosa, BZ/FE - San Juan, BZ/FE	Kilómetro	10.00																

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base


Firma Elaborado Por

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
Entidad de Crédito Público


Firma Aprobado Por (Máxima Autoridad)

Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

12

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017
Mes a Reportar: abril
Entidad: 11130013-CIV
Unidad Ejecutora: 202-OGC
Préstamo: BCIE-2079
Código Presupuestal: 52-0401-0064

Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones) en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 42 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra civil	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE, TRAMO COCALES-TECUN UMAN, SNIP 116139	Km	-	-	-	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	*1 SICOM, *2 SNIP, El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes					
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
Obra civil	Requerimientos del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico.	1.0000	0.1761	0.1761	0.0140	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global
	Movimiento de Tierras		139.9400	31.6146	31.6146	0.4519	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Drenaje Menor		139.9400	49.5189	49.5189	0.2984	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Drenaje Mayor (Bovedas)		139.9400	43.7270	43.7270	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Estructuras y Puentes		139.9400	51.5912	51.5912	0.1161	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Intersecciones, Accesos y Bahías		1.0000	0.4725	0.4725	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global
	Obras de Contención		1.0000	0.4167	0.4167	0.0040	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global
	Pavimento - Ampliación / Libramientos		139.9400	38.9330	38.9330	0.6102	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Pavimento - Rehabilitación		139.9400	47.6413	47.6413	1.4635	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Dispositivos para el Control del Tráfico		1.0000	0.4757	0.4757	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global
	Mitigación Ambiental		1.0000	0.7332	0.7332	0.0112	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)			
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
		Variación % Financiera	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3 Alertas	
				Este Préstamo se desoligo por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017, se estarán presentando fichas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL		
0.00%	0.00%	48.57%	66.90		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo

Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Firma Aprobado Por

PRESTAMO BCIE-2079				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
CONTRATO	11/1/2013	11/1/2013	TRAMO I COCALES (KM 100.56) - MAZATNANGO (KM 158.7)		6,519,524.76	6,519,524.76
CONTRATO	11/4/2014	11/4/2014	TRAMO II MAZATNANGO (KM 158.7) - PUENTE CARMEN DE MIRON (KM 201.56)		7,989,524.97	7,989,524.97
CONTRATO	11/5/2014	11/5/2014	TRAMO III PUENTE CARMEN DE MIRON (KM 201.56) - PUERTO DE ADUANA, TECUN UMAN (KM 250.36)		6,462,180.47	6,462,180.47
CONTRATO	05/8/2015	05/8/2015	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA 2 OCCIDENTE, COCALES, TECUN UMAN		356,487,262.26	356,487,262.26

FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
BCIE	52 0801 0064				0.00%
	41 1204 0065				0.00%
TOTAL	TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00/100

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

14

I DATOS GENERALES

Ejercicio 2017
Mes a Reportar abril
Entidad 11130013-CIV
Unidad Ejecutora 202-DGC
Préstamo BNDES 11.2.0967.1
Codigo Presupuesto 52-0558-0002

Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013): Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable, préstamos y donaciones, en los cuales la República de Guatemala figura como demandante, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013): Informes de Avance Físico y Financiero

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97)

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE, TRAMO COCALES - TECÓN, UMAN, SNIP 116139		Km	-	-	-	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	*1. SNIP/DIN; *2. SNIP; El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes					III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado			
Obra civil	Requerimientos del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico.	1 0000	0 1763	0 1763	0 0140	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global	
	Movimiento de Tierras		139 9400	31 6148	31 6148	0 0819	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Drenaje Menor		139 9400	49 5189	49 5189	0 2984	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Drenaje Mayor (Bovedas)		139 9400	43 7270	43 7270	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Estructuras y Puentes		139 9400	51 9912	51 9912	0 1181	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Intersecciones, Accesos y Bahías		1 0000	0 4725	0 4725	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global	
	Obras de Contención		1 0000	0 4167	0 4167	0 0040	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global	
	Pavimento - Ampliación / Libramientos		139 9400	38 9330	38 9330	0 6102	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Pavimento - Rehabilitación		139 9400	47 6413	47 6413	3 4695	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Dispositivos para el Control del Tráfico		1 0000	0 4757	0 4757	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global	
	Mitigación Ambiental		1 0000	0 7932	0 7932	0 0112	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global	

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recursos Comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR					
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)	EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)				
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
		Variación % Financiera	0.00%	IV.3 Aclarativos Este Préstamo se desdobló por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017, se estarán presentando fichas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017					
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCIÓN FISICA GLOBAL		
0.00%	0.00%	53.52%	66.99%		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Gustavo Adolfo Rojas Ceballos
Firma Elaborado Por

José Luis Bonito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Firma Aprobado Por

PRESTAMO BNDES 11.2.0967.1				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
ORGANISMO	PROYECTO	FECHA	DESCRIPCION			
ORGANISMO	PROYECTO	05/1/2012	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE, LOCALES TETUNUMAN		150.482.252.25	150.482.252.25

FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
BNDES	52.0558.0002				0.00%
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00/01

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017
Mes a Reportar: abril
Entidad: 11130013-CIV
Unidad Ejecutora: 202-DGC
Préstamo: BCIE-2107
Código Presupuesto: 52-0401-0066

Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-07 y sus reformas (Dto. 13-2013): Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones) en los cuales la República de Guatemala figura como demandante, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 54-2013): Informes de Avance Físico y Financiero
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-07)

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Indicador	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Indicador	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obras Civiles	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE + AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 ORIENTE, ESCUINTLA-CIUDAD PEDRO DE ALVARADO SNIP 136626	Km				0.00%		0.00	0.00	0.00%	*1 Sección SNIP de Avance Físico (máx. Vigente) y Ejecutado por acumulación anual, tomando como base el año 2016.

III INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes					III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	
OBRA CIVIL	Requerimiento del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene del Avance Acumulado para cada renglón en específico del presente año, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	1.00	0.32	0.32	0.0153	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global.
	Movimiento de Tierras		100.60	46.58	46.58	0.3878	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Drenaje Menor		100.60	78.62	78.62	2.1710	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Drenaje Mayor (bovedas)		100.60	62.74	62.74	0.2602	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Estructuras y Puentes		1.00	0.43	0.43	0.0000	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global.
	Renglones Varios		1.00	0.46	0.46	0.0034	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global.
	Pavimento		100.60	38.70	38.70	0.3803	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Dispositivos para control de Tráfico		1.00	0.66	0.66	0.0000	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global.
	Mitigación Ambiental		1.00	0.36	0.36	0.0019	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global.

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)		El proyecto se encuentra suspendido a la fecha. Las Autoridades superiores ha tenido reuniones con los contratistas, pero no se ha llegado a acuerdos concretos.	
5.26%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3 Alertivos	
EJECUCION FISICA ACUMULADA DEL AÑO		EJECUCION FINANCIERA GLOBAL		El proyecto se encuentra en análisis por parte de un grupo técnico para poder definir como se concluya con la obra. Se tiene contemplado tramitar la desobligación del préstamo ya que para el año 2017, no fue asignado presupuesto.	
0.00%	0.00%	12.65%	6.96		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.


Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Ejecución y Seguimiento Externo


José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

PRESTAMO BCIE-2107				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
CONSULTA	SI	NO	099-2014		20.504.841.85	20.504.841.85
REPARACION	SI	NO	099-2014		146.434.150.75	146.434.150.75

		FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
CAJ. ORIENTE	ESCUINTLA	BCIE	NZ 0401 0045				0.00%
PEDRO DE ALVARADO	INOP						0.00%
TOTAL				0.00	0.00	0.00	0.00

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Ecuador figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 548-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente	REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS EXTERNOS	Reembolsos	100%	2.134.431.000,00	15/02/2014	30/09/2017	15/02/2014	30/09/2017							25.125.388.16	100%	
UBIDA (U\$)															251.404.411.10		

Ejercicio Fiscal: 2016

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente	REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS EXTERNOS	Reembolsos	100%	2.134.431.000,00	15/02/2014	30/09/2017	15/02/2014	30/09/2017							25.125.388.16	100%	
UBIDA (U\$)															251.404.411.10		

Ejercicio Fiscal: 2015

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente	REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS EXTERNOS	Reembolsos	100%	2.134.431.000,00	15/02/2014	30/09/2017	15/02/2014	30/09/2017							25.125.388.16	100%	
UBIDA (U\$)															251.404.411.10		

Ejercicio Fiscal: 2014

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente	REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS EXTERNOS	Reembolsos	100%	2.134.431.000,00	15/02/2014	30/09/2017	15/02/2014	30/09/2017							25.125.388.16	100%	
UBIDA (U\$)															251.404.411.10		

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Adolfo Rojas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
Dirección de Planificación y Estudios

José Luis Barranto Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones
Ministerio de Planificación y Estudios

13

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 101-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargados de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97

Ejercicio	2017
Mes a Reportar	abril
Entidad	11130013-CIV
Unidad Ejecutora	202-DGC
Préstamo	BID-1733/OC-GU
Código Presupuesto	52-0402-0095

[illegible][illegible]

Recuento comparativo		IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTION MES ANTERIOR		Se encuentra en proceso de evaluación y adjudicación la contratación de la obra y supervisión de la Carretera de Chitoma.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)	EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)		
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%
IV.2 GESTION AL MES DE abril 2017		Variación % Financiera	0.00%
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL
0.00%	0.00%	0.00%	


Adolfo Rodas Ceballos
Firma Elaborado Por



José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

		MAY 2015					
		FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Construcción Puente Chitoma SNIP 154599	BID	52-0402-0095		40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067		0.00	0.00	0.00	0.00
Rural Tramo Los Pajales, Chivago	BID	52-0402-0095		40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067		0.00	0.00	0.00	0.00
			TOTAL	80,000,000.00	80,000,000.00	0.00	0.00

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Unidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 548-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Fecha de último desembolso:

Ejercicio Fiscal: 2017

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución**	Ejecutado Acumulado	% Ejecución**	
Componente																	
UBMCA (10)	Proyecto de Desarrollo Urbano del 100%	metros cuadrados	100	100													

Ejercicio Fiscal: 2016

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución**	Ejecutado Acumulado	% Ejecución**	
Componente																	
UBMCA (10)	Proyecto de Desarrollo Urbano del 100%	metros cuadrados	100	100													

Ejercicio Fiscal: 2015

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución**	Ejecutado Acumulado	% Ejecución**	
Componente																	
UBMCA (10)	Proyecto de Desarrollo Urbano del 100%	metros cuadrados	100	100													

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base.

Ing. Gustavo Alfredo Rendón Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
Ministerio de Finanzas Públicas

Ing. Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Ministerio de Finanzas Públicas

20

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: **2017**
 Mes a Reportar: **abril**
 Entidad: **11130013-CIV**
 Unidad Ejecutora: **202-DGC**
 Préstamo: **EXIMBANK -TAIWAN**
 Código Presupuesto: **52-0053-0007**

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

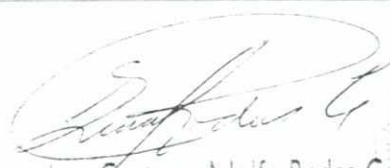
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
	Proyecto de Construcción de la Carretera Ca-9 Norte Tramo: Guatemala-el Rancho Sub Tramo (I) Sanarate el rancho 24234	Km	15.00	15.00	0.00	0.00	329,825,000.00	329,825,000.00	0.00	0.00%	* Anexo 1 al Informe de Avance Físico y Financiero Ejecutado con acumulación anual formando como base a año 2016

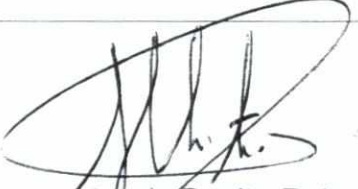
III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes						
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base	III.5 Inicial	III.6 Vigente	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias	
OBRA CIVIL	Generales		mes			0.1773	Estimaciones de trabajo presentadas mensualmente		
	Terracería		global			0.2499			
	Drenaje Menor		metros			0.1004			
	Drenaje Mayor Boveda		m3			0			
	Drenaje mayor Puentes		m3			0			
	Puente Motagua		m3			0			
	Reforzamiento Puente Chetumal		m3			0			
	Bengiones Varios		m3			0.0467			
	Pavimento de Concreto Hidráulico		m3			0.0005			
	Dispositivos para control de Tráfico		metros			0.021			
Mitigación ambiental			mes			0.0148			
Según estimación No. 5 al mes de octubre			TOTAL			0.0726			

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV 1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV 2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)			
6.10%	0.00%	Variación % Física	2.17%		
IV 2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV 3 Alertivos	
		Variación % Financiera	0.00%	La contrapartida de préstamo por concepto de anticipo desembolso en el 2016, la cantidad de \$14,795,103.21 (igual a Q.111,299,760.49)	
EJECUCION FISICA ACUMULADA		EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL	La contrapartida de la donación por concepto de anticipo desembolso en el año 2016, \$10 millones igual a Q.76,327,800.00, no consume presupuesto, a la fecha no se ha pagado ninguna estimación, no hay amortización. Se recibió aviso de desembolso No. 2 por \$7,281,871.60 millones pendiente operar por problemas en programa para operar el mismo en el MINFIN.
8.27%	0.00%	0.00%	15.93%	Esta operación es atípica debido a que tiene fondos de donación, fondos de préstamo y fondos de contrapartida se tiene contemplado de primero desembolsar los fondos de donación para lo programado en el primer cuatrimestre por lo que no refleja avance financiero	


 Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Jefe de la Oficina de Finanzamiento Externo


 José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

EXIMBANK - TAIWAN		GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
OVERSEAS	Proyecto de Construcción de la Carretera Ca 9 Norte Tramo Guatemala al Rancho, Sub Tramo III, Sanarate el rancho 24254	83.161.061.89		83.161.061.89

AMORTIZACIÓN ANTICIPOS						
CONCEPTO	ANTICIPO		AMORTIZACIÓN		SALDO	
	PRESTAMO	DONACIÓN	PRESTAMO	DONACIÓN	PRESTAMO	DONACIÓN
ANTICIPO	111.709.768.49					
ANTICIPO		76.431.500.00				
Amortización 1						
Amortización 2						
Amortización 3						
Amortización 4						
Amortización 5						
Amortización 6						
Amortización 7						
Amortización 8						
Amortización 9						
Amortización 10						
Amortización 11						
Amortización 12						
Amortización 13						
Amortización 14						
Amortización 15						
Amortización 16						
Amortización 17						
Amortización 18						
Amortización 19						
Amortización 20						
Amortización 21						
Amortización 22						
Amortización 23						
Amortización 24						
Amortización 25						
Amortización 26						
Amortización 27						
Amortización 28						
Amortización 29						
Amortización 30						
Amortización 31						
Amortización 32						
Amortización 33						
Amortización 34						
Amortización 35						
Amortización 36						
Amortización 37						
Amortización 38						
Amortización 39						
Amortización 40						
Amortización 41						
Amortización 42						
Amortización 43						
Amortización 44						
Amortización 45						
Amortización 46						
Amortización 47						
Amortización 48						
Amortización 49						
Amortización 50						
Amortización 51						
Amortización 52						
Amortización 53						
Amortización 54						
Amortización 55						
Amortización 56						
Amortización 57						
Amortización 58						
Amortización 59						
Amortización 60						
Amortización 61						
Amortización 62						
Amortización 63						
Amortización 64						
Amortización 65						
Amortización 66						
Amortización 67						
Amortización 68						
Amortización 69						
Amortización 70						
Amortización 71						
Amortización 72						
Amortización 73						
Amortización 74						
Amortización 75						
Amortización 76						
Amortización 77						
Amortización 78						
Amortización 79						
Amortización 80						
Amortización 81						
Amortización 82						
Amortización 83						
Amortización 84						
Amortización 85						
Amortización 86						
Amortización 87						
Amortización 88						
Amortización 89						
Amortización 90						
Amortización 91						
Amortización 92						
Amortización 93						
Amortización 94						
Amortización 95						
Amortización 96						
Amortización 97						
Amortización 98						
Amortización 99						
Amortización 100						
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00

	FUENTE	FONDOS	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Donación *	TAIWAN	52-0553-0007	130,425,000.00	130,425,000.00		0.00%
		52-0401-0067	44,200,000.00	44,200,000.00		0.00
		61-0602-0023	155,000,000.00	155,000,000.00		0.00%
		TOTAL	329,625,000.00	329,625,000.00	0.00	0.00%

* Nota: se hace ver que la donación se reporta cada dos meses a SEGEPLAN, según Artículo 53 Bis al Octo. No. 107-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Octo. 13-2013, Arts. 33). Crédito

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable, y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Colombia figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes de avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Segun Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Segun Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente II.11.		préstamo	10.42	196,671,000.00	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	4.34	4%	1,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	
			10.43	4,813,521.10	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	1.00	1%	1,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	
			10.44	4,813,521.10	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	1.00	1%	1,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	
			10.45	4,813,521.10	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	1.00	1%	1,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	
Componente II.11.		préstamo	10.42	196,671,000.00	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	4.34	4%	1,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	
			10.43	4,813,521.10	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	1.00	1%	1,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	
			10.44	4,813,521.10	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	1.00	1%	1,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	
			10.45	4,813,521.10	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	1.00	1%	1,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	
Componente II.11.		préstamo	10.42	196,671,000.00	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	4.34	4%	1,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	
			10.43	4,813,521.10	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	1.00	1%	1,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	
			10.44	4,813,521.10	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	1.00	1%	1,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	
			10.45	4,813,521.10	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	25/02/2015	1.00	1%	1,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Firma: Elaborado Por:
Ing. Gustavo Aguirre Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Programación

Firma: Aprobado Por (Maxima Autoridad):
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

ANEXO 1						
FUENTE		FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
	BCIE 2138	52-0401-00067	561.503.362,00	561.503.362,00	28.444.374,95	5,07%
						0,00
		TOTAL	561.503.362,00	561.503.362,00	28.444.374,95	5,07%

III. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

[illegible][illegible]

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

*** se da con significación estadística a $p < 0.05$ en relación a la línea base.

Ing. *[Signature]* Rodas Ceballos
Comisión de Vigilancia y Control


Firma Aprobado Por (Muestra Autoridad)

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 202. Fuente = 52. Organismo = 0401. Correlativo = 0067

- SNIP -

[illegible]

No.CONTROL:257963

Oficio No.: 160-CFE-2017

Guatemala, 08 de mayo de 2017

Ref.: Informe de Avance Físico y Financiero
Mes de abril/2017.- **Cooperación
Internacional Reembolsable (Préstamos).**

Excelentísimo Señor Ministro:

Con atentos saludos me dirijo a usted, en cumplimiento a los Artículos 53 Bis del Decreto 101-97, 55 y 73 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, como autoridad máxima se remite el Informe Mensual de Avance Físico y Financiero, correspondiente al Mes de abril/2017, tanto físico como en formato electrónico, sobre la utilización de recursos provenientes de la Cooperación Internacional Reembolsable (Préstamos), elaborado por la Dirección General de Caminos como responsable de la ejecución de los proyectos financiados por las diversas entidades internacionales.

Con lo anterior, damos por cumplido lo solicitado por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas

De usted atentamente,


José Luis Benito Ruiz
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licenciado

Carlos Raúl Morales Moscoso
Ministro de Relaciones Exteriores
Su Despacho.-

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera

RECIBIDO
18 MAY 2017

SECRETARIA

Firma:  Hora: 12:05

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
12 MAY 2017

C.c.: Ing. María Alejandra Ma Villatoro, Viceministra del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Lic. Edgar Anibal Gómez Escobar, Coord. Unidad de Administración Financiera- UDAF-CIV-
Licda. Luz María Urcuyo, Coord. Unidad Sectorial de Planificación- USEPLAN- CIV-
Ing. Gustavo Adolfo Rodas C. Coordinador de Financiamiento Externo-DGC.-
Archivo.-

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Telefono: 2209-9100

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017
 Mes a Reportar: abril
 Entidad: 11130013-CIV
 Unidad Ejecutora: 202-DGC
 Préstamo: BCIE-1994 FTN
 Código Presupuesto: 52-0401-0059

Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013). Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable, préstamos y donaciones, en los cuales la República de Guatemala figura como demandante, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013). Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97).

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mantenimiento de 117.73 km. de la carretera FTM, mediante la construcción de dos carriles de concreto asfáltico. El proyecto inicia en Modesto Méndez, departamento de Izabal y concluye en la Finca La Trinidad, La fecha de inicio del plazo contractual es el 28 de Noviembre de 2010 y la finalización del mismo es el 21 de Octubre de 2018. SNIP 40112	Km	2	2	-	0.00%	150,000,000.00	150,000,000.00	-	0.00%	*1 SICOM *2 SNIP El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016. REPORTE SIDERPLAN

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado				
Obra Civil	Terracería	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico	333.55	36.18	36.18	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
Obra Civil	Drenaje Menor Alcantarillas y Sub Drenajes		333.55	34.10	34.10	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
Obra Civil	Cunetas y Obras de Concreto		333.55	47.56	47.56	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
Obra Civil	Sub Base Con Cemento		333.55	58.22	58.22	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
Obra Civil	Sub Base Granular		333.55	16.86	16.86	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
Obra Civil	Capa de base		333.55	51.79	51.79	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
Obra Civil	Concreto Asfáltico		333.55	60.91	60.91	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
Obra Civil	Señalización		333.55	213.58	213.58	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
Obra Civil	Mitigación Ambiental		1.00	0.41	0.41	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global		
Obra Civil	Obras de Paso Puentes y Bovedas		1.00	0.21	0.21	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global		
Obra Civil	Renglones Varios	1.00	0.19	0.19	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global			

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Con la reactivación de los cuatro contratos de a firmas supervisoras se reanuda los trabajos de los cuatro tramos, cada uno en diferentes proporciones tal y como se estableció en el programa de trabajos que será necesario modificar debido a la falta de pago en el año 2016, provocando una baja ejecución	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)	EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)				
0.00	0.00	Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3 Alertivos	
		Variación % Financiera	0.00%	Por falta de pago de contratista no ha podido ejecutar los trabajos como están programados por lo que será necesario una nueva reprogramación a la cual se informará y deberá de llevar las diferentes aprobaciones.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL	El avance físico por tramos del proyecto según estimaciones es del Tramo I 92.10%, Tramo II 84.22%, Tramo III 92.21% y Tramo IV 70.58%.	
0.00%	0.00	84.72	93.57		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multi anuales. Por otra lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

[Firma]
 Rodas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 División de Planificación y Estudios

[Firma]
 José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

2

I. DATOS GENERALES

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acfo. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

[illegible][illegible]

Ejercicio Fiscal: 2015																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según o Ampliaciones		II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **		Ejecutado Global
Componente																		
UBMR CIVIL	Gastos en la infraestructura y mantenimiento del sistema de transporte público urbano de Bogotá, D.C.	Kilómetros	1.000.000	1.000.000.000.000	2015-01-01	2015-12-31	2015-01-01	2015-12-31	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio Mes a Reportar Entidad Unidad Ejecutora Préstamo Código Presupuesto	2017 abril 11130013-CIV 202-DGC JICA GTP5 52-0507-0005	Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como donadora, garante o beneficiaria, deberán rendir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 540-2013 - Informes de Avance Físico y Financiero) Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97)
--	---	--

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento de 38.95 Km. de la carretera R.N.T. Tramo I: San Juan - Puente Chasco, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de Marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 18 de Septiembre de 2013. (NUP 3491)	Km	4.00	4.00	0.00	0.00%	35,014,769.00	35,014,769.00	0.00	0.00	NUP 3491 NUP 3491 Avance Físico y Financiero Ejecución con acumulación de fondos con base en año 2013
	Rehabilitación y Mejoramiento de 37.95 Km. de la carretera R.N.T. Tramo II: Puente Chasco - Panzós, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de Marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 30 de Abril de 2014. (NUP 3492)	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	NUP 3492 NUP 3492 Avance Físico y Financiero Ejecución con acumulación de fondos con base en año 2013
	Rehabilitación y Mejoramiento de 35.92 Km. de la carretera R.N.T. Tramo III: Panzós - El Estor, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 30 de Abril de 2009 y la finalización del mismo es el 10 de Julio de 2013. (NUP 3493)	Km	4.00	4.00	0.00	0.00%	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00	NUP 3493 NUP 3493 Avance Físico y Financiero Ejecución con acumulación de fondos con base en año 2013
	Rehabilitación y Mejoramiento de 32.28 Km. de la carretera R.N.T. Tramo IV: El Estor - Puente Sumich, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 20 de Agosto de 2012 y la finalización del mismo es el 31 de Diciembre de 2013. (NUP 3494)	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	NUP 3494 NUP 3494 Avance Físico y Financiero Ejecución con acumulación de fondos con base en año 2013
	Rehabilitación y Mejoramiento de 22.56 Km. de la carretera R.N.T. Tramo V: El Estor - Puente Sumich, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 13 de Mayo de 2009 y la finalización del mismo es el 31 de Julio de 2013. (NUP 3495)	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	NUP 3495 NUP 3495 Avance Físico y Financiero Ejecución con acumulación de fondos con base en año 2013

* EN TRAMO I, SE DIO UN CAMBIO EN EL AVANCE FÍSICO EN EL MES DE JULIO SE TENIA UN VIGENTE DE 24 AL MES DE AGOSTO SUBIO 5

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes				III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado		
Obra Civil	Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada región en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC	1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo de Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad
	Movimiento de tierras		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo de Contratista	El Avance es calculado en Km
	Alcantarillas		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo de Contratista	El Avance es calculado en Km
	Estructuras de Drenaje Mayor		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo de Contratista	El Avance es calculado en Km
	Reglones Varios		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo de Contratista	El Avance es calculado en Km
	Pavimento		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo de Contratista	El Avance es calculado en Km
	Señalización		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo de Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global
	Mitigación Ambiental		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo de Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 Valoración Balance			
Es importante informar que los tramos II, IV y V, ya están finalizados y recepcionados. Únicamente están pendientes de finalizar los tramos I y III, que se ejecutarán con fondos de contrapartida 100%.			
La firma supervisora está en proceso de presentar el informe por menorizado del tramo I para poder liquidarlo y así poder sacar nuevamente a licitar el tramo para su finalización.			
Con respecto al tramo II el CIV está realizando un análisis jurídico para proceder a la liquidación del contrato de obra y así poder licitar nuevamente.			
Se adjunta el detalle de deuda a katahira y constructora por tramo.			
IV.2 Alertivos			
IV.3 Gestión al Mes de Abril 2017			
Ejecución Física Acumulada (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)	Ejecución Financiera (Ejecución Presupuestaria a marzo 2017)	Variación % Física	0.00%
0.00%	0.00%	Variación % Financiera	0.00%
Ejecución Física Acumulada	Ejecución Financiera	Ejecución Financiera Global	Ejecución Física Global
0.00%	0.00%	184.60%	119.63

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV.3 se debe a que en la sección II.4 los datos que se consignan son los que se consignan en la sección IV.3 es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en modo ejecutado.

Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Firma Aprobado Por

JICA GTPS				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
MAZAMBA	CONSTRUCCION	504.220K	PROYECTO TRAMO 105+000 A 105+500 DEL RIO SAN JUAN	2.899.122,91	1.721.951,80	4.621.074,71
TOLEMAN	CONSTRUCCION	18.345K		18.345,49		18.345,49
MAZAMBA	CONSTRUCCION	504.220K	PROYECTO TRAMO 105+500 A 106+000 DEL RIO SAN JUAN	5.145.481,30	257.939,65	5.403.420,95
TOLEMAN	CONSTRUCCION	52.000K				
MAZAMBA	CONSTRUCCION	504.220K	PROYECTO TRAMO 106+000 A 106+500 DEL RIO SAN JUAN		5.164.909,10	5.164.909,10
MAZAMBA	CONSTRUCCION	45.200K		208.583,91	8.892.836,23	9.101.420,14
MAZAMBA	CONSTRUCCION	504.220K	PROYECTO TRAMO 106+500 A 107+000 DEL RIO SAN JUAN	99.732,34	7.227.027,53	7.326.759,87
MAZAMBA	CONSTRUCCION	52.000K				
MAZAMBA	CONSTRUCCION	504.220K	PROYECTO TRAMO 107+000 A 107+500 DEL RIO SAN JUAN	2.828.736,87		2.828.736,87
MAZAMBA	CONSTRUCCION	52.000K				

ANEXOS						
FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecucion	
TRAMO 105+000 A 105+500 DEL RIO SAN JUAN	JICA	52.0507.005			0.00	
TRAMO 105+500 A 106+000 DEL RIO SAN JUAN	11.0000.0000	11.0000.0000				
TRAMO 106+000 A 106+500 DEL RIO SAN JUAN	SECTORIAL	52.0401.0067	35.014.576.00	35.014.763.00	0.00	
TRAMO 106+500 A 107+000 DEL RIO SAN JUAN	JICA	52.0507.005			0.00	
TRAMO 107+000 A 107+500 DEL RIO SAN JUAN	11.0000.0000	11.0000.0000				
TRAMO 107+500 A 108+000 DEL RIO SAN JUAN	SECTORIAL	52.0401.0067			0.00	
TRAMO 108+000 A 108+500 DEL RIO SAN JUAN	JICA	52.0507.005			0.00	
TRAMO 108+500 A 109+000 DEL RIO SAN JUAN	SECTORIAL	52.0401.0067	30.000.000.00	30.000.000.00	0.00	
TRAMO 109+000 A 109+500 DEL RIO SAN JUAN	JICA	52.0507.005			0.00	
TRAMO 109+500 A 110+000 DEL RIO SAN JUAN	NACIONALES	11.0000.0000				
TRAMO 110+000 A 110+500 DEL RIO SAN JUAN	SECTORIAL	52.0401.0067			0.00	
TRAMO 110+500 A 111+000 DEL RIO SAN JUAN					0.00	
TRAMO 111+000 A 111+500 DEL RIO SAN JUAN	JICA	52.0507.005			0.00	
TRAMO 111+500 A 112+000 DEL RIO SAN JUAN					0.00	
TOTAL		65,014,576.00	65,014,763.00	0.00	0.00	

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dfo. 13-2013) Los titulares de las Entidades descentralizadas, autónomas y empresas públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación técnica, administrativa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013). Informes de Avance Físico y Financiero.

Artículo 68 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013). Informes de Avance Físico y Financiero.

Ejercicio Fiscal: 2017

6

I. DATOS GENERALES

ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013). Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO (Acdo. Gub. 540-2013). Informes de Avance Físico y Financiero.

Incorporar un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 6, 17 y 33 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Dto. 101-97

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto. Dto. 1001-07

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

[illegible]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)																			
Ejercicio Fiscal: 2009			Ejercicio Fiscal: 2008																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación		II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Actual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Actual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global			
Componente II.B.04.1 (14)	Rehabilitación y Mejoramiento de Tramo I, Parques (Agüero, Paredes, Rodríguez,																		

NOTA: El porcentaje de avance físico acumulado se calcula al 100% ya que es en base al costo de la obra

* Indicar cualquier variación a la meta en el año
 ** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

[Firma]
 Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Ejecución Externa

Firma Elaborado Por

[Firma]
 José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos



I DATOS GENERALES

Ejercicio 2017
Mes a Reportar abril
Entidad 11130013-CIV
Unidad Ejecutora 202-DGC
Préstamo KFW 199665506/
199366147
Codigo Presupuesto 52-0505-0010

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsables y no reembolsables (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como demandante, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento de 7.00 Km. de la carretera RN-05, Subtramo Pajal - Campur, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 08 de Abril de 2011 y la finalización del mismo es el 20 de Diciembre de 2014. SNIP 59458	Km	0.00	5.00	0.00	0.00%	0.00	23,493,226.00	0.00	0.00%	* 1 SICOIN * 2 SNIP El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016.

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes						
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias	
Obra Civil	Disposiciones Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada renglón en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC	1.00	0.19	0.19	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.	
	Requerimientos del Proyecto		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.	
	Movimientos de Tierra		7.00	0.41	0.41	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Estructuras		1.00	0.18	0.18	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.	
	Estructuras de Drenaje		7.00	6.11	6.11	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Pavimento		7.00	5.79	5.79	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Construcciones Complementarias		1.00	0.76	0.76	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.	

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)		Con la Asignación de fondos el proyecto se reactivo el 3 de noviembre ampliándose su fecha de finalización al 30 de abril de 2017.	
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%	Se adjunta detalla deuda de proyecto.	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3 Alertivos	
EJECUCION FISICA ACUMULADA		EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	Para el año 2017, no tiene asignación presupuestaria por lo que generaría atraso en la ejecución de la obra.	
0.00%	0.00%	108.92%	167.39		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Vicepresidente Ejecutivo
Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Firma Aprobado Por

				ESTADO		
PRESTAMO KFW 1993-66-147- 324706- PROSELVA				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
INFLAJA	SUPERVISION	49-2011	REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN PEDRO CARCHA - CAMPUR	60 530 84	-	60 530 84
LUNDAY	CONSTRUCCION	45-2011			-	

FONDOS				
FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
11-0000-0000	-	4.000.000,00	-	0,00
52-0401-0067		19.493.226,00		0,00
52-905-0010		-		0,00
TOTAL	0,00	23.493.226,00	0,00	0,00

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Las titulares de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acfo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas										II.6. Fechas Vigentes Segun Prorrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			Meta Fisica		Meta Financiera		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Segun Tiempo Contractual		Fecha de Inicio		Fecha de Finalización			Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*				Ejecutado Anual	% Ejecución Anual																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Componente	Mejoramiento de Carretera, RHD5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013): Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2013																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	% Ejecución **	
Componente	Mejoramiento de Carretera, RN05	Kilómetro	1	12.845.570.00	01/01/2013	30/06/2013	01/01/2013	01/01/2013	1.00	0%	18.261.000.00	2.795.177.00	1.48%	20.046.179.00	11.6%	1.004.812.70	11.6%	El avance físico es menor al avance financiero, lo que indica que se está ejecutando más de lo planeado.
UBIDA CIVIL																1.004.812.70		
																1.004.812.70		
Ejercicio Fiscal: 2012																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	% Ejecución **	
Componente	Mejoramiento de Carretera, RN05	Kilómetro	1	425.741.000.00	01/01/2012	30/06/2012	01/01/2012	01/01/2012	1.00	100%	14.610.675.00	35.795.005.00	0.4%	17.750.801.00	30.1%	2.184.841.00	30.1%	El avance físico es menor al avance financiero, lo que indica que se está ejecutando más de lo planeado.
UBIDA CIVIL																2.184.841.00		
																2.184.841.00		
Ejercicio Fiscal: 2011																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	% Ejecución **	
Componente	Mejoramiento de Carretera, RN05	Kilómetro	1	1.000.000.000.00	01/01/2011	30/06/2011	01/01/2011	01/01/2011	1.00	100%	1.000.000.000.00	1.000.000.000.00	100%	1.000.000.000.00	100%	1.000.000.000.00	100%	El avance físico es menor al avance financiero, lo que indica que se está ejecutando más de lo planeado.
UBIDA CIVIL																1.000.000.000.00		
																1.000.000.000.00		

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base.

Ing. Gustavo Aguirre Rodas Ceballos
Coordinador de Ejecución y Seguimiento
Experiencia de Planificación y Ejecución

Ministerio de Infraestructura y Vivienda
Viceministerio de Comunicaciones

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

10

I DATOS GENERALES

Ejercicio 2017
Mesa Reportar abril
Entidad 11130013-CIV
Unidad Ejecutora 202-DGC
Préstamo JICA GTP6
Código Presupuesto 52-0509-0001

Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 5, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97).

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

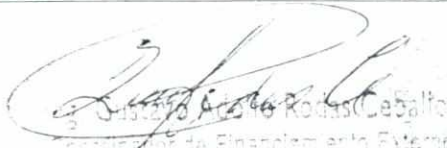
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo I: Chicamán - El Soch - Seca, mediante la construcción de 33.66 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 72219	Km	18.00	4.00	0.00	0.00	64,325,478.00	57,052,478.00	0.00	0.00	*1,3,6,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100 SNIP: El Avance Físico inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo II: Seca - Lancetillo - Saquixpec - El Paraíso, mediante la construcción de 36.54 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 116527		19.00	4.00	0.00	0.00	58,506,848.00	52,043,848.00	0.00	0.00	*1,3,6,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100 SNIP: El Avance Físico inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo Ixcán - San Juan Chactela - Santa María Semochoch - Asunción Copón - Río Copón. SNIP 116528		7.00	2.00	0.00	0.00	50,000,000.00	44,617,000.00	0.00	0.00	*1,3,6,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100 SNIP: El Avance Físico inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo III: La Libertad - Río Copón - Asunción Copón - San Juan Chactela, mediante la construcción de 26.40 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 167405				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	*1,3,6,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100 SNIP: El Avance Físico inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo IV: San Juan Chactela - Playa Grande, mediante la construcción de 45.60 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 132258		23.00	4.00	0.00	0.00	30,000,000.00	27,227,000.00	0.00	0.00	*1,3,6,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100 SNIP: El Avance Físico inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo V: Lanquín - Cahabón, mediante la construcción de 27.92 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 72220		15.00	15.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	*1,3,6,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100 SNIP: El Avance Físico inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes							
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2015)	III.6 Vigente (Año 2015)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación			III.9 Notas Aclaratoria s
Obra Civil	En proceso de licitación.	En proceso de licitación.								

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)		La Dirección General de Caminos, dio su aprobación al diseño final de los tramos I, II, IV y V, tramo III, esta pendiente de aprobación por cambio de línea por parte del MINFIN. Para el 19 de Mayo 2017, se tiene previsto la recepción de ofertas de los tramos I, II, IV y V	
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017		Variación % Financiera	0.00%	IV.3 Alertivos	
EJECUCION FISICA ACUMULADA		EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	JICA, ve con mucha preocupación la falta de definición por parte del MINFIN, sobre el tramo III, ya que dicho atraso puede perjudicar los procesos de licitación de los tramos I, II, IV y V. Se informa que a la fecha financieramente se ha ejecutado el componente de Diseño, no se ha ejecutado nada de los componentes de supervisión y construcción.	
0.00%	0.00%	1.41%	0.00	En la sección II, ya esta consignado lo que corresponde al acompañamiento de Diseño de obra, Construcción y Supervisión.	


José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

JICA GTP6				GOBERNO	PRESTAMO	TOTAL
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA				
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO II: SECA-LANCETILLO- SAQUIXPEC - EL PARAISO				
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO III: EL PARAISO - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA			2,319,133.80	2,319,133.80
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - PLAYA GRANDE Y MORAMIENTO CARRETERA RD AV 06				
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	48-2014	TRAMO V: LANQUIN-CAHABON				

FONDOS						
	FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Tramo: Chicaman - Lancelillo 72219	JICA	52-0509-0001	54,925,478.00	54,925,478.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	9,400,000.00	2,117,000.00		0.00
Tramo: Lancelillo-Rio Copon 116527	JICA	52-0509-0001	50,006,848.00	50,006,848.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	8,500,000.00	2,037,000.00		0.00
Tramo: Mejoramiento carretera Tramo: Xicán - San Juan Chactela-Santa Maria Gormazhochi - Asencion Copon-Rio Copon 116528	JICA	52-0509-0001	42,700,000.00	42,700,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	7,800,000.00	1,917,000.00		0.00
Tramo: La Libertad- San Juan Chactela 167405	JICA	52-0509-0001				0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067				0.00
Tramo: San Juan Chactela-Ixcán 132258	JICA	52-0509-0001	25,600,000.00	25,600,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	4,400,000.00	1,627,000.00		0.00
Tramo: Lanquin-Cahabon 72220	JICA	52-0509-0001	4,200,000.00	4,200,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	800,000.00	800,000.00		0.00
TOTAL			207,832,326.00	185,940,326.00	0.00	0.00

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017
 Mes a Reportar: abril
 Entidad: 11100013109
 Unidad Ejecutora: 2001001
 Préstamo: 01-0000-0001
 Código Presupuesto: 200012000
 Fecha de suscripción: 2000/12/06
 Fecha de último desembolso:

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para presentarnos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Finalizada de Planificación	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado		Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución Acumulado
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
			11.04	19,000,000.00															
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera R076,	Kilómetros	11.04	19,000															

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2015																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Cametara - RN16																		
OBRAS CIVILES	Tramo 1: Cametara - San Juan, 10.00 Km.	Kilómetros	10.00							0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No se reportó información para este indicador por no haberse iniciado la ejecución física y financiera.
	Tramo 2: Cametara - San Juan, 10.00 Km.	Kilómetros	10.00							0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo 3: Cametara - San Juan, 10.00 Km.	Kilómetros	10.00							0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	Tramo 4: Cametara - San Juan, 10.00 Km.	Kilómetros	10.00							0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	Tramo 5: Cametara - San Juan, 10.00 Km.	Kilómetros	10.00							0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

* Indicar cualquier variación a la meta en el año
 ** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base


 Firma Elaborado Por

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Coballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 Subdirección de Planificación y Presupuesto


 Firma Aprobado Por (Máxima Autoridad)

Vicepresidente de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

12

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017
Mes a Reportar: abril
Entidad: 11130013-CIV
Unidad Ejecutora: 202-DGC
Préstamo: BCIE-2079
Código Presupuesto: 52-0401-0064

Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 546-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obras	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE TRAMO COCALES-TECUN UMAN. SNIP 116139	Km	-	-	-	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	*1 SICDIN, *2 SNIP, El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes					
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
Obra civil	Requerimientos del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglon en específico	1.0000	0.1763	0.1763	0.0140	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global
	Movimiento de Tierras		139.9400	31.6146	31.6146	0.4519	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Drenaje Menor		139.9400	49.5189	49.5189	0.2984	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Drenaje Mayor (Bóvedas)		139.9400	43.7270	43.7270	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Estructuras y Puentes		139.9400	51.5912	51.5912	0.1161	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Intersecciones, Accesos y Bahías		1.0000	0.4725	0.4725	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global
	Obras de Contención		1.0000	0.4167	0.4167	0.0040	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global
	Pavimento - Ampliación / Libramientos		139.9400	38.9330	38.9330	0.6102	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Pavimento - Rehabilitación		139.9400	47.6413	47.6413	3.4635	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Dispositivos para el Control del Trafico		1.0000	0.4757	0.4757	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global
	Mitigación Ambiental		1.0000	0.7332	0.7332	0.0112	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)					
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%				
		Variación % Financiera	0.00%				
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3 Alertivos			
				Este Préstamo se desdobló por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017, se estarán presentando fichas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad.			
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL				
0.00%	0.00%	48.57%	66.90				

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso; esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Ejecución y Seguimiento

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

PRESTAMO SCIE-2079				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
CONCEAL	CONCEAL	11/1/2013	TRAMO I COCALES (KM 110.96) MAZATENANGO (KM 154.75)		6,519,524.76	6,519,524.76
GRUPO	GRUPO	11/1/2014	TRAMO II MAZATENANGO (KM 154.75) PUENTE CARMEN DE MIRON (KM 201.81)		7,939,524.67	7,939,524.67
INPLASA	INPLASA	11/1/2014	TRAMO III PUENTE CARMEN DE MIRON (KM 201.81) PUERTO DE ADUANA, TECUN UMAN (KM 250.16)		6,362,180.47	6,362,180.47
GOBERNIST	GOBERNIST	05/1/2017	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA 2 OCCIDENTE, COCALES TECUN UMAN		356,482,262.26	356,482,262.26

FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
SCIE	52.0401.0064				0.00%
	41.1204.0065				0.00%
TOTAL	TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00%

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

14

I DATOS GENERALES

Ejercicio 2017
Mes a Reportar abril
Entidad 11130013-CIV
Unidad Ejecutora 202-DGC
Préstamo BNDES 11.2.0967.1
Codigo Presupuesto 52-0558-0002

Artículo 55 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable, préstamos y donaciones en los cuales la República de Guatemala figura como beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97)

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra civil	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE, TRAMO COCALES - TECUN UMAN, SNIP 116133	Km				0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	* 1. SICCIN, * 2. SNIP. El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		
Obra civil	Requerimientos del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico.	1.0000	0.1753	0.1753	0.0140	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.	
	Movimiento de Tierras		129.9400	31.6146	31.6146	0.4919	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
	Drenaje Menor		149.9400	49.5189	49.5189	0.2984	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
	Drenaje Mayor (Bovedas)		139.9400	43.7270	43.7270	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
	Estructuras y Puentes		139.9400	51.5912	51.5912	0.1181	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
	Intersecciones, Accesos y Bahías		1.0000	0.4725	0.4725	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.	
	Obras de Contención		1.0000	0.4157	0.4157	0.0040	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.	
	Pavimento - Ampliación / Libramientos		139.9400	38.9330	38.9330	0.0502	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
	Pavimento - Rehabilitación		139.9400	47.6413	47.6413	3.4635	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
	Dispositivos para el Control del Tráfico		1.0000	0.4757	0.4757	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.	
	Mitigación Ambiental		1.0000	0.7332	0.7332	0.0112	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.	

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)	EJECUCIÓN FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)				
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
		Variación % Financiera	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3 Aclaraciones	
				Este Préstamo se desdobló debido que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017, se estarán presentando fichas hasta que se liquide el préstamo en su totalidad	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA	EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA GLOBAL	EJECUCIÓN FÍSICA GLOBAL		
0.00%	0.00%	53.52%	56.90		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multi anuales. Por otra lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra al SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Guillermo Adolfo Rojas Caballos
Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Firma Aprobado Por
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[illegible]

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

•• % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador Ejecutivo Por
Exclusión de Plazas Externo

José Luis Benito Ruiz
Firma Aprobado por (Máxima Autoridad)
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio 2017
Mes a Reportar abril
Entidad 11130013-CIV
Unidad Ejecutora 202-DGC
Préstamo BCIE-2107
Código Presupuesto 52-0401-0066

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013). Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudera, garante o beneficiaria, deberán tomar informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto Gub. 54-2013). Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97).

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
OBRA CIVIL	REHABILITACION DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 ORIENTE ESCUINTLA CIUDAD PEDRO DE ALVARADO SNIP 136626	Km				0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	* SNIP SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015.

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		
OBRA CIVIL	Requerimiento del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene del Avance Acumulado para cada renglón en específico del presente año, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	1.00	0.32	0.32	0.0153	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global	
	Movimiento de Tierras		100.60	46.58	46.58	0.3878	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
	Drenaje Menor		100.60	78.62	78.62	2.1710	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
	Drenaje Mayor (bocanetas)		100.60	62.74	62.74	0.2602	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
	Estructuras y Puentes		1.00	0.43	0.43	0.0000	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global	
	Rejones Varos		1.00	0.46	0.46	0.0034	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global	
	Pavimento		100.60	38.70	38.70	0.3803	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
	Dispositivos para control de Tráfico		1.00	0.66	0.66	0.0000	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global	
	Mitigación Ambiental		1.00	0.36	0.36	0.0019	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global	

IV BALANCE DE LA GESTION

IV.1 GESTION MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)		El proyecto se encuentra suspendido a la fecha. Las Autoridades superiores ha tenido reuniones con los contratistas, pero no se ha llegado a acuerdos concretos.	
5.26%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTION AL MES DE abril 2017				IV.3 Alertas	
		Variación % Financiera	0.00%	El proyecto se encuentra en análisis por parte de un grupo técnico para poder definir como se concluya con la obra.	
				Se tiene contemplado tramitar la desobligación de préstamo ya que para el año 2017 no fue asignado presupuesto.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA DEL AÑO		EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL	
0.00%	0.00%	12.65%	6.96		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otra lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos

Firma Ejecutada Por

José Luis Benito Ruiz
Firma Aprobada Por
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

PRESTAMO BCIE-2107				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
CONVULSIONES	CONVULSIONES	2014	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRETES DE LA RUTA CA-2 ORIENTE - ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO		20.504.941.86	20.504.941.86
GUAYAS	GUAYAS	2014			146.434.150.75	146.434.150.75

ESTADO DE EJECUCION						
FUENTE		FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
CA-2 ORIENTE - ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO UNP 136679		BCIE	52.040.000.00			0.00%
						0.00
		TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (prestanos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y para donaciones, durante los primeros diez (10) días de cada mes a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 548-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Segun Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Segun Prorrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	
Componente	RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA DEFENSA	Relativos	100%	1.000.000.000	1/1/2017	12/31/2017	1/1/2017	12/31/2017	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejercicio Fiscal: 2016																	
Componente	RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA DEFENSA	Relativos	100%	1.000.000.000	1/1/2016	12/31/2016	1/1/2016	12/31/2016	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejercicio Fiscal: 2015																	
Componente	RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA DEFENSA	Relativos	100%	1.000.000.000	1/1/2015	12/31/2015	1/1/2015	12/31/2015	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejercicio Fiscal: 2014																	
Componente	RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA DEFENSA	Relativos	100%	1.000.000.000	1/1/2014	12/31/2014	1/1/2014	12/31/2014	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

* Indicar cualquier variación a la meta en el año
** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Adolfo Rojas Ceballos
Coordinador de Finanzas Externas
Dirección de Planificación y Programación

Jose Luis Barrantes Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones
Ministerio de Planificación y Programación

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

18

I DATOS GENERALES

Ejercicio 2017
Mes a Reportar abril
Entidad 11130013-CIV
Unidad Ejecutora 202-DGC
Préstamo BID-1733/OC-GU
Código Presupuesto 52-0402-0095

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

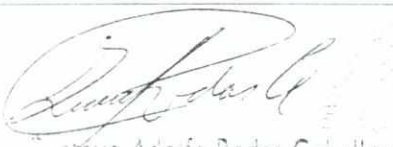
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Construcción Puente Chitoxim SNIP 154599	mts	70.00	70.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	* EXCON SNIP. El Avance Físico mensual y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2015.
	Construcción Carretera Rural Tramo Los Pajales, Chivaquito, Chitoxim 173534	Km	8.00	8.00		0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	

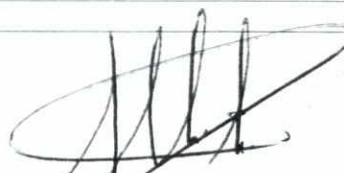
III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes					
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Año 2013)	III.5 Inicial (Año 2014)	III.6 Vigente (Año 2014)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
Inversión y encadenamientos productivos	Inversión en infraestructura productiva							

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Se encuentra en proceso de evaluación y adjudicación la contratación de la obra y supervisión de la Carretera de Chitoxim.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)			
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
		Variación % Financiera	0.00%	IV.3 Alertivos	
IV.3 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				Por ser préstamo de arrastre los tiempos son muy ajustados para poder contratar e iniciar la ejecución	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL		
0.00%	0.00%	0.00%			


Adolfo Rodas Ceballos
Firma Elaborado Por
Ministerio de Finanzas Públicas
Unidad Ejecutora 202-DGC


José Luis Benito Ruiz
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

		ANEXO 12					
		FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Construcción Puente Chitomax SNIP 154599	BID		52-0402-0095	40,000,000.00	40,000,000.00	-	0.00
	SECTORIAL		52-0401-0067	-	-	-	0.00
Rural Tramo Los Pajales, Chivag	BID		52-0402-0095	40,000,000.00	40,000,000.00	-	0.00
	SECTORIAL		52-0401-0067	-	-	-	-
			TOTAL	80,000,000.00	80,000,000.00	0.00	0.00

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de unidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como demandante, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acbo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual*	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente															
UBISA (10)	Unidades de medida: Unidades MSP (1000)	Unidades	100						100%		0%			100%	
Ejercicio Fiscal: 2016															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual*	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente															
UBISA (10)	Unidades de medida: Unidades MSP (1000)	Unidades	100						100%		0%			100%	
Ejercicio Fiscal: 2015															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual*	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente															
UBISA (10)	Unidades de medida: Unidades MSP (1000)	Unidades	100						100%		0%			100%	

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Adolfo Rivas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
Ministerio de Finanzas Públicas

Ing. Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, en los encargados de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Fecha de último desembolso: 12/06/2016

Ejercicio Fiscal: 2017

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente II.11.	Préstamo	km	10.42	19,871,000.00	27/09/2015	29/09/2018	1/10/2015	31/09/2018	13.00	9.27	13.00	9.41	0.00	0.00	0.00	0.00	
			10.42	19,871,000.00	27/09/2015	29/09/2018	1/10/2015	31/09/2018	13.00	9.27	13.00	9.41	0.00	0.00	0.00	0.00	
			10.42	19,871,000.00	27/09/2015	29/09/2018	1/10/2015	31/09/2018	13.00	9.27	13.00	9.41	0.00	0.00	0.00	0.00	
			10.42	19,871,000.00	27/09/2015	29/09/2018	1/10/2015	31/09/2018	13.00	9.27	13.00	9.41	0.00	0.00	0.00	0.00	

Ejercicio Fiscal: 2016

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente II.11.	Préstamo	km	10.42	19,871,000.00	27/09/2015	29/09/2018	1/10/2015	31/09/2018	13.00	9.27	13.00	9.41	0.00	0.00	0.00	0.00	
			10.42	19,871,000.00	27/09/2015	29/09/2018	1/10/2015	31/09/2018	13.00	9.27	13.00	9.41	0.00	0.00	0.00	0.00	
			10.42	19,871,000.00	27/09/2015	29/09/2018	1/10/2015	31/09/2018	13.00	9.27	13.00	9.41	0.00	0.00	0.00	0.00	
			10.42	19,871,000.00	27/09/2015	29/09/2018	1/10/2015	31/09/2018	13.00	9.27	13.00	9.41	0.00	0.00	0.00	0.00	

Ejercicio Fiscal: 2015

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente II.11.	Préstamo	km	10.42	19,871,000.00	27/09/2015	29/09/2018	1/10/2015	31/09/2018	13.00	9.27	13.00	9.41	0.00	0.00	0.00	0.00	
			10.42	19,871,000.00	27/09/2015	29/09/2018	1/10/2015	31/09/2018	13.00	9.27	13.00	9.41	0.00	0.00	0.00	0.00	
			10.42	19,871,000.00	27/09/2015	29/09/2018	1/10/2015	31/09/2018	13.00	9.27	13.00	9.41	0.00	0.00	0.00	0.00	
			10.42	19,871,000.00	27/09/2015	29/09/2018	1/10/2015	31/09/2018	13.00	9.27	13.00	9.41	0.00	0.00	0.00	0.00	

* Indicar cualquier variación a la meta en el año
** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Aguirre Rodas Caballos
Coordinador de Financiamiento Exterior
División de Planificación y Evaluación

Ing. Gustavo Aguirre Rodas Caballos
Coordinador de Financiamiento Exterior
División de Planificación y Evaluación

ANEXO 2020-2021						
FUENTE		FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
	BCIE 2138	52 0401-00067	561,503,362.00	561,503,362.00	28,444,174.95	5.07%
						0.00
			TOTAL	561,503,362.00	561,503,362.00	28,444,174.95

23

No.CONTROL:257962

Oficio No.: 159-CFE-2017

Guatemala, 08 de mayo de 2017

Licenciada

Rosa María Ortega Sagastume

Directora de Crédito Público

Ministerio de Finanzas Públicas

Presente.-



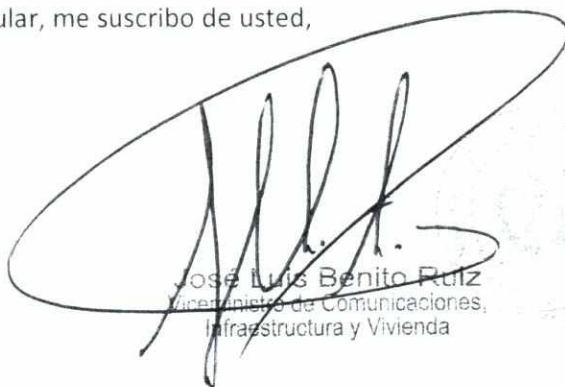
Ref.: Informe de Avance Físico y Financiero
Mes de abril/2017.- **Cooperación
Internacional Reembolsable (Préstamos).**

Estimada Licenciada Ortega:

Con atentos saludos me dirijo a usted, en cumplimiento a los Artículos 53 Bis del Decreto 101-97, 55 y 73 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, como autoridad máxima se remite el Informe Mensual de Avance Físico y Financiero, correspondiente al Mes de abril/2017, tanto físico como en formato electrónico, sobre la utilización de recursos provenientes de la Cooperación Internacional Reembolsable (Préstamos), elaborado por la Dirección General de Caminos como responsable de la ejecución de los proyectos financiados por las diversas entidades internacionales.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,


José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



C.c. Ing. María Alejandra Ma Villatoro, Viceministra del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Lic. Edgar Anibal Gómez Escobar, Coord. Unidad de Administración Financiera- UDAF-CIV-
Licda. Luz María Urcuyo, Coord. Unidad Sectorial de Planificación- USEPLAN- CIV-
Ing. Gustavo Adolfo Rodas C. Coordinador de Financiamiento Externo-DGC.-
Archivo.-

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Teléfono: 2209-9100

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio **2017**
 Mes a Reportar **abril**
 Entidad **11130013-CIV**
 Unidad Ejecutora **202-DGC**
 Préstamo **BCIE-1994 FTN**
 Código Presupuesto **52-0401-0059**

Artículo 53, bis, de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013). Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable, préstamos y donaciones, en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acde. Gub. 540-2013). Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97).

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mantenimiento de 137.75 km. de la carretera TTN, mediante la construcción de dos carriles de concreto asfáltico. El proyecto inicia en Modesto Mendez, departamento de Izabal y concluye en La Encina la Trinidad, departamento de Izabal. La fecha de inicio del plazo contractual es el 28 de Noviembre de 2010 y la finalización del mismo es el 31 de Octubre de 2014. SNIP 00112.	Km	2	2	-	0.00%	150,000,000.00	150,000,000.00	-	0.00%	*1 SICOM. *2 SNIP. El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016. REPORTE SGER/IAV.

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes					
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
Obra Civil	Terracería	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico	939.55	96.18	96.18	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
Obra Civil	Drenaje Menor Alcantarillas y Sub Drenajes		939.55	84.10	84.10	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
Obra Civil	Cunetas y Obras de Concreto		939.55	47.56	47.56	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
Obra Civil	Sub Base Con Cemento		939.55	58.22	58.22	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
Obra Civil	Sub Base Granular		939.55	16.86	16.86	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
Obra Civil	Capa de base		939.55	51.79	51.79	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
Obra Civil	Concreto Asfáltico		939.55	60.91	60.91	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
Obra Civil	Señalización		939.55	213.58	213.58	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
Obra Civil	Mitigación Ambiental		1.00	0.41	0.41	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.
Obra Civil	Obras de Paso Puentes y Bovedas		1.00	0.21	0.21	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.
Obra Civil	Renglones Varios	1.00	0.19	0.19	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.	

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2. Valoración Balance	
IV.1. GESTIÓN MES ANTERIOR				Con la reactivación de los cuatro contratos de a firmas supervisoras se reinician los trabajos de los cuatro tramos, cada uno en diferentes proporciones tal y como se estableció en el programa de trabajos que será necesario modificar debido a la falta de pago en el año 2016, provocando una baja ejecución.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)	EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)				
0.00	0.00	Variación % Física	0.00%		
IV.2. GESTION AL MES DE abril 2017		Variación % Financiera	0.00%	IV.3. Alertivos	
				Por falta de pago de contratista no ha podido ejecutar los trabajos como están programados por lo que será necesario una nueva reprogramación la cual se informará y deberá de llevar las diferentes aprobaciones.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL	El avance físico por tramos del proyecto según estimaciones es del Tramo I 92.10%, Tramo II 84.22%, Tramo III 92.21% y Tramo IV 70.58%.	
0.00%	0.00	84.72	93.57		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multi anuales. Por otra lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Roberto Acuña Rodas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 División de Planificación y Estudios

José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

PRESTAMO BCIE-1994				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
OPERA	CONTRATO	CONTRATO	TRAMO			
RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION	212.000	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RIO SAN RAMON ENTRADA A MARIPOSA	856.205.98		856.205.98
RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION	213.000	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO SAN RAMON ENTRE LA CARRETERA Y EL RIO CHOCON (PLAYA GRANDE)	856.474.58		856.474.58
RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION	214.000	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO CHOCON (PLAYA GRANDE) RECONSTRUCCION DEL PUENTE	1.143.812.31		1.143.812.31
RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION	225.000	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO CHOCON (PLAYA GRANDE) RECONSTRUCCION DEL PUENTE	589.965.57		589.965.57
RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION	256.000	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO CHOCON (PLAYA GRANDE) RECONSTRUCCION DEL PUENTE	4.963.125.45	3.514.467.57	8.577.593.02

ANEXO 1. EJECUCION DE LOS FONDOS					
FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
BCIE	52.0801.005.9	54.330.401.00	54.330.401.00		0.00%
SECTORIAL	52.0801.006.7	35.669.599.00	35.669.599.00		0.00%
	TOTAL	150.000.000.00	150.000.000.00	0.00	0.00

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Colombia figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

No incrementa en su monto de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2014																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera			Fecha de Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **		Ejecutado Acumulado Global
Componente																		
II.1.1. UBIJA CIVIL	Construcción de la Escuela Primaria del Norte Fronterizo con México, Morelos, México (Gub. Jalisco)	Kilómetros	107.1	2,095,985,762.22	08/07/2014	08/07/2014	11.4	11.4	100%	11.4	11.4	100%	11.4	11.4	100%	11.4	11.4	100%

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como dueña, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	
Componente	Construcción carretera Franja Transversal del Norte Frontera con México, Muestra Mendel (Trabal)	Kilómetros	117.75	4,285,548,154.25	27/11/2008	26/11/2015	27/11/2008	26/11/2015	0	0	0%	150,000,000.00	0.00%	0	0.00%	2,308,796,145.56	98.12	El Proyecto ha sido ejecutado con eficiencia y se ha cumplido con los plazos establecidos en el contrato. Se ha ejecutado el 98.12% del avance físico y el 94.57% del avance financiero.
Ejercicio Fiscal: 2016																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	
Componente	Construcción carretera Franja Transversal del Norte Frontera con México, Muestra Mendel (Trabal)	Kilómetros	117.75	4,285,548,154.25	27/11/2008	26/11/2015	27/11/2008	26/11/2015	48,652	41,581	85%	170,545,000.00	73.43%	0	0.00%	3,987,738,145.56	93.12	El Proyecto ha sido ejecutado con eficiencia y se ha cumplido con los plazos establecidos en el contrato. Se ha ejecutado el 93.12% del avance físico y el 73.43% del avance financiero.
Ejercicio Fiscal: 2015																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	
Componente	Construcción carretera Franja Transversal del Norte Frontera con México, Muestra Mendel (Trabal)	Kilómetros	117.75	4,285,548,154.25	27/11/2008	26/11/2015	27/11/2008	26/11/2015	18,462	18,462	100%	1,000,000,000.00	100%	0	0.00%	1,000,000,000.00	100%	El Proyecto ha sido ejecutado con eficiencia y se ha cumplido con los plazos establecidos en el contrato. Se ha ejecutado el 100% del avance físico y el 100% del avance financiero.
OBRA CIVIL	Construcción carretera Franja Transversal del Norte Frontera con México, Muestra Mendel (Trabal)	Kilómetros	117.75	4,285,548,154.25	27/11/2008	26/11/2015	27/11/2008	26/11/2015	18,462	18,462	100%	1,000,000,000.00	100%	0	0.00%	1,000,000,000.00	100%	El Proyecto ha sido ejecutado con eficiencia y se ha cumplido con los plazos establecidos en el contrato. Se ha ejecutado el 100% del avance físico y el 100% del avance financiero.

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal:		2010								
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según o Ampliaciones	II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
			Meta Física Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio Fecha de Finalización	Vigente Anual* Ejecutado Anual	% Ejecución Anual Ejecutado Anual	Ejecutado Acumulado %	Ejecutado Acumulado %	
Componente										
UBRAX 1001	Construcción Carretera Franja Transversal del Norte (Provincia con México, Madoño, Rivas, Izabal)	Kilómetros	107.0 2,400,000,000.00	01/01/2010 31/12/2013	01/01/2010 31/12/2013	46,444,444.44 2,150,000.00	8.96% 8.96%		98,150,000.00 6.62%	
						Superando	65.98% (11.01)		12,111,800.00 65.98% (11.01)	

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Firma Elaborado Por
Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estadística

Firma Autorizado Por (Máxima Autoridad)
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio	2017	Artículo 53, bis, de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán rendir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar	abril	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Acdr. Gub. 540-2013 Informes de Avance Físico y Financiero
Entidad	11130013-CIV	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97
Unidad Ejecutora	202-DGC	
Préstamo	JICA GTPS	
Código Presupuesto	52-0507-0005	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación		
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución			
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento de 48.95 Km. de la carretera RN7E Tramo I: San Juan - Puente Chasco, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 2 de septiembre de 2013. SNIP 34958	Km.	4.00	4.00	0.00	0.00%	35,014,763.00	35,014,763.00	0.00	0.00	1. SNIP 34958 2. SNIP 34958 3. SNIP 34958 4. SNIP 34958 5. SNIP 34958 6. SNIP 34958 7. SNIP 34958 8. SNIP 34958 9. SNIP 34958 10. SNIP 34958 11. SNIP 34958 12. SNIP 34958 13. SNIP 34958 14. SNIP 34958 15. SNIP 34958 16. SNIP 34958 17. SNIP 34958 18. SNIP 34958 19. SNIP 34958 20. SNIP 34958 21. SNIP 34958 22. SNIP 34958 23. SNIP 34958 24. SNIP 34958 25. SNIP 34958 26. SNIP 34958 27. SNIP 34958 28. SNIP 34958 29. SNIP 34958 30. SNIP 34958 31. SNIP 34958 32. SNIP 34958 33. SNIP 34958 34. SNIP 34958 35. SNIP 34958 36. SNIP 34958 37. SNIP 34958 38. SNIP 34958 39. SNIP 34958 40. SNIP 34958 41. SNIP 34958 42. SNIP 34958 43. SNIP 34958 44. SNIP 34958 45. SNIP 34958 46. SNIP 34958 47. SNIP 34958 48. SNIP 34958 49. SNIP 34958 50. SNIP 34958 51. SNIP 34958 52. SNIP 34958 53. SNIP 34958 54. SNIP 34958 55. SNIP 34958 56. SNIP 34958 57. SNIP 34958 58. SNIP 34958 59. SNIP 34958 60. SNIP 34958 61. SNIP 34958 62. SNIP 34958 63. SNIP 34958 64. SNIP 34958 65. SNIP 34958 66. SNIP 34958 67. SNIP 34958 68. SNIP 34958 69. SNIP 34958 70. SNIP 34958 71. SNIP 34958 72. SNIP 34958 73. SNIP 34958 74. SNIP 34958 75. SNIP 34958 76. SNIP 34958 77. SNIP 34958 78. SNIP 34958 79. SNIP 34958 80. SNIP 34958 81. SNIP 34958 82. SNIP 34958 83. SNIP 34958 84. SNIP 34958 85. SNIP 34958 86. SNIP 34958 87. SNIP 34958 88. SNIP 34958 89. SNIP 34958 90. SNIP 34958 91. SNIP 34958 92. SNIP 34958 93. SNIP 34958 94. SNIP 34958 95. SNIP 34958 96. SNIP 34958 97. SNIP 34958 98. SNIP 34958 99. SNIP 34958 100. SNIP 34958	0.00	0.00
	Rehabilitación y Mejoramiento de 37.16 Km. de la carretera RN7E Tramo II: Puente Chasco - Rancho, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 29 de marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 30 de abril de 2014. SNIP 34972	Km.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	1. SNIP 34972 2. SNIP 34972 3. SNIP 34972 4. SNIP 34972 5. SNIP 34972 6. SNIP 34972 7. SNIP 34972 8. SNIP 34972 9. SNIP 34972 10. SNIP 34972 11. SNIP 34972 12. SNIP 34972 13. SNIP 34972 14. SNIP 34972 15. SNIP 34972 16. SNIP 34972 17. SNIP 34972 18. SNIP 34972 19. SNIP 34972 20. SNIP 34972 21. SNIP 34972 22. SNIP 34972 23. SNIP 34972 24. SNIP 34972 25. SNIP 34972 26. SNIP 34972 27. SNIP 34972 28. SNIP 34972 29. SNIP 34972 30. SNIP 34972 31. SNIP 34972 32. SNIP 34972 33. SNIP 34972 34. SNIP 34972 35. SNIP 34972 36. SNIP 34972 37. SNIP 34972 38. SNIP 34972 39. SNIP 34972 40. SNIP 34972 41. SNIP 34972 42. SNIP 34972 43. SNIP 34972 44. SNIP 34972 45. SNIP 34972 46. SNIP 34972 47. SNIP 34972 48. SNIP 34972 49. SNIP 34972 50. SNIP 34972 51. SNIP 34972 52. SNIP 34972 53. SNIP 34972 54. SNIP 34972 55. SNIP 34972 56. SNIP 34972 57. SNIP 34972 58. SNIP 34972 59. SNIP 34972 60. SNIP 34972 61. SNIP 34972 62. SNIP 34972 63. SNIP 34972 64. SNIP 34972 65. SNIP 34972 66. SNIP 34972 67. SNIP 34972 68. SNIP 34972 69. SNIP 34972 70. SNIP 34972 71. SNIP 34972 72. SNIP 34972 73. SNIP 34972 74. SNIP 34972 75. SNIP 34972 76. SNIP 34972 77. SNIP 34972 78. SNIP 34972 79. SNIP 34972 80. SNIP 34972 81. SNIP 34972 82. SNIP 34972 83. SNIP 34972 84. SNIP 34972 85. SNIP 34972 86. SNIP 34972 87. SNIP 34972 88. SNIP 34972 89. SNIP 34972 90. SNIP 34972 91. SNIP 34972 92. SNIP 34972 93. SNIP 34972 94. SNIP 34972 95. SNIP 34972 96. SNIP 34972 97. SNIP 34972 98. SNIP 34972 99. SNIP 34972 100. SNIP 34972	0.00	0.00
	Rehabilitación y Mejoramiento de 15.92 Km. de la carretera RN7E Tramo III: Rancho - El Estor, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 21 de abril de 2009 y la finalización del mismo es el 11 de julio de 2013. SNIP 34973	Km.	4.00	4.00	0.00	0.00%	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00	1. SNIP 34973 2. SNIP 34973 3. SNIP 34973 4. SNIP 34973 5. SNIP 34973 6. SNIP 34973 7. SNIP 34973 8. SNIP 34973 9. SNIP 34973 10. SNIP 34973 11. SNIP 34973 12. SNIP 34973 13. SNIP 34973 14. SNIP 34973 15. SNIP 34973 16. SNIP 34973 17. SNIP 34973 18. SNIP 34973 19. SNIP 34973 20. SNIP 34973 21. SNIP 34973 22. SNIP 34973 23. SNIP 34973 24. SNIP 34973 25. SNIP 34973 26. SNIP 34973 27. SNIP 34973 28. SNIP 34973 29. SNIP 34973 30. SNIP 34973 31. SNIP 34973 32. SNIP 34973 33. SNIP 34973 34. SNIP 34973 35. SNIP 34973 36. SNIP 34973 37. SNIP 34973 38. SNIP 34973 39. SNIP 34973 40. SNIP 34973 41. SNIP 34973 42. SNIP 34973 43. SNIP 34973 44. SNIP 34973 45. SNIP 34973 46. SNIP 34973 47. SNIP 34973 48. SNIP 34973 49. SNIP 34973 50. SNIP 34973 51. SNIP 34973 52. SNIP 34973 53. SNIP 34973 54. SNIP 34973 55. SNIP 34973 56. SNIP 34973 57. SNIP 34973 58. SNIP 34973 59. SNIP 34973 60. SNIP 34973 61. SNIP 34973 62. SNIP 34973 63. SNIP 34973 64. SNIP 34973 65. SNIP 34973 66. SNIP 34973 67. SNIP 34973 68. SNIP 34973 69. SNIP 34973 70. SNIP 34973 71. SNIP 34973 72. SNIP 34973 73. SNIP 34973 74. SNIP 34973 75. SNIP 34973 76. SNIP 34973 77. SNIP 34973 78. SNIP 34973 79. SNIP 34973 80. SNIP 34973 81. SNIP 34973 82. SNIP 34973 83. SNIP 34973 84. SNIP 34973 85. SNIP 34973 86. SNIP 34973 87. SNIP 34973 88. SNIP 34973 89. SNIP 34973 90. SNIP 34973 91. SNIP 34973 92. SNIP 34973 93. SNIP 34973 94. SNIP 34973 95. SNIP 34973 96. SNIP 34973 97. SNIP 34973 98. SNIP 34973 99. SNIP 34973 100. SNIP 34973	0.00	0.00
	Rehabilitación y Mejoramiento de 32.28 Km. de la carretera RN7E Tramo IV: El Estor - Puente Yumache, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 20 de agosto de 2012 y la finalización del mismo es el 11 de diciembre de 2017. SNIP 34974	Km.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	1. SNIP 34974 2. SNIP 34974 3. SNIP 34974 4. SNIP 34974 5. SNIP 34974 6. SNIP 34974 7. SNIP 34974 8. SNIP 34974 9. SNIP 34974 10. SNIP 34974 11. SNIP 34974 12. SNIP 34974 13. SNIP 34974 14. SNIP 34974 15. SNIP 34974 16. SNIP 34974 17. SNIP 34974 18. SNIP 34974 19. SNIP 34974 20. SNIP 34974 21. SNIP 34974 22. SNIP 34974 23. SNIP 34974 24. SNIP 34974 25. SNIP 34974 26. SNIP 34974 27. SNIP 34974 28. SNIP 34974 29. SNIP 34974 30. SNIP 34974 31. SNIP 34974 32. SNIP 34974 33. SNIP 34974 34. SNIP 34974 35. SNIP 34974 36. SNIP 34974 37. SNIP 34974 38. SNIP 34974 39. SNIP 34974 40. SNIP 34974 41. SNIP 34974 42. SNIP 34974 43. SNIP 34974 44. SNIP 34974 45. SNIP 34974 46. SNIP 34974 47. SNIP 34974 48. SNIP 34974 49. SNIP 34974 50. SNIP 34974 51. SNIP 34974 52. SNIP 34974 53. SNIP 34974 54. SNIP 34974 55. SNIP 34974 56. SNIP 34974 57. SNIP 34974 58. SNIP 34974 59. SNIP 34974 60. SNIP 34974 61. SNIP 34974 62. SNIP 34974 63. SNIP 34974 64. SNIP 34974 65. SNIP 34974 66. SNIP 34974 67. SNIP 34974 68. SNIP 34974 69. SNIP 34974 70. SNIP 34974 71. SNIP 34974 72. SNIP 34974 73. SNIP 34974 74. SNIP 34974 75. SNIP 34974 76. SNIP 34974 77. SNIP 34974 78. SNIP 34974 79. SNIP 34974 80. SNIP 34974 81. SNIP 34974 82. SNIP 34974 83. SNIP 34974 84. SNIP 34974 85. SNIP 34974 86. SNIP 34974 87. SNIP 34974 88. SNIP 34974 89. SNIP 34974 90. SNIP 34974 91. SNIP 34974 92. SNIP 34974 93. SNIP 34974 94. SNIP 34974 95. SNIP 34974 96. SNIP 34974 97. SNIP 34974 98. SNIP 34974 99. SNIP 34974 100. SNIP 34974	0.00	0.00
	Rehabilitación y Mejoramiento de 21.50 Km. de la carretera RN7E Tramo V: Puente Yumache - Rancho, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 13 de marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 31 de julio de 2018. SNIP 34975	Km.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	1. SNIP 34975 2. SNIP 34975 3. SNIP 34975 4. SNIP 34975 5. SNIP 34975 6. SNIP 34975 7. SNIP 34975 8. SNIP 34975 9. SNIP 34975 10. SNIP 34975 11. SNIP 34975 12. SNIP 34975 13. SNIP 34975 14. SNIP 34975 15. SNIP 34975 16. SNIP 34975 17. SNIP 34975 18. SNIP 34975 19. SNIP 34975 20. SNIP 34975 21. SNIP 34975 22. SNIP 34975 23. SNIP 34975 24. SNIP 34975 25. SNIP 34975 26. SNIP 34975 27. SNIP 34975 28. SNIP 34975 29. SNIP 34975 30. SNIP 34975 31. SNIP 34975 32. SNIP 34975 33. SNIP 34975 34. SNIP 34975 35. SNIP 34975 36. SNIP 34975 37. SNIP 34975 38. SNIP 34975 39. SNIP 34975 40. SNIP 34975 41. SNIP 34975 42. SNIP 34975 43. SNIP 34975 44. SNIP 34975 45. SNIP 34975 46. SNIP 34975 47. SNIP 34975 48. SNIP 34975 49. SNIP 34975 50. SNIP 34975 51. SNIP 34975 52. SNIP 34975 53. SNIP 34975 54. SNIP 34975 55. SNIP 34975 56. SNIP 34975 57. SNIP 34975 58. SNIP 34975 59. SNIP 34975 60. SNIP 34975 61. SNIP 34975 62. SNIP 34975 63. SNIP 34975 64. SNIP 34975 65. SNIP 34975 66. SNIP 34975 67. SNIP 34975 68. SNIP 34975 69. SNIP 34975 70. SNIP 34975 71. SNIP 34975 72. SNIP 34975 73. SNIP 34975 74. SNIP 34975 75. SNIP 34975 76. SNIP 34975 77. SNIP 34975 78. SNIP 34975 79. SNIP 34975 80. SNIP 34975 81. SNIP 34975 82. SNIP 34975 83. SNIP 34975 84. SNIP 34975 85. SNIP 34975 86. SNIP 34975 87. SNIP 34975 88. SNIP 34975 89. SNIP 34975 90. SNIP 34975 91. SNIP 34975 92. SNIP 34975 93. SNIP 34975 94. SNIP 34975 95. SNIP 34975 96. SNIP 34975 97. SNIP 34975 98. SNIP 34975 99. SNIP 34975 100. SNIP 34975	0.00	0.00

* EN TRAMO I SE DIO UN CAMBIO EN EL AVANCE FÍSICO EN EL MES DE JULIO SE TENIA UN VIGENTE DE 4 Y AL MES DE AGOSTO SUBIO 5

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes					
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
Obra Civil	Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada región en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.
	Movimiento de tierras		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Alcantarillas		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Estructuras de Drenaje Mayor		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Rejones Varios		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Pavimento		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Señalización		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.
	Mitigación Ambiental		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)				Es importante informar que los tramos II, IV y V, ya están finalizados y reconocidos. Únicamente están pendientes de finalizar los tramos I y III, que se ejecutarán con fondos de contrapartida 100%.			
EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)				La firma supervisora está en proceso de presentar el informe pormenorizado del tramo I para poder liquidarlo y así poder sacar nuevamente a lotar el tramo para su finalización.			
Variación % Física				Con respecto al tramo II el CIV, está realizando un análisis jurídico para proceder a la liquidación del contrato de obra y así poder liquidarlo nuevamente.			
Variación % Financiera				Se adjunta en detalle de deuda a Katerina y constructora por tramo.			
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3 Alertas			
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL				
0.00%	0.00%	164.60%	119.63				

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV.2 se debe a que en la Sección II.4 se presentan los datos de ejecución física y financiera en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en modo ejecutado.

Ing. Gustavo Aguero Rodas
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Vicerrector de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Firma Aprobado Por

				TOTAL		
JICA GTP5				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
TRAMO 1	CONSTRUCCION	2014-2020	EN EL TRAMO 1 LAS LINEAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES	7.899.122.51	1.721.451.80	9.620.574.31
TRAMO 2	CONSTRUCCION	2014-2020		58.545.37		58.545.37
TRAMO 3	CONSTRUCCION	2014-2020	EN EL TRAMO 3 PUENTES AL PASEO LA INTA Y LA INTA AL PASEO LA INTA	5.745.837.30	357.979.66	6.103.816.96
TRAMO 4	CONSTRUCCION	2014-2020				
TRAMO 5	CONSTRUCCION	2014-2020	EN EL TRAMO 5 PUENTES LA BARRIO DE LA BARRIO		3.164.809.10	3.164.809.10
TRAMO 6	CONSTRUCCION	2014-2020		208.383.91	3.397.836.23	3.606.220.14
TRAMO 7	CONSTRUCCION	2014-2020	EN EL TRAMO 7 EL ESTOR PUENTE LA BARRIO DE LA BARRIO	91.732.94	7.227.027.53	7.318.760.47
TRAMO 8	CONSTRUCCION	2014-2020				
TRAMO 9	CONSTRUCCION	2014-2020	EN EL TRAMO 9 EL ESTOR PUENTE LA BARRIO DE LA BARRIO			
TRAMO 10	CONSTRUCCION	2014-2020				
TRAMO 11	CONSTRUCCION	2014-2020	EN EL TRAMO 11 EL ESTOR PUENTE LA BARRIO DE LA BARRIO			
TRAMO 12	CONSTRUCCION	2014-2020				
TRAMO 13	CONSTRUCCION	2014-2020	EN EL TRAMO 13 EL ESTOR PUENTE LA BARRIO DE LA BARRIO	2.818.716.47		2.818.716.47

ANEXO 1						
FONDO DE INVERSIÓN						
FUENTE		FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
TRAMO 1 (EN EL TRAMO 1) LAS LINEAS	JICA	52.050.7.005				0.00
	11.0000-0000	11.0000-0000				
	SECTORIAL	52.0401-0067	65.014.576.00	35.014.763.00		0.00
TRAMO 2 (EN EL TRAMO 2) LAS LINEAS	JICA	52.050.7.005				0.00
	11.0000-0000	11.0000-0000				
	SECTORIAL	52.0401-0067				0.00
TRAMO 3 (EN EL TRAMO 3) LAS LINEAS	JICA	52.050.7.005				0.00
	11.0000-0000	11.0000-0000				
	SECTORIAL	52.0401-0067				0.00
TRAMO 4 (EN EL TRAMO 4) LAS LINEAS	JICA	52.050.7.005				0.00
	11.0000-0000	11.0000-0000				
	SECTORIAL	52.0401-0067				0.00
TRAMO 5 (EN EL TRAMO 5) LAS LINEAS	JICA	52.050.7.005				0.00
	11.0000-0000	11.0000-0000				
	SECTORIAL	52.0401-0067				0.00
TRAMO 6 (EN EL TRAMO 6) LAS LINEAS	JICA	52.050.7.005				0.00
	11.0000-0000	11.0000-0000				
	SECTORIAL	52.0401-0067				0.00
TRAMO 7 (EN EL TRAMO 7) LAS LINEAS	JICA	52.050.7.005				0.00
	11.0000-0000	11.0000-0000				
	SECTORIAL	52.0401-0067				0.00
TRAMO 8 (EN EL TRAMO 8) LAS LINEAS	JICA	52.050.7.005				0.00
	11.0000-0000	11.0000-0000				
	SECTORIAL	52.0401-0067				0.00
TRAMO 9 (EN EL TRAMO 9) LAS LINEAS	JICA	52.050.7.005				0.00
	11.0000-0000	11.0000-0000				
	SECTORIAL	52.0401-0067				0.00
TRAMO 10 (EN EL TRAMO 10) LAS LINEAS	JICA	52.050.7.005				0.00
	11.0000-0000	11.0000-0000				
	SECTORIAL	52.0401-0067				0.00
TRAMO 11 (EN EL TRAMO 11) LAS LINEAS	JICA	52.050.7.005				0.00
	11.0000-0000	11.0000-0000				
	SECTORIAL	52.0401-0067				0.00
TRAMO 12 (EN EL TRAMO 12) LAS LINEAS	JICA	52.050.7.005				0.00
	11.0000-0000	11.0000-0000				
	SECTORIAL	52.0401-0067				0.00
TRAMO 13 (EN EL TRAMO 13) LAS LINEAS	JICA	52.050.7.005				0.00
	11.0000-0000	11.0000-0000				
	SECTORIAL	52.0401-0067				0.00
TOTAL			65,014,576.00	65,014,763.00	0.00	0.00

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación técnica exterior reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para prestarlos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Artículo 68 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Artículo 97 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

6

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para prestamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2013															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	
Componente OMBIA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tronco I, San Juan, Puente, Chiriquí, Tronco II, Puente, Chiriquí, Tronco III, Puente, Chiriquí, Tronco IV, El Estor, Puente, Sanarate, Tronco V, El Estor, Puente, Sanarate	Kilómetros	48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	Para este ejercicio fiscal ya se han contabilizado las obras por lo que la fecha fueron modificadas para la continuación y se continúa con el Avance físico.
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
Componente OMBIA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tronco I, San Juan, Puente, Chiriquí, Tronco II, Puente, Chiriquí, Tronco III, Puente, Chiriquí, Tronco IV, El Estor, Puente, Sanarate, Tronco V, El Estor, Puente, Sanarate	Kilómetros	48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	Para este ejercicio fiscal ya se han contabilizado las obras por lo que la fecha fueron modificadas para la continuación y se continúa con el Avance físico.
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
Componente OMBIA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tronco I, San Juan, Puente, Chiriquí, Tronco II, Puente, Chiriquí, Tronco III, Puente, Chiriquí, Tronco IV, El Estor, Puente, Sanarate, Tronco V, El Estor, Puente, Sanarate	Kilómetros	48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	Para este ejercicio fiscal ya se han contabilizado las obras por lo que la fecha fueron modificadas para la continuación y se continúa con el Avance físico.
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
Componente OMBIA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tronco I, San Juan, Puente, Chiriquí, Tronco II, Puente, Chiriquí, Tronco III, Puente, Chiriquí, Tronco IV, El Estor, Puente, Sanarate, Tronco V, El Estor, Puente, Sanarate	Kilómetros	48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	Para este ejercicio fiscal ya se han contabilizado las obras por lo que la fecha fueron modificadas para la continuación y se continúa con el Avance físico.
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
Componente OMBIA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tronco I, San Juan, Puente, Chiriquí, Tronco II, Puente, Chiriquí, Tronco III, Puente, Chiriquí, Tronco IV, El Estor, Puente, Sanarate, Tronco V, El Estor, Puente, Sanarate	Kilómetros	48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	Para este ejercicio fiscal ya se han contabilizado las obras por lo que la fecha fueron modificadas para la continuación y se continúa con el Avance físico.
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
Componente OMBIA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tronco I, San Juan, Puente, Chiriquí, Tronco II, Puente, Chiriquí, Tronco III, Puente, Chiriquí, Tronco IV, El Estor, Puente, Sanarate, Tronco V, El Estor, Puente, Sanarate	Kilómetros	48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	Para este ejercicio fiscal ya se han contabilizado las obras por lo que la fecha fueron modificadas para la continuación y se continúa con el Avance físico.
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
Componente OMBIA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tronco I, San Juan, Puente, Chiriquí, Tronco II, Puente, Chiriquí, Tronco III, Puente, Chiriquí, Tronco IV, El Estor, Puente, Sanarate, Tronco V, El Estor, Puente, Sanarate	Kilómetros	48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	Para este ejercicio fiscal ya se han contabilizado las obras por lo que la fecha fueron modificadas para la continuación y se continúa con el Avance físico.
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
Componente OMBIA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tronco I, San Juan, Puente, Chiriquí, Tronco II, Puente, Chiriquí, Tronco III, Puente, Chiriquí, Tronco IV, El Estor, Puente, Sanarate, Tronco V, El Estor, Puente, Sanarate	Kilómetros	48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	Para este ejercicio fiscal ya se han contabilizado las obras por lo que la fecha fueron modificadas para la continuación y se continúa con el Avance físico.
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
Componente OMBIA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tronco I, San Juan, Puente, Chiriquí, Tronco II, Puente, Chiriquí, Tronco III, Puente, Chiriquí, Tronco IV, El Estor, Puente, Sanarate, Tronco V, El Estor, Puente, Sanarate	Kilómetros	48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	Para este ejercicio fiscal ya se han contabilizado las obras por lo que la fecha fueron modificadas para la continuación y se continúa con el Avance físico.
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
Componente OMBIA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tronco I, San Juan, Puente, Chiriquí, Tronco II, Puente, Chiriquí, Tronco III, Puente, Chiriquí, Tronco IV, El Estor, Puente, Sanarate, Tronco V, El Estor, Puente, Sanarate	Kilómetros	48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	Para este ejercicio fiscal ya se han contabilizado las obras por lo que la fecha fueron modificadas para la continuación y se continúa con el Avance físico.
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
Componente OMBIA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tronco I, San Juan, Puente, Chiriquí, Tronco II, Puente, Chiriquí, Tronco III, Puente, Chiriquí, Tronco IV, El Estor, Puente, Sanarate, Tronco V, El Estor, Puente, Sanarate	Kilómetros	48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	Para este ejercicio fiscal ya se han contabilizado las obras por lo que la fecha fueron modificadas para la continuación y se continúa con el Avance físico.
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
Componente OMBIA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tronco I, San Juan, Puente, Chiriquí, Tronco II, Puente, Chiriquí, Tronco III, Puente, Chiriquí, Tronco IV, El Estor, Puente, Sanarate, Tronco V, El Estor, Puente, Sanarate	Kilómetros	48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	Para este ejercicio fiscal ya se han contabilizado las obras por lo que la fecha fueron modificadas para la continuación y se continúa con el Avance físico.
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
Componente OMBIA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tronco I, San Juan, Puente, Chiriquí, Tronco II, Puente, Chiriquí, Tronco III, Puente, Chiriquí, Tronco IV, El Estor, Puente, Sanarate, Tronco V, El Estor, Puente, Sanarate	Kilómetros	48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	Para este ejercicio fiscal ya se han contabilizado las obras por lo que la fecha fueron modificadas para la continuación y se continúa con el Avance físico.
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
Componente OMBIA CIVIL	Rehabilitación y Mejoramiento de Tronco I, San Juan, Puente, Chiriquí, Tronco II, Puente, Chiriquí, Tronco III, Puente, Chiriquí, Tronco IV, El Estor, Puente, Sanarate, Tronco V, El Estor, Puente, Sanarate	Kilómetros	48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	Para este ejercicio fiscal ya se han contabilizado las obras por lo que la fecha fueron modificadas para la continuación y se continúa con el Avance físico.
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95	115,447,758.75	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	18/02/2013	1.00	0.0%	1.00	0.0%	1.00	0.0%	
			48.95												

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio 2017
Mes a Reportar abril
Entidad 11130013-CIV
Unidad Ejecutora 202-DGC
Préstamo KFW 199665506/
199366147
Código Presupuesto 52-0505-0010

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento de 7.00 Km. de la carretera RN-05, Subtramo Pajal - Campur, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 08 de Abril de 2011 y la finalización del mismo es el 20 de Diciembre de 2014. SNIP 59458	Km.	0.00	5.00	0.00	0.00%	0.00	23,493,226.00	0.00	0.00%	*1 SICOM *2 SNIP El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes						
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias	
Obra Civil	Disposiciones Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada renglón en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC	1.00	0.19	0.19	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global	
	Requerimientos del Proyecto		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global	
	Movimientos de Tierra		7.00	0.41	0.41	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Estructuras		1.00	0.18	0.18	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global	
	Estructuras de Drenaje		7.00	6.11	6.11	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Pavimento		7.00	5.79	5.79	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Construcciones Complementarias		1.00	0.76	0.76	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global	

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)				Con la Asignación de fondos el proyecto se reactivó el 3 de noviembre ampliándose su fecha de finalización al 30 de abril de 2017.	
EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)				Se adjunta detalla deuda de proyecto	
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3 Alertivos	
				Para el año 2017, no tiene asignación presupuestaria por lo que generaría atraso en la ejecución de la obra.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL			
0.00%	0.00%	108.92%	167.39		

Importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Jefe de Departamento de Finanzas Externas

Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Firma Aprobado Por

PRESTAMO KfW 1993-66-147- 324706- PROSELVA				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
INFUASA	SUPERVISION	49-2011	REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN PEDRO CARCHA - CAMPUR	60 530 84		60 530 84
CONCAY	CONSTRUCCION	49-2011				

FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
11-0000-0030		4.000.000,00		0,00
52-0401-0067		19.498.226,00		0,00
52-505-0010				0,00
TOTAL:	0,00	23.498.226,00	0,00	0,00

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017
Mes a Reportar: abril
Entidad: 1110001100
Unidad Ejecutora: 200 DGC
Préstamo: 000 1110001000
Código Presupuesto: 31 0000 0000
Fecha de suscripción: 11/07/2006
Fecha de último desembolso: 11/02/2014

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acfo. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado		
Componente	Mejoramiento de Carretera, RN05	Kilómetro	3	17/06/2016	06/04/2017	03/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017
Ejercicio Fiscal: 2016																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado		
Componente	Mejoramiento de Carretera, RN05	Kilómetro	1	17/06/2016	06/04/2017	03/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017
Ejercicio Fiscal: 2015																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado		
Componente	Mejoramiento de Carretera, RN05	Kilómetro	1	17/06/2016	06/04/2017	03/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017
Ejercicio Fiscal: 2014																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado		
Componente	Mejoramiento de Carretera, RN05	Kilómetro	1	17/06/2016	06/04/2017	03/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017	06/04/2017

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2013																	
II.1.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	
Componente OBRA CIVIL	Mejoramiento de Carretera, R105	Kilómetro	1	11,445,000.00	08/04/2011	07/07/2011	08/04/2011	07/07/2011	0.00	0.00	18,201,100.00	1,750,000.00	1.04	20%	1,040,000.00	11.8%	El avance físico se encuentra en proceso de ejecución, se han ejecutado los trabajos de saneamiento y se han iniciado los trabajos de construcción de la obra.
Ejercicio Fiscal: 2012																	
II.1.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	
Componente OBRA CIVIL	Mejoramiento de Carretera, R105	Kilómetro	1	4,953,000.00	08/04/2011	07/07/2012	08/04/2011	07/07/2012	4.00	2.00	10,000,000.00	1,000,000.00	2.00	60%	1,000,000.00	16.0%	El avance físico se encuentra en proceso de ejecución, se han ejecutado los trabajos de saneamiento y se han iniciado los trabajos de construcción de la obra.
Ejercicio Fiscal: 2011																	
II.1.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	
Componente OBRA CIVIL	Mejoramiento de Carretera, R105	Kilómetro	1	1,750,000.00	08/04/2011	07/07/2011	08/04/2011	07/07/2011	0.00	0.00	1,750,000.00	1,750,000.00	0.00	0%	1,750,000.00	100%	El avance físico se encuentra en proceso de ejecución, se han ejecutado los trabajos de saneamiento y se han iniciado los trabajos de construcción de la obra.

* Indicar cualquier variación a la meta en el año
 ** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Ejecución Externa
 División de Planificación y Ejecución

Ing. Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

10

Ejercicio: 2017
Mes a Reportar: abril
Entidad: 11130013-CIV
Unidad Ejecutora: 202-DGC
Préstamo: JICA GTP6
Código Presupuesto: 52-0509-0001

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 546-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo I: Chicamán - El Soch - Seca, mediante la construcción de 33.66 Km de dos carriles pavimentados. SNIP 72219	Km	18.00	4.00	0.00	0.00	64,325,478.00	57,052,478.00	0.00	0.00	*1: SICOP; *2: SNIP; El Avance Físico inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo II: Seca - Lancetillo - Saquixpec - El Paraíso, mediante la construcción de 36.54 Km de dos carriles pavimentados. SNIP 116527		19.00	4.00	0.00	0.00	58,506,848.00	52,043,848.00	0.00	0.00	*1: SICOP; *2: SNIP; El Avance Físico inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo Ixcán - San Juan Chactela - Santa María Semoschoch - Asunción Copón - Río Copón. SNIP 136528		7.00	2.00	0.00	0.00	50,000,000.00	44,617,000.00	0.00	0.00	*1: SICOP; *2: SNIP; El Avance Físico inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo III: La Libertad - Río Copón - Asunción Copón - San Juan Chactela, mediante la construcción de 25.40 Km de dos carriles pavimentados. SNIP 167405		-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	*1: SICOP; *2: SNIP; El Avance Físico inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo IV: San Juan Chactela - Playa Grande, mediante la construcción de 45.60 Km de dos carriles pavimentados. SNIP 132258		23.00	4.00	0.00	0.00	30,000,000.00	27,227,000.00	0.00	0.00	*1: SICOP; *2: SNIP; El Avance Físico inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo V: Lanquín - Cahabón, mediante la construcción de 27.92 Km de dos carriles pavimentados. SNIP 72220		15.00	15.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	*1: SICOP; *2: SNIP; El Avance Físico inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes					III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2015)	III.6 Vigente (Año 2015)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	
Obra Civil	En proceso de licitación.	En proceso de licitación.						

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)		La Dirección General de Caminos, dio su aprobación al diseño final de los tramos I, II, IV y V, tramo III, esta pendiente de aprobación por cambio de línea por parte del MINFIN. Para el 19 de Mayo 2017, se tiene previsto la recepción de ofertas de los tramos I, II, IV y V	
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017		Variación % Financiera	0.00%	IV.3 Alertivos	
EJECUCION FISICA ACUMULADA		EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL	JICA, ve con mucha preocupación la falta de definición por parte del MINFIN, sobre el tramo III, ya que dicho atraso puede perjudicar los procesos de licitación de los tramos I, II, IV y V. Se informa que a la fecha financieramente se ha ejecutado el componente de Diseño, no se ha ejecutado nada de los componentes de supervisión y construcción.
0.00%	0.00%	1.41%	0.00	0.00	En la sección II, ya esta consignado lo que corresponde al acompañamiento de Diseño de obra, Construcción y Supervisión.

Gustavo Acosta Rodas Ceballos

Coordinador de Finanzas Externas

Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz

Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Firma Aprobado Por

JICA GTP6				JICA		
				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
CENTRAL CONSULTA/DISEÑO	49-2014	TRAMO I: CHICAMAN- EL SOCH- SECA				
CENTRAL CONSULTA/DISEÑO	49-2014	TRAMO II: SECA- LANCETILLO- SAQUIXPEC- EL PARAISO				
CENTRAL CONSULTA/DISEÑO	49-2014	TRAMO III: EL PARAISO- RIO COPON- ASENCION COPON- SAN JUAN CHACTELA			2,319,133.80	2,319,133.80
CENTRAL CONSULTA/DISEÑO	49-2014	TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA- PLAYA GRANDE Y MORAMIENTO CARRETERA RD4V06				
CENTRAL CONSULTA/DISEÑO	49-2014	TRAMO V: LANQUIN- CAHABON				

ESTADO DE EJECUCION						
	FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Tramo: Chicaman- Lancelillo 72219	JICA	52-0509-0001	54,925,478.00	54,925,478.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	9,400,000.00	2,127,000.00		0.00
Tramo: Lancelillo- Rio Copon 119527	JICA	52-0509-0001	50,006,848.00	50,006,848.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	8,500,000.00	2,037,000.00		0.00
Tramo: Mejoramiento carretera Tramo Ixcan- San Juan Chactela- Santa Maria Tenochochi- Asencion Copon- Rio Copon 119528	JICA	52-0509-0001	42,700,000.00	42,700,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	7,400,000.00	1,917,000.00		0.00
Tramo: La Libertad- San Juan Chactela 167805	JICA	52-0509-0001				0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067				0.00
Tramo: San Juan Chactela- Ixcan 132258	JICA	52-0509-0001	25,600,000.00	25,600,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	4,400,000.00	1,627,000.00		0.00
Tramo: Lanquin- Cahabon 72220	JICA	52-0509-0001	4,200,000.00	4,200,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	800,000.00	300,000.00		0.00
TOTAL			207,832,326.00	185,940,326.00	0.00	0.00

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017
Mes a Reportar: abril
Entidad: 11100011-01
Unidad Ejecutora: 201-001
Presupuesto: 00.000.000
Código Presupuesto: 00.000.000
Fecha de Suscripción: 2007/12/06
Fecha de último desembolso:

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)													
Ejercicio Fiscal: 2017													
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Carretera RZ7E.												
UBRRA (UPL)	Tramo 1: San José - San José												

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017
Mes a Reportar: Abril
Entidad: 31130013-00
Unidad Ejecutora: 202-006
Préstamo: ICA-079
Código Presupuesto: 32-000-0001
Fecha de suscripción: 20/02/2006
Fecha de último desembolso:

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras Carretera RSTC.	Kilómetro															
			41.76						1,520,043.00	2,119,061.12	147.06%					2,119,061.12	
			96.24						9,519,447.00	10,000,000.00	105.05%					10,000,000.00	
			70.50						1,000,000.00	1,100,000.00	110.00%					1,100,000.00	
			40.00						5,340,140.00	5,340,140.00	100.00%					5,340,140.00	
			177.50						13,139,630.00	17,119,061.12	130.31%					17,119,061.12	
									0.00	0.00	0.00%					0.00	

* Indicar cualquier variación a la meta en el año
 ** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base


 Firma Elaborado Por

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 Oficina de Planificación y Presupuesto


 Firma Aprobado Por (Maxima Autoridad)

Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

12

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017
Mes a Reportar: abril
Entidad: 11130013-CIV
Unidad Ejecutora: 202-DGC
Préstamo: BCIE-2079
Código Presupuesto: 52-0401-0064

Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013). Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones) en los cuales la República de Guatemala figura como deudera, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013). Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97).

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obras civiles	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE, TRAMO COCALES - TECUN UMAN. SNIP 116139	Km	-	-	-	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	*1 SICOM, *2 SNIP. El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016.

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 - Ejecutado	III.8 Medios de verificación		
Obra civil	Requerimientos del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico	1 0000	0 1761	0 1761	0 0140	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global	
	Movimiento de Tierras		139 9400	31 6146	31 6146	0 4519	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Drenaje Menor		139 9400	49 5189	49 5189	0 2984	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Drenaje Mayor (Bóvedas)		139 9400	43 7270	43 7270	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Estructuras y Puentes		139 9400	51 5912	51 5912	0 1161	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Intersecciones, Accesos y Bahías		1 0000	0 4725	0 4725	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global	
	Obras de Contención		1 0000	0 4167	0 4167	0 0040	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global	
	Pavimento - Ampliación / Libramientos		139 9400	38 9330	38 9330	0 6102	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Pavimento - Rehabilitación		139 9400	47 6413	47 6413	3 4635	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Dispositivos para el Control del Tráfico		1 0000	0 4757	0 4757	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global	
	Mitigación Ambiental		1 0000	0 7332	0 7332	0 0112	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global	

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)	EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)	Variación % Física	0.00%		
0.00%	0.00%	Variación % Financiera	0.00%	IV.3 Alertivos	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				Este Préstamo se desobligó por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017, se estarán presentando fichas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL		
0.00%	0.00%	48.57%	66.90		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso; esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otra lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Ejecución y Seguimiento

Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Firma Aprobado Por

PRESTAMO BCIE-2079				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
CONCEAL	00114	N	113/2013	TRAMO I COCALES (KM 110.96) - MAZATENANGO (KM 158.7)	6,519,524.76	6,519,524.76
GUAYMAS	00114	N	114/2013	TRAMO II MAZATENANGO (KM 158.7) - PUENTE CARMEN DE MIRON (KM 201.6)	7,339,524.67	7,339,524.67
INPLASA	00115	N	115/2013	TRAMO III PUENTE CARMEN DE MIRON (KM 201.6) - PUERTO DE ADUANA, TECUN UMAN (KM 250.16)	6,462,180.47	6,462,180.47
GERARRRCHT	00116	N	053/2013	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA 2 OCCIDENTE, COCALES, TECUN UMAN	356,482,252.26	356,482,252.26

FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
BCIE	52,040,006.4				0.00%
	41,1754,006.9				0.00%
TOTAL	TOTAL	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

14

I. DATOS GENERALES

Ejercicio 2017
Mes a Reportar abril
Entidad 11130013-CIV
Unidad Ejecutora 202-DGC
Préstamo BNDES 11.2.0967.1
Codigo Presupuesto 52-0558-0002

Artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable, préstamos y donaciones, en los cuales la República de Guatemala figura como obligada garantidora beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97)

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra civil	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE, TRAMO COCALES-TECUN UMAN, SNIP 116139	Km	-	-	-	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	* FICCIÓN * 2 SNIP El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales tomando como base el año 2016

III. INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		
Obra civil	Requerimientos del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico	1.0000	0.1763	0.1763	0.0140	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global	
	Movimiento de Tierras		139.9400	81.9148	81.9148	0.4519	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Drenaje Menor		139.9400	49.5189	49.5189	0.2984	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Drenaje Mayor (Bovedas)		139.9400	43.7270	43.7270	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Estructuras y Puentes		139.9400	51.5912	51.5912	0.1161	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Intersecciones, Accesos y Bahías		1.0000	0.4725	0.4725	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global	
	Obras de Contención		1.0000	0.4167	0.4167	0.0040	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global	
	Pavimento - Ampliación / Libramientos		139.9400	38.9330	38.9330	0.6102	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Pavimento - Rehabilitación		139.9400	47.9413	47.9413	3.4633	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km	
	Dispositivos para el Control del Tráfico		1.0000	0.4757	0.4757	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global	
	Mitigación Ambiental		1.0000	0.7332	0.7332	0.0112	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Unidad Global	

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuperativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR					
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)	EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)				
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
		Variación % Financiera	0.00%	IV.3 Activos Este Préstamo se desobligó por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017, se estarán presentando fichas hasta que se libere el proyecto en su totalidad.	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017					
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCIÓN FISICA GLOBAL		
0.00%	0.00%	53.52%	56.90		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Firma Elaborado Por

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Firma Aprobado Por

PRESTAMO BNDES 11.2.0967.1				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
			REHABILITACION DE LA AUTOEXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA 2 OCCIDENTE, COALES, TUCUN UMAN		150 482 262.75	150 482 262.75

PUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
BNDES	52.0558.0002				0.00%
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y para el resto de los préstamos, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y para el resto de los préstamos, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.

Se incorpora un sistema de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017										
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
Componente	Descripción Meta	Unidad de Medida	Línea Base de Metas	Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1. Componente	II.2.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas	II.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas	II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	Vigente Anual*	Vigente Anual*	Ejecutado Anual*	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1								

• Indicar cualquier variación a la meta en el año.

• % de ejecución física y financiera respecto a la línea base.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Planeamiento Estratégico
División de Planeamiento y Evaluación

Jose Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Artículo 52. Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013). Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de organismos de cooperación externa reembolsable y no reembolsable prestatos o otorgados en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 54 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 54-2013). Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorporó un segmento de indicados en lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97).

III.1 Componente al que se aplica	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes					
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2016)	III.6 Vigente (Año 2016)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
OBRA CIVIL	Requerimiento del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene del Avance Acumulado para cada renglón en específico del presente año, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	1.00	0.32	0.32	0.0153	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global
	Movimiento de Tierras		100.60	46.58	46.58	0.3878	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Drenaje Menor		100.60	78.62	78.62	2.1710	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Drenaje Mayor (bocanadas)		100.60	62.74	62.74	0.2602	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Estructuras y Puentes		1.00	0.43	0.43	0.0000	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.
	Replantes Varios		1.00	0.46	0.46	0.0034	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global
	Pavimento		100.60	38.70	38.70	0.3803	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Dispositivos para control de Tráfico		1.00	0.66	0.66	0.0000	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global
	Mitigación Ambiental		1.00	0.36	0.36	0.0019	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global

IV 1. GESTION MES ANTERIOR				IV 2. Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)		El proyecto se encuentra suspendido a la fecha. Las Autoridades superiores ha tenido reuniones con los contratistas, pero no se ha llegado a acuerdos concretos.	
5.26%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
IV. 2. GESTION AL MES DE abril 2017		Variación % Financiera		IV 3. Alertivos	
				El proyecto se encuentra en análisis por parte de un grupo técnico para poder definir como se concluya con la obra.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA DEL AÑO	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL	Se tiene contemplado tramitar la desobligación del préstamo ya que para el año 2017, no fue asignado presupuesto.	
0.00%	0.00%	12.65%	6.96		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SNIP (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Comissão de Planejamento Externo

José Luis Benito Ruiz
Firma Aprobado Por
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

PRESTAMO BCIE-2107				MONEDAS		
				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
CURUPETI CA	CA 2	ORIENTE	099-2014		20.504.941.86	20.504.941.86
REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRETES DE LA RUTA CA 2 ORIENTE - ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO						
GUAYMA - LANTERO CA	CA 4	ORIENTE	099-2014		146.414.150.79	146.414.150.79

MONEDAS						
FUENTE		FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
CA 2 ORIENTE - ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO UNIP. 1 km/79		BCIE	52.0401.0068			0.00%
						0.00
		TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Ecuador figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acfo. Crib. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente	RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Kilómetros	100%	2.104.414.000,00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017									
II.1.1.1	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y NO MUEBLES	Kilómetros	100%	2.104.414.000,00	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017									
Ejercicio Fiscal: 2016																	
Componente	RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Kilómetros	100%	2.104.414.000,00	01/01/2016	31/12/2016	01/01/2016	31/12/2016									
II.1.1.1	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y NO MUEBLES	Kilómetros	100%	2.104.414.000,00	01/01/2016	31/12/2016	01/01/2016	31/12/2016									
Ejercicio Fiscal: 2015																	
Componente	RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Kilómetros	100%	2.104.414.000,00	01/01/2015	31/12/2015	01/01/2015	31/12/2015									
II.1.1.1	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y NO MUEBLES	Kilómetros	100%	2.104.414.000,00	01/01/2015	31/12/2015	01/01/2015	31/12/2015									
Ejercicio Fiscal: 2014																	
Componente	RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Kilómetros	100%	2.104.414.000,00	01/01/2014	31/12/2014	01/01/2014	31/12/2014									
II.1.1.1	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y NO MUEBLES	Kilómetros	100%	2.104.414.000,00	01/01/2014	31/12/2014	01/01/2014	31/12/2014									

* Indicar cualquier variación a la meta en el año
** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Adolfo Rojas Ceballos
Coordinador de Finanzas Externas
Firma Elaborado Por Externo
División de Planificación y Estudios

JOSE LUIS BOGANO RUIZ
Vicepresidente de Comunicaciones
Ministerio de Finanzas Públicas

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio **2017**
 Mes a Reportar **abril**
 Entidad **11130013-CIV**
 Unidad Ejecutora **202-DGC**
 Préstamo **BID-1733/OC-GU**
 Código Presupuesto **52-0402-0095**

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Construcción Puente Chitox SNIP 154595	mts	70.00	70.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	*1. SNIP SNIP: El Avance Físico (Inicial, Vigente y Ejecutado) son acumulados anuales, tomando como base el año 2015.
	Construcción Carretera Rural Tramo Los Pajales, Chivaquito, Chitox SNIP 173534	Km	8.00	8.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes					
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Año 2013)	III.5 Inicial (Año 2014)	III.6 Vigente (Año 2014)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
Inversión y encadenamientos productivos	Inversión en infraestructura productiva							

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Se encuentra en proceso de evaluación y adjudicación la contratación de la obra y supervisión de la Carretera de Chitoximac	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)	EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)				
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
				IV.3 Alertivos	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017		Variación % Financiera	0.00%	Por ser préstamo de amastre los tiempos son muy ajustados para poder contratarse e iniciar la ejecución	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL		
0.00%	0.00%	0.00%			


 Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Firma Elaborado Por


 José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

		Mantenimiento					
		FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Construcción Puente Chitomax SNIP 154599	BID	52-0402-0095		40,000,000.00	40,000,000.00	-	0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067		-	-	-	0.00
Rural Tramo Los Pajales, Chivag	BID	52-0402-0095		40,000,000.00	40,000,000.00	-	0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067		-	-	-	
		TOTAL		80,000,000.00	80,000,000.00	0.00	0.00

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de conyugios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2017																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global		
II.1.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	COP						100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
II.1.1.1. Componente																		
II.1.1.1.1. Descripción Meta																		
II.1.1.1.1.1. Unidad de Medida																		
II.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas																		
II.1.1.1.1.1.1.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico al Año																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero al Año																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Físico Acumulado																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1. Avance Financiero Acumulado																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1. Observaciones																		
II.1.																		

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Adolfo Rueda Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
Ministerio de Finanzas Públicas

Ing. Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

20

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017

Mes a Reportar: abril

Entidad: 11130013-CIV

Unidad Ejecutora: 202-DGC

Préstamo: EXIMBANK-TAIWAN

Código Presupuesto: 52-0053-0007

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Guh. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

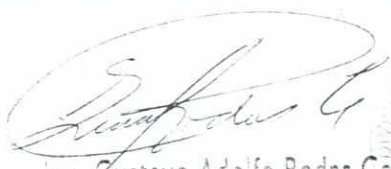
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
	Proyecto de Construcción de la Carretera Ca-9 Norte Tramo: Guatemala-el Rancho, Sub Tramo III, Sanarate-el rancho 24234	Km	15.00	15.00	0.00	0.00	329,525,000.00	329,525,000.00	0.00	0.00%	* 1.3.2014 * 2.3.14 P Ejecución Física Inicial Vigente y Ejecutado son acumulado anual y lo mismo como base al año 2016

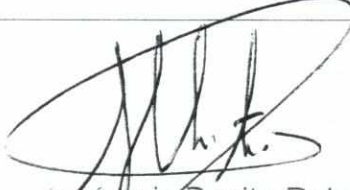
III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes					
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base	III.5 Inicial	III.6 Vigente	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
OBRA CIVIL	Generales		mes			0.1773	Estimaciones de trabajo presentadas mensualmente	
	Terracería		global			0.2499		
	Drenaje Menor		metros			0.1004		
	Drenaje Mayor Boveda		m3			0		
	Drenaje mayor Puentes		m3			0		
	Puente Motagua		m3			0		
	Reforzamiento Puente Chetumal		m3			0		
	Regriones Varios		m3			0.0467		
	Pavimento de Concreto Hidráulico		m3			0.0005		
	Dispositivos para control de Tráfico		metros			0.021		
	Mitigación ambiental		mes			0.0148		
		Ségun estimación No. 5 al mes de octubre	TOTAL			0.0726		

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)			
8.10%	0.00%	Variación % Física	2.17%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril 2017				IV.3 Alertivos	
		Variación % Financiera	0.00%	La contrapartida de préstamo por concepto de anticipo desembolso en el 2016, la cantidad de \$14,795,103.21 (igual a Q.111,209,760.49).	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL	La contrapartida de la donación por concepto de anticipo desembolso en el año 2016, \$10 millones (igual a Q.76,227,500.00) no consume presupuesto, a la fecha no se ha pagado ninguna estimación, no hay amortización.	
8.27%	0.00%	0.00%	15.33%	Se recibió aviso de desembolso No.2 por \$7,281,871.69 millones, pendiente operar por problemas en programa para operar el mismo en el MINEFIN.	
				Esta operación es atípica debido a que tiene fondos de donación, fondos de préstamo y fondos de contrapartida.	
				se tiene contemplado de primero desembolsar los fondos de donación para lo programado en el primer cuatrimestre por lo que no refleja avance financiero	


Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia


José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

EXIMBANK - TAIWAN		LEON		
		GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
OVERSEAS	Proyecto de Construcción de la Carretera Ca-9 Norte Tramo Guatemala-el Rancho, Sub Tramo III, Sanarate-el rancho 24234	83,361,061.89		83,361,061.89

AMORTIZACIÓN ANTICIPOS						
CONTENIDO	ANTICIPO		AMORTIZACIÓN		SALDO	
	PRESTAMOS	DONACIÓN	PRESTAMOS	DONACIÓN	PRESTAMOS	DONACIÓN
ANTICIPO	111,309,760.89					
ANTICIPO		76,127,500.00				
Amortización 1						
Amortización 2						
Amortización 3						
Amortización 4						
Amortización 5						
Amortización 6						
Amortización 7						
Amortización 8						
Amortización 9						
Amortización 10						
Amortización 11						
Amortización 12						
Amortización 13						
Amortización 14						
Amortización 15						
Amortización 16						
Amortización 17						
Amortización 18						
Amortización 19						
Amortización 20						
Amortización 21						
Amortización 22						
Amortización 23						
Amortización 24						
Amortización 25						
Amortización 26						
Amortización 27						
Amortización 28						
Amortización 29						
Amortización 30						
Amortización 31						
Amortización 32						
Amortización 33						
Amortización 34						
Amortización 35						
Amortización 36						
Amortización 37						
Amortización 38						
Amortización 39						
Amortización 40						
Amortización 41						
Amortización 42						
Amortización 43						
Amortización 44						
Amortización 45						
Amortización 46						
Amortización 47						
Amortización 48						
Amortización 49						
Amortización 50						
Amortización 51						
Amortización 52						
Amortización 53						
Amortización 54						
Amortización 55						
Amortización 56						
Amortización 57						
Amortización 58						
Amortización 59						
Amortización 60						
Amortización 61						
Amortización 62						
Amortización 63						
Amortización 64						
Amortización 65						
Amortización 66						
Amortización 67						
Amortización 68						
Amortización 69						
Amortización 70						
Amortización 71						
Amortización 72						
Amortización 73						
Amortización 74						
Amortización 75						
Amortización 76						
Amortización 77						
Amortización 78						
Amortización 79						
Amortización 80						
Amortización 81						
Amortización 82						
Amortización 83						
Amortización 84						
Amortización 85						
Amortización 86						
Amortización 87						
Amortización 88						
Amortización 89						
Amortización 90						
Amortización 91						
Amortización 92						
Amortización 93						
Amortización 94						
Amortización 95						
Amortización 96						
Amortización 97						
Amortización 98						
Amortización 99						
Amortización 100						
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00

ANEXO 1. FONDO DE INICIACIÓN						
FUENTE		FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Donación *	TAIWAN	52 0553 0007	130,425,000.00	130,425,000.00	-	0.00%
		52 0401 0067	44,200,000.00	44,200,000.00	-	0.00
		61 0602 0023	155,000,000.00	155,000,000.00	-	0.00%
	TOTAL		329,625,000.00	329,625,000.00	0.00	0.00%

* Nota: se hace ver que la donación se reporta cada dos meses a SEGEPLAN, según Artículo 53 Bis al Dcto. No. 107-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Dcto. 13-2013, Arti. 33, Credito

Publico recibe copia del mismo

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-397 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas; a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero, 101-97,

III. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Φ

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.


 Firma Elaborado Por:
Ing. Gustavo Agollo Rodas Caballes
 Coordinador de Financiamiento Exterior
 Division de Planificación y Estudios

~~Forma Aprobado Por (Maxima Autoridad)~~

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

21

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

22

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2017
 Mes a Reportar: abril
 Entidad: 11130013-CIV
 Unidad Ejecutora: 202-DGC
 Préstamo: BCIE-2138
 Código Presupuesto: 52-0401-0067

Artículo 52 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97) y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97)

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
	APoyo a proyectos de inversión en infraestructura social y productiva		ver anexo de proyectos adjuntos				161.908.162.00	161.908.162.00	26.444.174.91	5.07%	* Véase el anexo físico y financiero de ejecución con acumulación anual del presente semestre al año 2016.

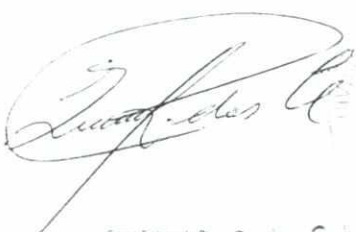
III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Año 2013)	Avance de mes				III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
				III.5 Inicial (Año 2014)	III.6 Vigente (Año 2014)	III.7 Ejecutado			

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR					
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a marzo /2017)			
0.00%	1.98%	Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE abril /2017				IV.3 Alertas	
EJECUCION FISICA ACUMULADA		EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Caminos es una de las varias instituciones del estado que tendrá a su carga el componente de Infraestructura Productiva (Vial), dicho componente tendrá la asignación de fondos a través del Ministerio de Finanzas Públicas para que pueda ejecutar pagos ya sea de contrapartida para proyectos ya financiados con fuente externa y para proyectos 100% ejecutados con fondos nacionales, por lo anteriormente expuesto es el MINFIN el encargado de administrar y distribuir los fondos de dicho préstamo.	
0.00%	5.07%	59.65			

Nota: El presupuesto consignado es específicamente de lo que tiene la DGC asignado según analítico al 30/09/2016



Firma Elaborador

Gustavo Rodas Ceballos
 Subdirector de Planeamiento y Evaluación
 Ministerio de Finanzas Públicas



José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

ANEXO 2						
	FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
	BCIE 2138	52.0401.00067	561.503.362.00	561.503.362.00	28.444.374.95	5.07%
						0.00
		TOTAL	561.503.362.00	561.503.362.00	28.444.374.95	5.07%

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

[illegible][illegible]

* Índice de cumplimiento variación a la meta en el año

* Indicar cualquier variación de la meta en el año

Ing. *[Signature]* Rodas Ceballos
 Director del Centro de Investigación y
 Promoción de la Tecnología

Firma Autografo Prof. Massimo Auletta (d)

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 202. Fuente = 52. Organismo = 0401. Correlativo = 0067

- SNIP -

[illegible]